

## **Comité del Programa y Presupuesto**

**Vigesimoctava sesión**  
**Ginebra, 10 a 14 de septiembre de 2018**

### **INFORME DE LA DSI DE VALIDACIÓN DEL INFORME SOBRE EL RENDIMIENTO DE LA OMPI EN 2016/17**

*preparado por la Secretaría*

1. El informe de validación del Informe sobre el rendimiento de la OMPI (WPR, por sus siglas en inglés) ha sido preparado por la División de Supervisión Interna (DSI) para contribuir a velar por la fiabilidad y autenticidad del WPR de 2016/17 (documento WO/PBC/28/8). En el presente informe de validación se exponen las principales constataciones, conclusiones y recomendaciones de la DSI derivadas de la validación.
2. Se propone el siguiente párrafo de decisión.

*3. El Comité del Programa y Presupuesto tomó nota del informe de la DSI de validación del Informe sobre el rendimiento de la OMPI en 2016/17 (documento WO/PBC/28/8).*

[Sigue el informe de validación de la DSI]



## ÍNDICE

SIGLAS Y ACRÓNIMOS .....	5
LISTA DE PROGRAMAS DE LA OMPI, DEFINIDOS EN EL WPR DE 2016/2017 .....	6
RESUMEN .....	7
1. INTRODUCCIÓN.....	10
2. OBJETIVOS DE LA VALIDACIÓN DEL WPR.....	10
3. ALCANCE Y METODOLOGÍA DE LA VALIDACIÓN DEL WPR .....	10
4. OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA VALIDACIÓN DEL WPR .....	12
5. ANÁLISIS GENERAL DEL MARCO DE RENDIMIENTO.....	20
6. CONCLUSIONES DE LA VALIDACIÓN DEL WPR .....	27
7. RECOMENDACIONES PARA LA VALIDACIÓN DEL WPR .....	29
8. INFORME RESUMIDO – ENCUESTA DE VALIDACIÓN DEL WPR .....	30
9. SEGUIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DERIVADAS DE ANTERIORES INFORMES DE VALIDACIÓN.....	37
CUADRO DE RECOMENDACIONES .....	39
ANEXOS: .....	43
ANEXO I – DEFINICIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALIDACIÓN.....	1
ANEXO II - REUNIONES PARA LA SELECCIÓN ALEATORIA .....	1
ANEXO III - EVALUACIONES Y CALIFICACIONES DEL EQUIPO DE VALIDACIÓN .....	1
ANEXO IV – MARCO DE VALIDACIÓN – ACTUALIZADO EN BASE A LOS DATOS REMITIDOS POR EL PERSONAL DIRECTIVO SUPERIOR.....	1

## ANEXOS

- ANEXO I – Definición de los criterios de validación
- ANEXO II – Reuniones para la selección aleatoria de indicadores de rendimiento
- ANEXO III – Evaluaciones y calificaciones del equipo de validación
- ANEXO IV – Marco de validación



## SIGLAS Y ACRÓNIMOS

<b>ACE</b>	Comité Asesor sobre Observancia
<b>CATI</b>	Centros de apoyo a la tecnología y la innovación
<b>CCIS</b>	Comisión Consultiva Independiente de Supervisión
<b>CDIP</b>	Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual
<b>DGRRHH</b>	Departamento de Gestión de los Recursos Humanos
<b>DPRP</b>	División de Presupuesto y Rendimiento de los Programas
<b>DSI</b>	División de Supervisión Interna
<b>GpR</b>	Gestión por resultados
<b>GRI</b>	Gestión del rendimiento institucional
<b>IPSAS</b>	Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público
<b>OGC</b>	Organizaciones de gestión colectiva
<b>OIG</b>	Organización intergubernamental
<b>OMPI</b>	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
<b>PBC</b>	Comité del Programa y Presupuesto
<b>PCT</b>	Tratado de Cooperación en materia de Patentes
<b>PI</b>	Propiedad intelectual
<b>PMA</b>	Países menos adelantados
<b>PMSDS</b>	Sistema de Gestión del Desempeño y el Perfeccionamiento del Personal
<b>PPR</b>	Informe sobre el rendimiento de los programas
<b>RR.PP.</b>	Resultados previstos
<b>SMART</b>	Específico, medible, alcanzable, pertinente y sujeto a plazos (por sus siglas en inglés)
<b>SMT</b>	Equipo Directivo Superior
<b>TIC</b>	Tecnologías de la información y las comunicaciones
<b>WPR</b>	Informe sobre el rendimiento de la OMPÍ

**LISTA DE PROGRAMAS DE LA OMPI, DEFINIDOS EN EL WPR DE 2016/2017**

Programa 1 – Derecho de patentes
Programa 2 – Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas
Programa 3 – Derecho de autor y derechos conexos
Programa 4 – Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos
Programa 5 – Sistema del PCT
Programa 6 – Sistema de Madrid
Programa 7 – Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI
Programa 8 – Coordinación de la Agenda para el Desarrollo
Programa 9 – Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y países menos adelantados
Programa 10 – Países con economías en transición y países desarrollados
Programa 11 – Academia de la OMPI
Programa 12 – Clasificaciones internacionales y normas técnicas
Programa 13 – Bases mundiales de datos
Programa 14 – Servicios de acceso a la información y a los conocimientos
Programa 15 – Soluciones operativas para las oficinas de PI
Programa 16 – Economía y estadística
Programa 17 – Fomentar el respeto por la PI
Programa 18 – La PI y los desafíos mundiales
Programa 19 – Comunicaciones
Programa 20 – Relaciones exteriores, alianzas y oficinas en el exterior
Programa 21 – Gestión ejecutiva
Programa 22 – Gestión de programas y recursos
Programa 23 – Gestión y desarrollo de los recursos humanos
Programa 24 – Servicios generales de apoyo
Programa 25 – Tecnologías de la información y de las comunicaciones
Programa 26 – Supervisión interna
Programa 27 – Servicios de conferencias y lingüísticos
Programa 28 – Aseguramiento de la información, seguridad y vigilancia
Programa 30 – Apoyo a las pequeñas y medianas empresas (pymes) y a la capacidad empresarial
Programa 31 – Sistema de La Haya
Programa 32 – Sistema de Lisboa

## RESUMEN

1. La OMPI evalúa cada año el rendimiento de los programas sobre la base de un marco aprobado de rendimiento. Este año se ha reestructurado el Informe sobre el rendimiento de los programas (PPR) con el fin de que abarque información más completa, tanto financiera como del rendimiento, y su nombre se ha cambiado por el de Informe sobre el rendimiento de la OMPI (WPR). El presente informe de la División de Supervisión Interna (DSI) es una validación independiente del WPR correspondiente al bienio 2016/17, con arreglo al plan de supervisión de la DSI para 2018. Esta es la quinta iniciativa de validación que realiza la DSI desde 2008. Los objetivos de la validación son los siguientes:

- a) verificar de forma independiente la fiabilidad y autenticidad de la información sobre el rendimiento contenida en el WPR de 2016/17; y
- b) hacer un seguimiento de la situación de aplicación de las recomendaciones formuladas en el anterior informe de validación mediante pruebas documentales y confirmatorias.

2. El alcance de la iniciativa incluye la evaluación de los datos sobre el rendimiento de un indicador de rendimiento, seleccionado de forma aleatoria de cada programa, según consta en el WPR de 2016/17. La validación incluye asimismo las conclusiones generales sobre los avances realizados para mejorar el marco de gestión por resultados (GpR) durante el bienio analizado.<sup>1</sup>

3. Los principales resultados positivos de la presente iniciativa de validación son los siguientes:

- a) 28 programas (90%) recopilaron y presentaron datos sobre el rendimiento que son pertinentes y valiosos en 2016/17, lo que representa una mejora con respecto al bienio 2014/15, en el que 27 programas presentaron información pertinente y valiosa;
- b) 25 programas (81%) recopilaron y presentaron datos sobre el rendimiento exactos y verificables, en comparación con 23 programas en 2014/15;
- c) 26 programas (84%) recopilaron con eficiencia datos sobre el rendimiento que fueron además de fácil acceso y se comunicaron puntualmente, en comparación con 21 programas en 2014/2015;
- d) el número de programas cuya clave de colores se consideró exacta aumentó de 25 (81%) en 2014/15 a 26 (84%) en el bienio 2016/17.

4. Se podrían realizar mejoras adicionales en las áreas siguientes:

- a) 7 programas podrían seguir mejorando la claridad, la transparencia y la suficiencia de los datos sobre el rendimiento utilizados para informar sobre sus respectivos indicadores de rendimiento;
- b) 6 programas podrían seguir mejorando la exactitud y la verificabilidad de los datos sobre el rendimiento;

---

<sup>1</sup> El programa 29 de la OMPI, Nueva sala de conferencias, se suspendió debido a que la sala ya está terminada, por lo que no se ha incluido en la presente iniciativa de validación; el Sistema de Lisboa se creó como programa en 2016. En total hay 31 programas que son objeto de examen.

- c) 5 programas podrían mejorar la eficiencia en la recopilación de los datos sobre el rendimiento, además de adoptar medidas para mejorar los procesos vigentes de presentación de informes; y
- d) la formulación de los indicadores de resultados de algunos programas limitaba la capacidad de medir dichos indicadores e informar al respecto de manera eficiente, lo que incidía en la exactitud de la clave de colores.

5. Un repaso general de los indicadores de rendimiento de los cuatro últimos bienios pone de relieve que, aunque los indicadores se han ido racionalizando y perfeccionando con el paso del tiempo, durante el bienio 2016/17 su número aumentó a 287, lo que supone una vuelta a niveles similares a los del bienio 2012/13. Esto representa un incremento del 7% (18 indicadores más) en comparación con 2014/15. Cabe destacar que, si bien el número total de indicadores de rendimiento aumentó en 18, un análisis más detallado pone de manifiesto que en torno a 139 indicadores (el 48%) se crearon o se modificaron al elaborar el presupuesto por programas de 2016/17, con miras a formularlos mejor y vincularlos a los resultados previstos.

6. Entre los bienios 2012/13 y 2014/15 se hizo un esfuerzo para racionalizar el marco de GpR, reduciendo de forma notable el número de resultados previstos de 60 a 38. Durante el bienio 2016/17 se siguió trabajando a fin de mantener un marco de GpR sobrio, con la única incorporación de un resultado más que en 2014/15, lo que arroja un total de 39 resultados previstos.

7. La encuesta a directores de programas y suplentes responsables de informar sobre el rendimiento de los programas muestra que la mayoría de los encuestados opinan que la GpR se realiza de manera participativa y constructiva, lo que hace que sea útil, y que el marco resulta adecuado y pertinente para las metas estratégicas de la OMPI, además de útil para la rendición de cuentas de los Estados miembros.

8. De los resultados de la encuesta se desprende asimismo que el 54% de los encuestados considera que la calidad de los indicadores de rendimiento y de los datos conexos ha mejorado desde la iniciativa de validación anterior. Asimismo, algunos programas consideran que la mayoría de sus indicadores de rendimiento están orientados a los productos. Por ejemplo, más de una tercera parte de los encuestados (el 34%) indicaron que al menos el 80% de sus indicadores de rendimiento estaban orientados a los productos, frente al 20% que indicó que aproximadamente la mitad de sus indicadores estaban orientados a los resultados.

9. En la encuesta de este año se incluyó también una pregunta relativa a los indicadores de impactos, a la que el 17% de los encuestados respondió que aproximadamente la mitad de sus indicadores de rendimiento están orientados a los impactos, por lo que miden los efectos a largo plazo de sus programas. Sin embargo, en torno al 54% de los encuestados afirmó que menos del 20% o ninguno de sus indicadores de rendimiento medían los impactos, lo que indica que es necesario seguir trabajando para avanzar en lo que respecta a los indicadores orientados a los impactos y mejorar permanentemente el conocimiento que tienen los programas acerca de las medidas de rendimiento.

10. Igualmente, los resultados de la encuesta ponen de manifiesto que menos de una tercera parte de los encuestados (el 29%) encontraron entre uno y dos indicadores de rendimiento que no estaban bien definidos o no eran pertinentes para las actividades de sus programas, y el 6% encontró entre tres y cinco indicadores, en comparación con el 65% que no encontró ningún indicador de rendimiento que no estuviera bien definido o no fuera pertinente para las actividades de sus programas. La DSI destaca que algunos programas en los que se han encontrado indicadores de rendimiento que no están bien diseñados o correctamente vinculados a los resultados previstos han estado trabajando con la División de Presupuesto y



Rendimiento de los Programas (DPRP) a fin de mejorar esos indicadores en el presupuesto por programas de 2018/19.

11. Los resultados de la encuesta también ponen de manifiesto la necesidad de seguir prestando orientación técnica a los programas, y en particular de ayudarlos a crear indicadores de rendimiento SMART<sup>2</sup> y herramientas adecuadas a fin de obtener los datos pertinentes para presentar informes sobre los indicadores. Todo ello ayudará a que el marco de GpR sea valioso para supervisar los avances de los programas, los frutos que se espera cosechar de ellos y la adopción de decisiones al respecto.

12. El examen por la DSI de los indicadores y los datos relativos al rendimiento seleccionados aleatoriamente ha conducido a la formulación de dos recomendaciones para programas específicos, a fin de que sigan mejorando sus respectivos indicadores de rendimiento o las herramientas y el mecanismo que utilizan para obtener los datos sobre el rendimiento para la presentación de informes sobre los indicadores.

13. Por último, a la fecha no queda ninguna recomendación pendiente de la validación del informe de 2014/15; no obstante, sí que queda una recomendación pendiente de la validación del informe de 2012/13, concretamente la relativa a “Elaborar un procedimiento para velar por que el proceso de transferencia de personal entre los programas incluya la transmisión de información y puesta al día de manera adecuada en relación con todas las medidas de ejecución de los programas que han de asumir o gestionar los titulares.” Se están adoptando medidas encaminadas a aplicar y ejecutar esta recomendación a finales de año.

---

<sup>2</sup> SMART – siglas en inglés de [indicadores] específicos, mensurables, realizables, pertinentes y sujetos a plazo.

## 1. INTRODUCCIÓN

14. El presupuesto por programas aprobado establece el marco para medir anualmente el rendimiento de los programas de la Organización. A tal efecto, cada año se prepara un Informe sobre el rendimiento, el cual se envía al Comité del Programa y Presupuesto (PBC) de la OMPI. Este informe, que anteriormente se denominaba PPR, ha sido objeto de una reestructuración, pasando a denominarse WPR. Los programas de la OMPI realizan una autoevaluación e informan sobre el logro de los respectivos indicadores de rendimiento. Dichos datos son verificados y consolidados después por la DPRP al objeto de elaborar el WPR.

15. El presente informe constituye la quinta iniciativa independiente de validación del WPR que realiza la DSI. La validación se ha llevado a cabo sobre la base de los informes individuales sobre rendimiento elaborados por los programas de la OMPI como se expone en el presupuesto por programas de 2016/17.

## 2. OBJETIVOS DE LA VALIDACIÓN DEL WPR

16. Los objetivos de la presente iniciativa de validación son:

- a) verificar de forma independiente la fiabilidad y autenticidad de la información contenida en el WPR de 2016/17; y
- b) hacer un seguimiento de la situación de aplicación de las recomendaciones formuladas en el anterior informe de validación mediante pruebas documentales y confirmatorias.

17. La validación también incluye observaciones y recomendaciones generales para mejorar el marco de GpR, en particular la rendición de cuentas en relación con los resultados dentro de la OMPI.

## 3. ALCANCE Y METODOLOGÍA DE LA VALIDACIÓN DEL WPR

18. El alcance de la validación comprende un análisis detenido de un indicador de rendimiento por programa, seleccionado aleatoriamente de entre los que se definen en el WPR de 2016/17. En el contexto de la iniciativa de validación se evaluaron un total de 31<sup>3</sup> indicadores de rendimiento. En aras de la consistencia, los criterios utilizados para validar los datos sobre el rendimiento informados en los PPR individuales se han mantenido inalterados.<sup>4</sup> Además, la validación ha valorado la exactitud de la clave de colores utilizada para informar del logro del objetivo fijado para el indicador de rendimiento. En el Anexo I del presente informe se incluye una explicación detallada de los criterios de validación.

19. La validación ha incluido el examen de las pruebas documentales y las entrevistas al personal clave encargado de la supervisión y de presentar informes sobre los 31 indicadores de rendimiento seleccionados de forma aleatoria.

---

<sup>3</sup> El programa 29 de la OMPI, Nueva sala de conferencias, se suspendió debido a que la sala ya está terminada, por lo que no se ha incluido en la presente iniciativa de validación. El programa 32, Sistema de Lisboa, se creó en 2016, con lo que el número total de programas, excluido el programa 29, es 31.

<sup>4</sup> Los criterios son: pertinentes y valiosos; suficientes y exhaustivos; recopilados con eficiencia y de fácil acceso; exactos y verificables; puntualidad en la presentación de informes; claros y transparentes.

## A) INFORMACIÓN PRESENTADA CON ANTELACIÓN

20. Como parte del trabajo preparatorio de la iniciativa de validación del WPR, la información siguiente fue distribuida antes del comienzo de la iniciativa:

- a) un correo electrónico, con fecha de 2 de febrero de 2018, enviado por la DPRP a todos los directores de programa, proporcionándoles directrices y el calendario para la preparación y presentación de sus aportaciones al WPR; y
- b) un memorando, con fecha de 3 de abril de 2018, enviado por el director de la DSI a todos los directores de programa, con información sobre las etapas y fechas clave de la iniciativa de validación independiente.

## B) MUESTREO ALEATORIO

21. En presencia de miembros del personal de la DSI, los miembros del Equipo Directivo Superior o sus suplentes realizaron una selección aleatoria de un indicador de rendimiento por programa. En el Anexo II del presente informe figura una lista con los nombres del personal que participó en la selección aleatoria de los indicadores. Los indicadores de rendimiento muestreados aleatoriamente representan cerca del 11% (31 de los 287 indicadores) del total de indicadores definidos en el documento del presupuesto por programas del bienio 2016/17. En el Anexo III del presente informe pueden consultarse las evaluaciones del equipo de validación para cada uno de los indicadores seleccionados de forma aleatoria.

22. El equipo de validación organizó reuniones para examinar los datos sobre el rendimiento utilizados para supervisar e informar de los avances relacionados con los indicadores de rendimiento seleccionados, y realizó validaciones sobre la base de pruebas verificables y de la documentación de apoyo.

## C) ENCUESTA SOBRE EL MARCO DE LA OMPI DE GESTIÓN POR RESULTADOS

23. Como parte de la iniciativa de validación del WPR, la DSI hizo una encuesta<sup>5</sup> a 121 directores de programa, suplentes y otros encargados de informar sobre el rendimiento, con el objetivo de recabar información sobre la GpR de la OMPI. En total participaron en la encuesta 49 miembros del personal (el 40,5%).

## D) REUNIONES DE VALIDACIÓN Y EVALUACIONES INDIVIDUALES DE PROGRAMAS

24. La DSI se reunió con el personal encargado de informar sobre los indicadores de rendimiento para conocer mejor cómo debe utilizarse la información contenida en el WPR y estar al tanto de la aplicación de las recomendaciones derivadas de anteriores validaciones.

25. El trabajo de campo de la validación tuvo lugar entre el 4 de abril y el 31 de mayo de 2018 e incluyó entrevistas y la verificación de pruebas suministradas por los programas.

26. El proyecto de informe, con evaluaciones de validación individuales, fue sometido al Equipo Directivo Superior de la OMPI el 18 de junio de 2018 para su información y comentarios. El informe final fue preparado tras la recepción de los comentarios e información recibidos del equipo directivo.

---

<sup>5</sup> El informe de la encuesta figura en la Sección 8 de este informe.

## E) LIMITACIONES

27. La principal limitación de la validación reside en la metodología utilizada de validar solo una muestra seleccionada aleatoriamente de los indicadores de rendimiento. Esto podría dar lugar a constataciones, conclusiones y recomendaciones que no reflejaran necesariamente todo el marco de GpR de la OMPI. Sin embargo, dadas las limitaciones temporales y en un afán permanente por mantener la consistencia entre las iniciativas de validación anteriores, el muestreo aleatorio sigue siendo el método más adecuado para evaluar con suficiente profundidad la calidad de los datos sobre el rendimiento.

## F) SITUACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LAS VALIDACIONES ANTERIORES

28. A la fecha, no queda ninguna recomendación pendiente de la validación del informe de 2014/15; no obstante, sí que queda una recomendación pendiente de la validación del informe de 2012/13, concretamente la relativa a “Elaborar un procedimiento para velar por que el proceso de transferencia de personal entre los programas incluya la transmisión de información y puesta al día de manera adecuada en relación con todas las medidas de ejecución de los programas que han de asumir o gestionar los titulares.” Se están adoptando medidas encaminadas a aplicar y ejecutar esta recomendación a finales de año.

## 4. OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA VALIDACIÓN DEL WPR

### A) LOGROS PRINCIPALES

29. Durante el bienio 2016/17 se han alcanzado algunos logros clave relacionados con la gestión del rendimiento de los programas y el marco de GpR, que pueden resumirse como sigue:

- a) se ha simplificado y racionalizado el formato de presentación de informes;
- b) han continuado los esfuerzos para una mejor alineación de los recursos con los resultados previstos de la Organización y se ha conseguido un buen avance en la institucionalización del marco de GpR en la OMPI;
- c) en el afán permanente por racionalizar el marco de GpR, el número de resultados previstos se redujo de 60 en el bienio 2012/13 a 38 en el bienio 2014/15, y durante el bienio 2016/17 se mantuvo estable en 39;<sup>6</sup>
- d) se brindaron oportunidades de formación, tanto para la planificación bienal como para la anual, como reuniones informativas, formación práctica para los usuarios del sistema de gestión del rendimiento institucional (GRI), sesiones de apoyo sin cita previa y clases individuales;
- e) se incluyó un formulario de planificación de los recursos humanos en la aplicación de planificación bienal de la GRI, con el fin de propiciar un enfoque más amplio y holístico en la planificación general de la OMPI;

---

<sup>6</sup> El resultado previsto III.3 (Incorporación de las recomendaciones de la AD en la labor de la OMPI) y el III.5 (Mejor comprensión de la AD por los Estados miembros, las OIG, la sociedad civil y demás partes interesadas) han sido fusionados y las actividades han quedado consolidadas bajo el resultado previsto III.3.

- f) se vinculó el módulo de GRI, que se utiliza para supervisar y comunicar las actividades del plan de trabajo, al proceso de gestión de riesgos, a fin de integrar aún más la gestión de riesgos en el marco de GpR;
- g) se introdujo un marcador de género en el proceso de planificación anual del trabajo, como parte de las medidas permanentes destinadas a incorporar la perspectiva de género al marco de GpR de la Organización; y
- h) se ha iniciado un proyecto piloto para reforzar los indicadores de fortalecimiento de capacidades con miras al nuevo bienio, en el contexto del marco de resultados para 2018/19.

## B) OBSERVACIONES GENERALES

30. Los resultados de las evaluaciones de validación individual de programas realizadas sobre la base de indicadores de rendimiento seleccionados de forma aleatoria, y los respectivos datos sobre el rendimiento de 31 programas, permiten hacer las observaciones generales que se resumen a continuación.

31. Tras la validación de los datos sobre el rendimiento y la información de apoyo utilizada para informar sobre los indicadores de rendimiento, los aspectos positivos más sobresalientes identificados han sido los siguientes:

- a) los datos sobre el rendimiento eran pertinentes y valiosos en el 90% de los casos (28);
- b) los datos sobre el rendimiento se recopilaban con eficiencia y eran de fácil acceso, y además se comunicaban puntualmente en el 84% de los casos (26);
- c) los datos sobre el rendimiento eran exactos y verificables en el 81% de los casos (25);
- d) los datos sobre el rendimiento eran suficientemente exhaustivos, claros y transparentes en el 77% de los casos (24); y
- e) la clave de colores era exacta en el 84% de los casos (26), y ninguna clave de colores era inexacta.

32. La calidad general de los datos sobre el rendimiento aumentó en comparación con la validación anterior, y cuatro de los seis criterios de validación obtuvieron una calificación superior al 80%.

33. La validación de los datos sobre el rendimiento de los indicadores de rendimiento muestreados ha permitido reconocer las oportunidades de mejora siguientes:

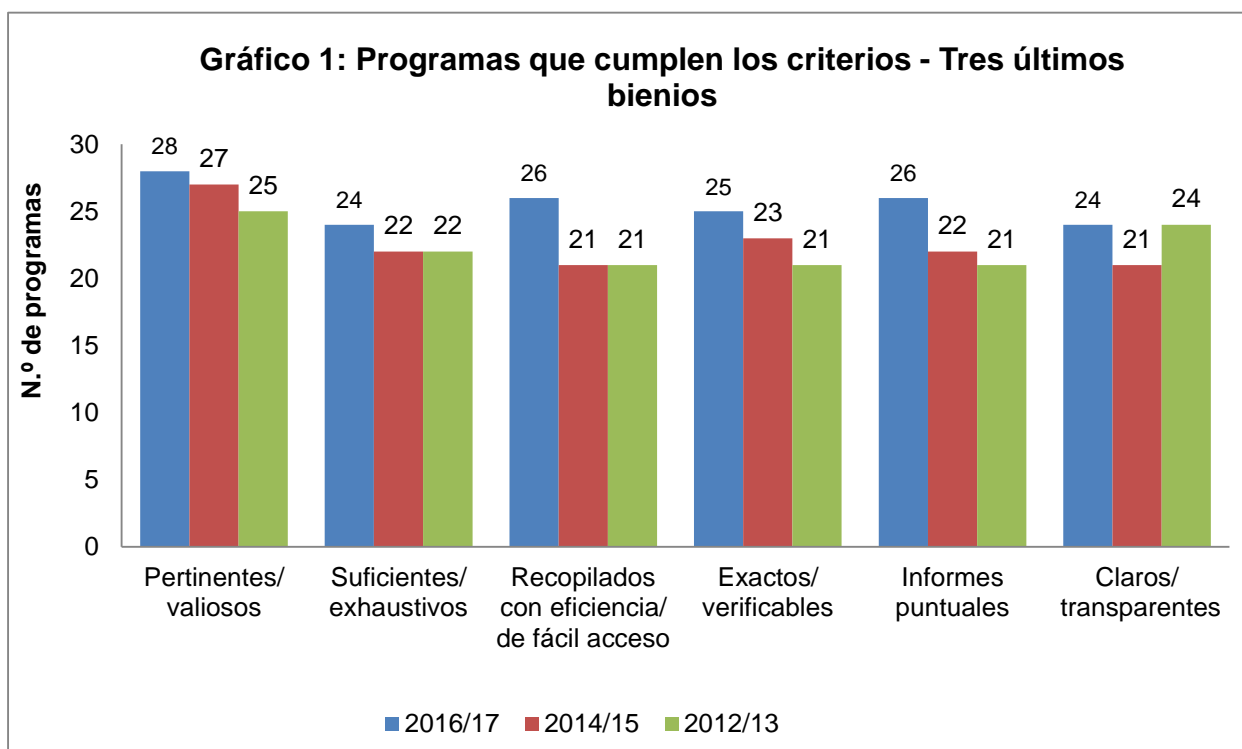
- a) la claridad, la transparencia y la suficiencia de los datos sobre el rendimiento se podrían seguir mejorando en 7 programas (el 23%);
- b) 6 programas (el 19%) podrían seguir mejorando la exactitud y la verificabilidad de los datos sobre el rendimiento;
- c) 5 programas (el 16%) podrían mejorar la eficiencia en la recopilación de los datos sobre el rendimiento, además de adoptar medidas para mejorar los procesos vigentes de presentación de informes;

d) 4 programas podrían seguir mejorando el mecanismo y las herramientas que utilizan para obtener los datos sobre el rendimiento en relación con sus respectivos indicadores de rendimiento. En informes de validación anteriores ya se había señalado la necesidad de disponer de un método y una herramienta eficientes para la recopilación de datos.

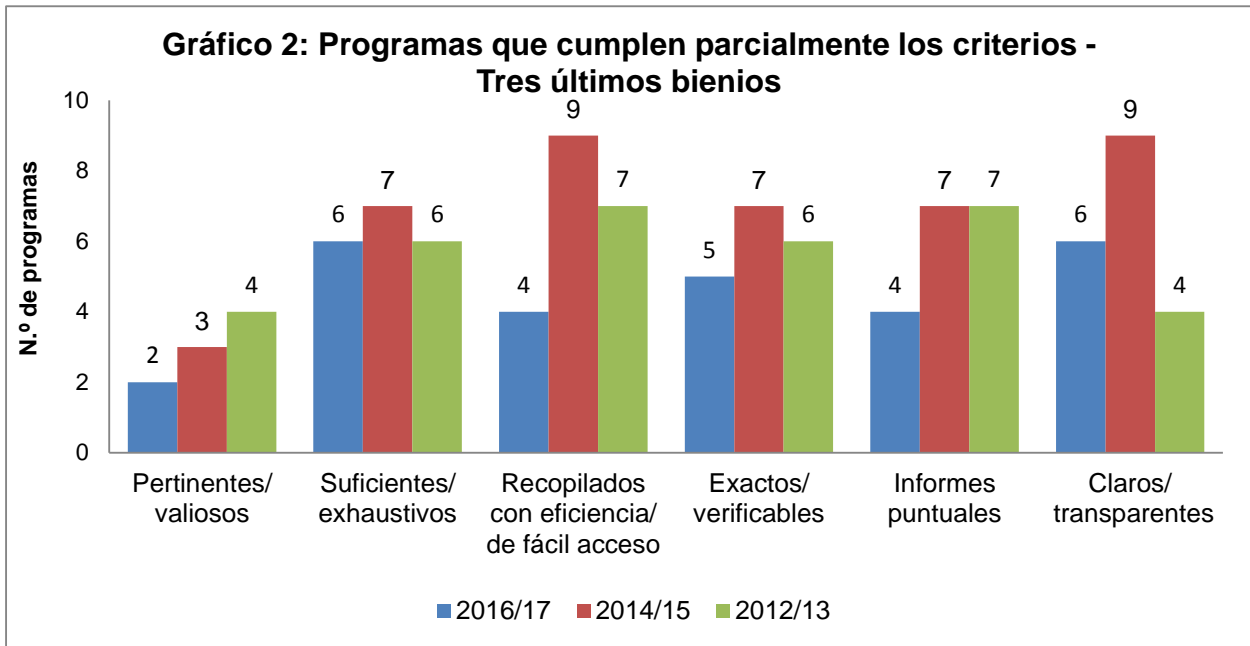
e) la clave de colores obtuvo la calificación de no mensurable en 5 casos (el 16%), debido a que los datos disponibles eran insuficientes o no hacían referencia al indicador de rendimiento en cuestión, los indicadores de rendimiento no se habían definido adecuadamente, y los objetivos no eran coherentes con las referencias correspondientes, entre otras razones; y

f) se podría seguir mejorando la formulación de los indicadores de rendimiento de 6 programas para que midieran mejor el rendimiento y el logro en relación con los resultados previstos de cada uno de ellos. A título indicativo, el 29% de los encuestados en relación con la GpR manifestó haber encontrado entre uno y dos indicadores de resultados que no estaban bien definidos o no eran pertinentes para sus programas, y el 6% encontró entre tres y cinco indicadores con esa deficiencia.

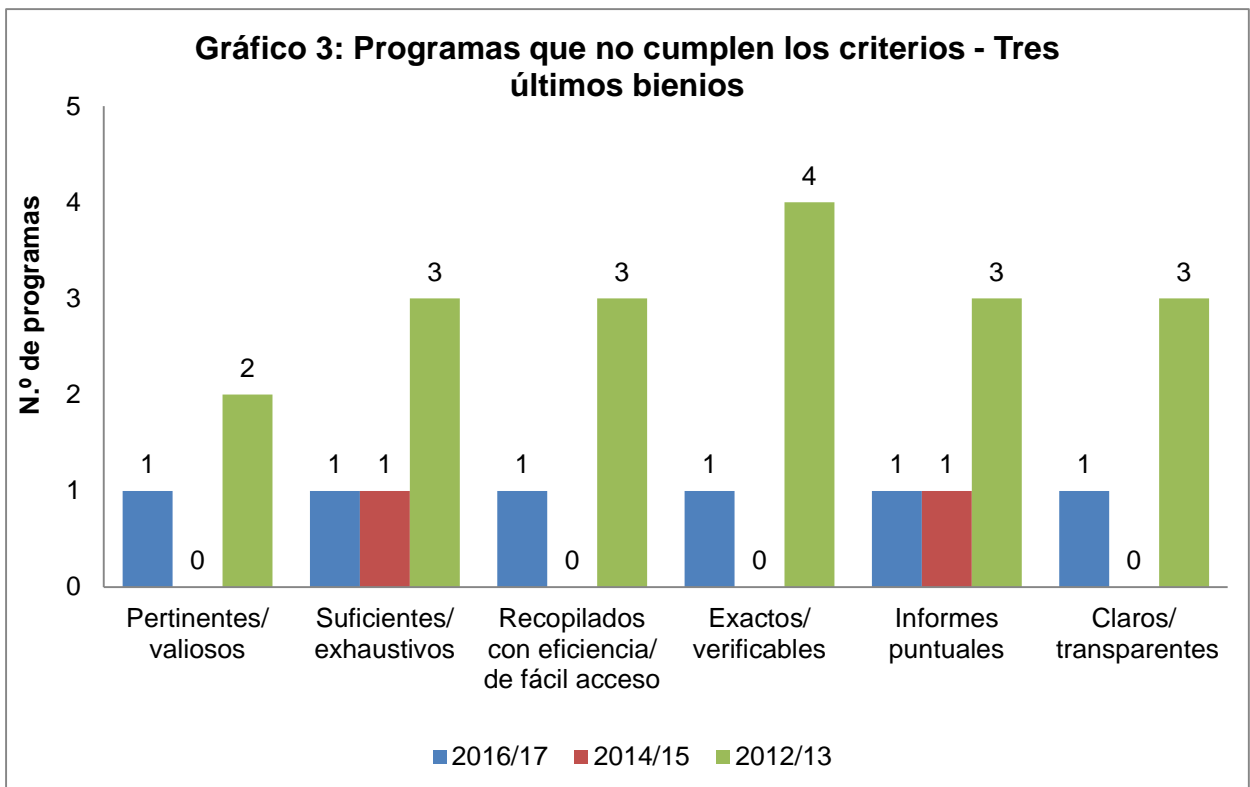
34. En las figuras siguientes (1 a 4) se compara la calidad de los criterios de validación a lo largo de los tres últimos bienios.



35. En la figura anterior se compara el número de programas que proporcionaron datos sobre el rendimiento que han cumplido suficientemente los criterios de validación durante los últimos tres bienios. Los resultados han mejorado en relación con el bienio anterior en los seis criterios.



36. En conjunto, el número de programas que proporcionaban datos sobre el rendimiento que cumplían parcialmente los criterios disminuyó en comparación con el bienio anterior.



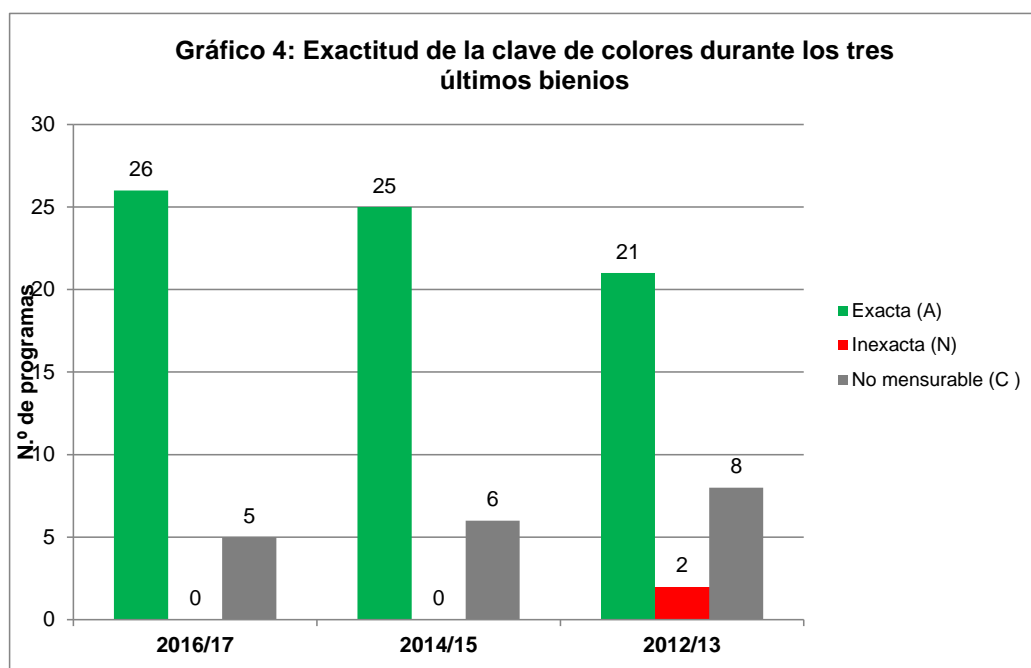
37. El número de programas que proporcionaban datos sobre el rendimiento que no cumplían los criterios aumentó en uno en la mayoría de los casos en comparación con el bienio anterior, excepto en lo que respecta a los informes puntuales y los suficientes y exhaustivos, debido a los datos sobre el rendimiento facilitados por un programa.

**Cuadro 1: Resumen de los resultados de la validación**

Criterios	Cumplen suficientemente los criterios		Cumplen parcialmente los criterios		No cumplen los criterios	
	N.º de programas	%	N.º de programas	%	N.º de programas	%
Pertinentes/valiosos	28	90%	2	6%	1	3%
Suficientes/exhaustivos	24	77%	6	19%	1	3%
Recopilados con eficiencia/de fácil acceso	26	84%	4	13%	1	3%
Exactos/verificables	25	81%	5	16%	1	3%
Puntualidad en la presentación de informes	26	84%	4	13%	1	3%
Claros/transparentes	24	77%	6	19%	1	3%
	<b>Exacto</b>		<b>No mensurable</b>		<b>Inexacta</b>	
	N.º de programas	%	N.º de programas	%	N.º de programas	%
Exactitud de la clave de colores	26	84%	5	16%	0	-

38. Respecto de cada criterio, en el cuadro 1 se muestra el número y porcentaje de programas que cumplen suficientemente, parcialmente o que no cumplen cada criterio. Por ejemplo, los datos sobre el rendimiento de 28 programas (el 90%) eran pertinentes y valiosos; los de 2 programas eran parcialmente pertinentes y valiosos y 1 programa proporcionó datos sobre el rendimiento que no eran pertinentes ni valiosos.

39. En el cuadro 1 se resume también el número de programas que han autocalificado con exactitud el logro de sus indicadores de rendimiento, mediante la clave de colores, según los objetivos fijados. A continuación se analiza más detalladamente la clave de colores durante los tres últimos bienios.





40. El gráfico 4 muestra la evolución de la exactitud de la clave de colores durante los tres últimos bienios. El sistema de clave de colores contempla cinco opciones, a saber: plenamente logrado, parcialmente logrado, no logrado, no mensurable y discontinuado.<sup>7</sup> La iniciativa de validación evaluó la exactitud de la situación comunicada del indicador de rendimiento en función de los datos sobre el rendimiento facilitados.

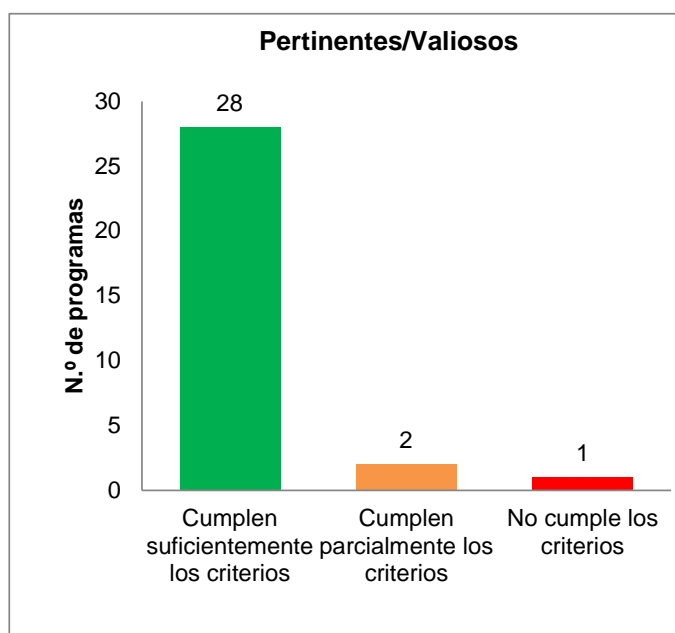
41. Los resultados muestran un aumento del número de programas que comunicaron con exactitud su clave de colores en comparación con el período anterior. Además, el número de claves de colores no mensurables disminuyó de seis en 2014/15 a cinco en este período, y en el bienio 2016/17 ningún programa comunicó de forma inexacta su clave de colores. El carácter no mensurable de las claves de colores se debió a que los datos sobre el rendimiento no eran pertinentes o eran insuficientes para hacer una evaluación, o bien los objetivos y las referencias no se fijaron de forma apropiada.

### C) OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA VALIDACIÓN POR CRITERIOS

#### i) Pertinentes/valiosos

42. La finalidad de este criterio es determinar la pertinencia y el valor de la información utilizada para comunicar los indicadores de rendimiento y los resultados previstos, así como la ejecución general de los programas, en particular para evaluar los avances más importantes y los éxitos a los que se aspira. También permite evaluar si la cuantificación y la comunicación de los datos sobre el rendimiento incluye información sobre todos los aspectos significativos del rendimiento expresados en los indicadores de rendimiento.

43. En lo que respecta a los indicadores de rendimiento muestreados, el 90% de todos los programas (28) aportaron datos sobre el rendimiento que cumplen suficientemente este criterio. Dos programas lo cumplieron parcialmente y uno incumplió el criterio.



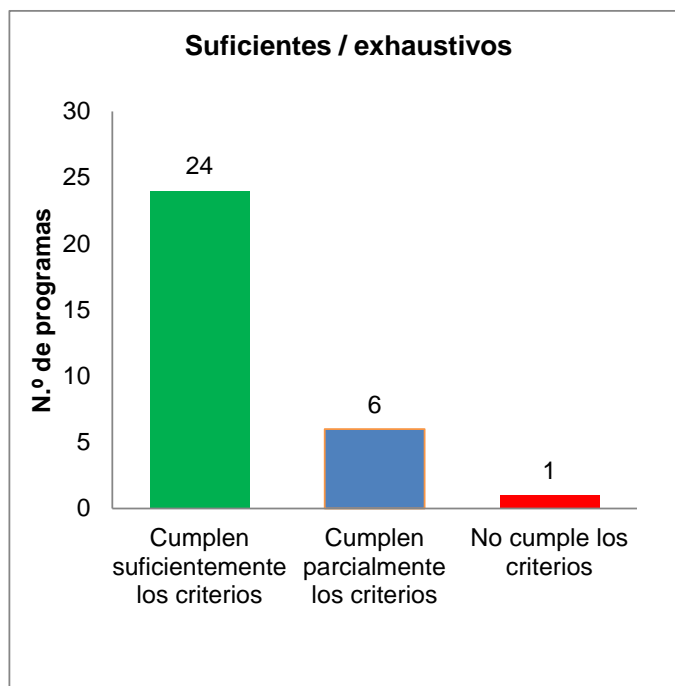
44. **Ejemplos de buenas prácticas:** los programas 1, 5, 6, 21 y 28 pueden citarse como programas que aportaron datos e información pertinentes y valiosos sobre el rendimiento para la presentación eficaz de informes, permitiendo con ello una evaluación racional de la calidad de los datos con claros vínculos entre los indicadores de rendimiento y los resultados previstos.

<sup>7</sup> **No mensurable** - se aplica cuando no es viable evaluar el rendimiento por no haberse definido adecuadamente la referencia o los datos sobre los objetivos, o cuando los datos sobre el rendimiento son insuficientes para determinar la clave de colores.

ii) Suficientes/exhaustivos

45. Este criterio evalúa la suficiencia y la exhaustividad de los datos sobre el rendimiento utilizados para medir el avance en términos de indicadores de rendimiento, y si los datos sobre el rendimiento incluyen toda la información disponible para hacer dicha evaluación.

46. En términos generales, del 77% de los programas (24) se obtuvieron datos suficientes y exhaustivos sobre el rendimiento para poder realizar una buena evaluación de los indicadores de rendimiento seleccionados en relación con los resultados previstos. El 19% de los programas (6) proporcionaron datos parciales sobre el rendimiento y solo hubo un programa cuyos datos sobre el rendimiento no cumplieron el criterio.

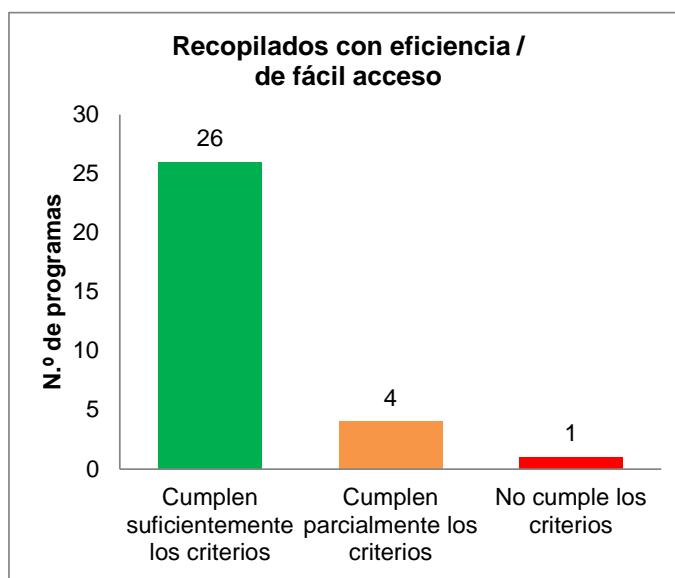


47. **Ejemplos de buenas prácticas:** los programas 1, 5 y 6 pueden citarse como buenos ejemplos del cumplimiento de este criterio. Sus registros de actividades eran exhaustivos y suficientes para la cuantificación de los avances según los indicadores de rendimiento sobre la base de pruebas objetivas.

iii) Recopilados con eficiencia/de fácil acceso

48. Este criterio evalúa si los datos sobre el rendimiento se recopilan con eficiencia y son de fácil acceso, y si existen sistemas adecuados para registrar dichos datos, analizarlos e informar sobre ellos.

49. Aun cuando el 84% de los programas (26) cumplieron suficientemente ese criterio gracias a la instauración de sistemas para recopilar, analizar y comunicar datos de forma eficaz y eficiente, los datos sobre el rendimiento presentados por el 13% de los programas (4) solo cumplieron parcialmente el criterio y uno no lo cumplió.

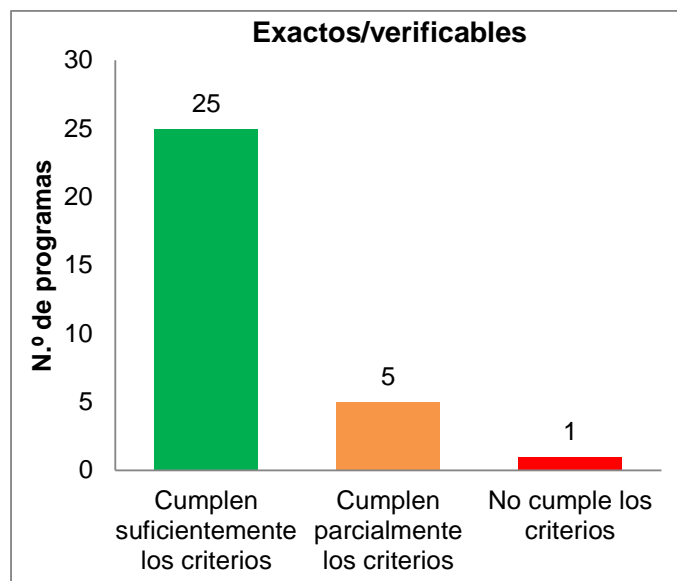


50. **Ejemplos de buenas prácticas:** los programas 5, 6, 7, 13, 15, 20, 21 y 23 han adoptado sistemas para registrar, recopilar y analizar eficaz y eficientemente los datos sobre el rendimiento.

iv) Exactos/verificables

51. Este criterio determina si los datos sobre el rendimiento disponen de documentación de apoyo clara de forma que los procesos que producen las medidas de rendimiento puedan ser validados con exactitud.

52. Los datos sobre el rendimiento y la información conexa que proporcionaron el 81% de los programas (25) fueron exactos y verificables en base a la documentación presentada, que en algunos casos también se puso a disposición en la red interna de la OMPI y en sitios web externos. El 16% de los programas (5) proporcionó datos sobre el rendimiento parcialmente verificables o exactos para informar sobre los indicadores de rendimiento, y 1 programa no cumplió este criterio.

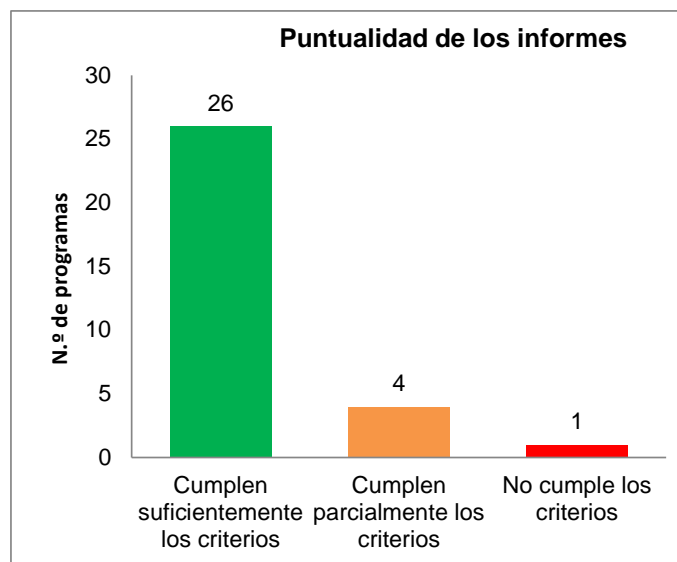


53. **Ejemplos de buenas prácticas:** los programas 1, 5, 6, 13 y 20 pueden citarse como buenos ejemplos en los que los datos sobre el rendimiento fueron exactos, verificables y en muchos casos estuvieron disponibles en el sitio web de la OMPI.

v) Puntualidad en la presentación de informes

54. Este criterio verifica si se han producido datos con suficiente regularidad como para hacer un seguimiento de los avances e informar con puntualidad de los datos sobre el rendimiento.

55. En el 84% de los programas (26), los informes de datos sobre el rendimiento se presentaron con puntualidad, lo que permitió el seguimiento regular de su rendimiento en función de los indicadores de rendimiento. En el 13% de los programas (4), la puntualidad en la presentación de informes de datos sobre el rendimiento y de la información conexa no fue plenamente adecuada para el seguimiento de los avances a través de los indicadores de rendimiento, y en un caso, los datos sobre el rendimiento no cumplieron los criterios.

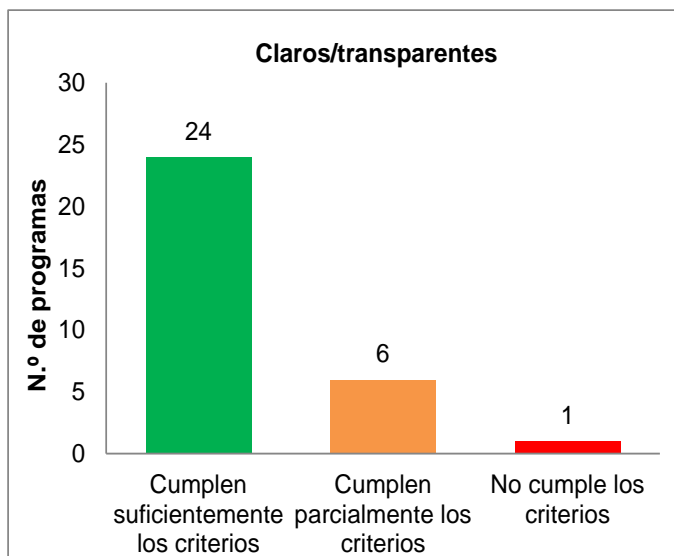


56. **Ejemplos de buenas prácticas:** los programas 5 y 6 constituyen buenos ejemplos de la forma en que la presentación puntual de datos sobre el rendimiento puede ser útil con fines de gestión y de toma de decisiones.

vi) Claros/transparentes

57. Este criterio determina si los datos sobre el rendimiento permiten a los usuarios comprender y tomar decisiones con un grado razonable de confianza. La transparencia está relacionada con la medida en que se considera que la información ha sido comunicada de manera abierta, clara, factual, neutral y coherente, sobre la base de pruebas documentales.

58. Mientras que el 77% de los programas (24) facilitó datos sobre el rendimiento claros y transparentes, el 19% (6) proporcionó datos parcialmente claros y transparentes y 1 programa no cumplió este criterio.

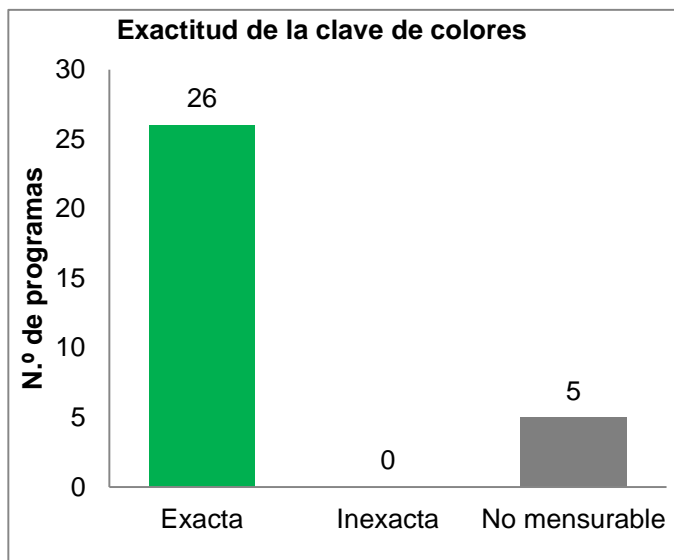


59. **Ejemplos de buenas prácticas:** los datos sobre el rendimiento fueron expuestos en el WPR de forma clara y transparente y, en algunos casos, la información se puso a disposición en Internet. Entre los buenos ejemplos de comunicación clara y transparente cabe citar los programas 5, 6, 7, 12, 13, 20, 22 y 23.

vii) Exactitud de la clave de colores

60. Se evaluó la exactitud de la clave de colores para determinar si la autocalificación se justificaba sobre la base de la información presentada para apoyar los datos sobre el rendimiento que se emplearon para informar acerca de los indicadores de rendimiento.

61. En el 84% de los casos (26 programas) la autocalificación de la clave de colores fue exacta. En el 16% de los casos (5 programas) no fue posible medir la exactitud de la clave de colores comunicada debido, principalmente, a la ausencia de datos pertinentes y exhaustivos que justificaran esa calificación, o debido a una falta de



coherencia entre los objetivos y las referencias que se emplearon para medir los indicadores de rendimiento. No se detectaron casos en los que la clave haya sido comunicada de forma inexacta.

## 5. ANÁLISIS GENERAL DEL MARCO DE RENDIMIENTO

62. Los indicadores de rendimiento son la variable principal que utilizan los programas para cuantificar su contribución al logro de los resultados previstos de la OMPI, y su calidad determina la calidad y la pertinencia de los datos sobre el rendimiento que se utilizan para

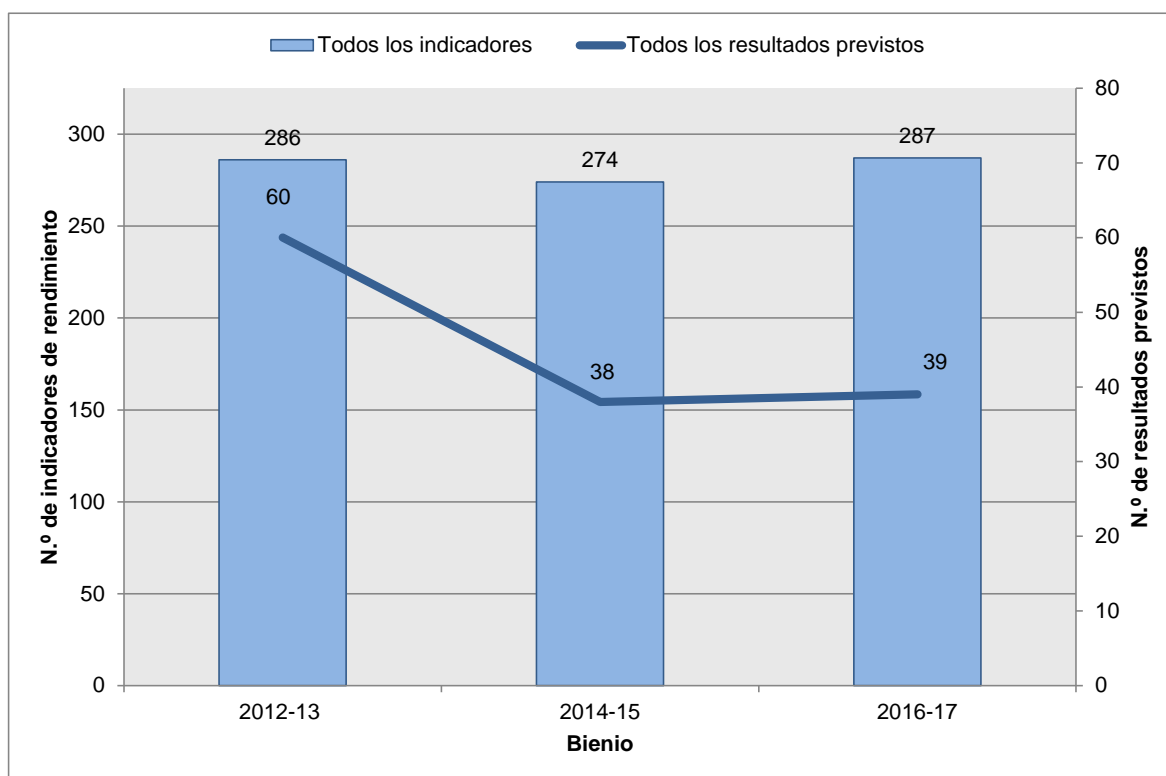
medir los indicadores de rendimiento. Por lo tanto, la creación de indicadores de rendimiento SMART resulta fundamental para garantizar que se utilicen los parámetros correctos a fin de medir debidamente el logro del resultado previsto por medio de datos sobre el rendimiento pertinentes y valiosos.

i) Indicadores de rendimiento y resultados previstos

63. Un repaso general de los indicadores de rendimiento en el transcurso de los tres últimos bienios (2012/13, 2014/15 y 2016/17) pone de manifiesto que, a pesar de la racionalización de los indicadores llevada a cabo entre los bienios 2012/13 y 2014/15, en el bienio 2016/17 el número de indicadores de rendimiento aumentó a 287, lo que supone una vuelta a niveles similares a los del bienio 2012/13 (figura 5). Esto representa un incremento del 7% (18 indicadores más) en comparación con 2014/15. Cabe destacar que, si bien el número total de indicadores de rendimiento aumentó en 18, un análisis detallado pone de manifiesto que en torno a 139 indicadores (el 48%) se crearon o se modificaron al elaborar el presupuesto por programas de 2016/17, con miras a formularlos mejor y vincularlos a los resultados previstos.

64. Entre los bienios 2012/13 y 2014/15 se hizo un esfuerzo para racionalizar el marco de GpR, reduciendo de forma notable el número de resultados previstos de 60 a 38. Durante el bienio 2016/17 se siguió trabajando a fin de mantener un marco de GpR sobrio, con la única incorporación de un resultado más que en 2014/15, lo que arroja un total de 39 resultados previstos<sup>8</sup> (figura 5).

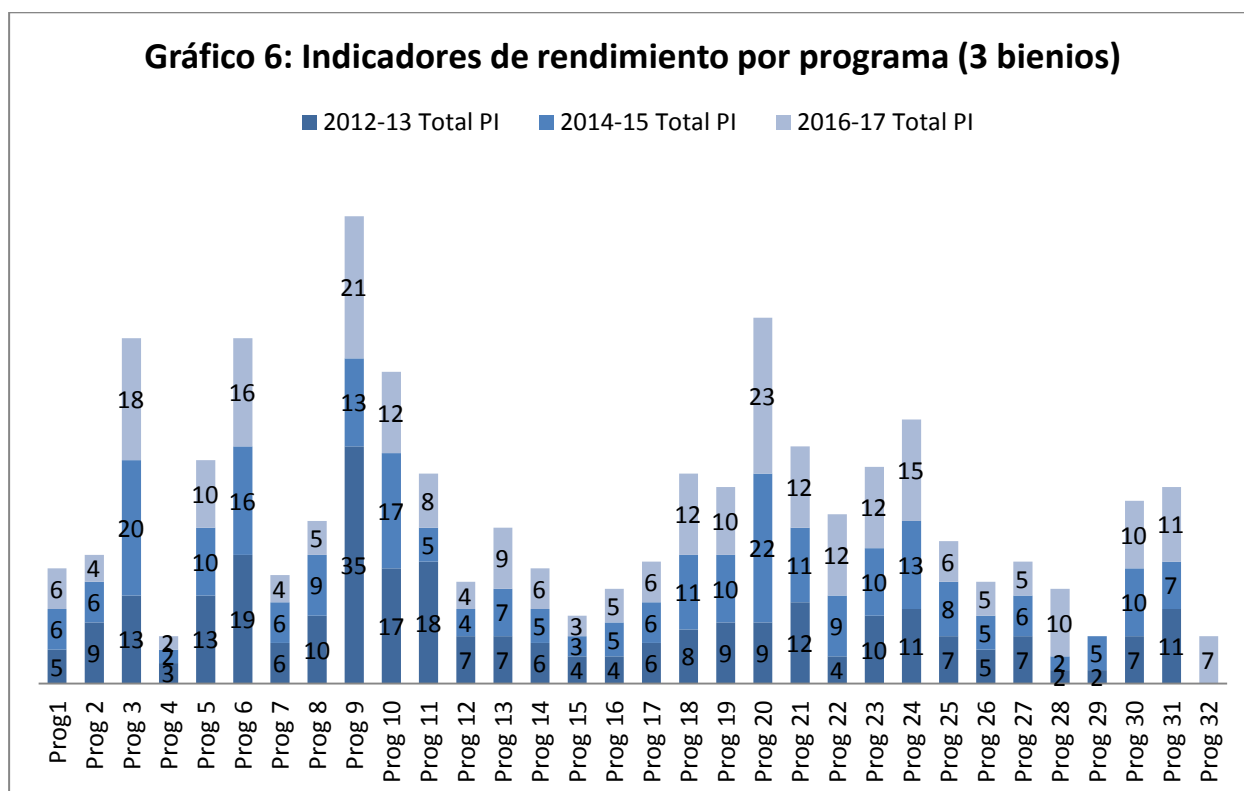
**Gráfico 5: Indicadores de rendimiento y resultados previstos durante los tres bienios**



Fuente: Presupuestos por programas de 2010/11, 2012/13, 2014/15 y 2016/17

65. En la figura siguiente se muestra la evolución de los indicadores de rendimiento por programa a lo largo de los tres últimos bienios.

<sup>8</sup> El resultado previsto III.3 (Incorporación de las recomendaciones de la AD en la labor de la OMPI) y el III.5 (Mejor comprensión de la AD por los Estados miembros, las OIG, la sociedad civil y demás partes interesadas) han sido fusionados y las actividades han quedado consolidadas bajo el resultado previsto III.3.



Fuente: Presupuestos por programas de 2012/13, 2014/15 y 2016/17

66. Del examen de los indicadores de rendimiento que se comunicaron en el Informe sobre el rendimiento de 2016, se infiere que 6 indicadores recibieron la calificación de “Discontinuados” a finales de ese año, de los cuales 5 eran indicadores nuevos que se habían introducido en el bienio 2016/17. Doce indicadores de rendimiento y 18 valoraciones mediante la clave de colores<sup>9</sup> fueron calificados como “No mensurables”, y 20 indicadores y otras tantas valoraciones no estaban disponibles debido a la no disponibilidad en ese momento de los datos sobre el rendimiento relativos al primer año del bienio.

67. En el WPR de 2016/17 se observa que, de esos 12 indicadores de rendimiento y 18 valoraciones mediante la clave de colores, 5 indicadores y 6 valoraciones mantuvieron la calificación de “No mensurables”. Del mismo modo, de los 20 indicadores y valoraciones que a finales de 2016 figuraban como no disponibles, 7 indicadores y 10 valoraciones obtuvieron la calificación de “No mensurables” en el WPR de 2016/17.

#### i) Calidad de los indicadores de rendimiento

68. En la encuesta a directores de programas y suplentes responsables de informar sobre el rendimiento de los programas se señala que el 54% de los encuestados considera que la calidad de los indicadores de rendimiento y de los datos conexos ha mejorado desde la iniciativa de validación anterior. Asimismo, algunos programas consideran que la mayoría de sus indicadores de rendimiento están orientados a los productos. Por ejemplo, más de una tercera parte de los encuestados (el 34%) indicaron que al menos el 80% de sus indicadores de rendimiento estaban orientados a los productos, el 20% indicó que aproximadamente la mitad de sus indicadores estaban orientados a los resultados, y el 37% indicó que ninguno de sus indicadores estaba orientado a los insumos. En la Sección 8 del presente informe se encuentra un resumen de los resultados de la encuesta.

<sup>9</sup> Algunos indicadores de rendimiento pueden tener más de un objetivo o puede haber varias dependencias que presenten informes individuales sobre un objetivo en concreto, lo que da lugar a múltiples valoraciones mediante la clave de colores.

69. Si se comparan los resultados con los de la encuesta anterior, correspondiente al bienio 2014/15, se comprueba que en aquella el 35% de los encuestados indicó que al menos el 80% de sus indicadores de rendimiento estaban orientados a los productos; el 32% indicó que aproximadamente la mitad de sus indicadores estaban orientados a los resultados; y el 32% indicó que ninguno de sus indicadores estaba orientado a los insumos.

70. En la encuesta de este año se incluyó también una pregunta relativa a los indicadores de impactos, a la que el 17% de los encuestados respondió que aproximadamente la mitad de sus indicadores de rendimiento están orientados a los impactos, por lo que miden los efectos a largo plazo de sus programas. Sin embargo, en torno al 54% de los encuestados afirmó que menos del 20% o ninguno de sus indicadores de rendimiento medían los impactos, lo que indica que es necesario seguir trabajando para avanzar en lo que respecta a los indicadores orientados a los impactos y mejorar permanentemente el conocimiento que tienen los programas acerca de las medidas de rendimiento.

71. Si bien los indicadores de productos son útiles para orientar las actividades de un programa y se los utiliza para hacer un seguimiento de las repercusiones/resultados inmediatos de dichas actividades, solo contribuyen parcialmente a recopilar la información pertinente y necesaria para evaluar el avance hacia la consecución de los resultados previstos. Por tanto, seguir desarrollando indicadores de resultados e impactos ayudaría a la medición a mediano plazo de los resultados generados por los productos de las actividades de los programas y a proporcionar más pruebas directas que permitan evaluar los aportes al logro de los resultados previstos.

72. Asimismo, en muchos casos los indicadores de rendimiento forman parte de un conjunto de indicadores utilizados para evaluar el logro de un resultado previsto determinado. No obstante, en el actual marco de GpR de la OMPI no se presentan informes sobre el rendimiento combinado de los indicadores de rendimiento para cuantificar el avance logrado respecto de los resultados previstos pertinentes.

73. Por último, los resultados de la encuesta ponen de manifiesto que menos de una tercera parte de los encuestados (el 29%) encontraron entre uno y dos indicadores de rendimiento que no estaban bien definidos o no eran pertinentes para las actividades de sus programas, y el 6% encontró entre tres y cinco indicadores, en comparación con el 65% que no encontró ningún indicador de rendimiento que no estuviera bien definido o no fuera pertinente para las actividades de sus programas. Este resultado coincide con lo constatado en la encuesta de 2014/15.

74. Asimismo, en el proceso de validación se detectaron algunos casos en que los indicadores de rendimiento no cumplían totalmente los criterios SMART. Algunos de los programas en los que se han encontrado indicadores de rendimiento que no están bien diseñados o correctamente vinculados a los resultados previstos se han adelantado y han estado trabajando con la DPRP a fin de mejorar esos indicadores en el presupuesto por programas de 2018/19.

#### ii) Objetivos y referencias

75. El número total de objetivos y referencias aumentó un 18% respectivamente entre los bienios 2014/15 y 2016/17, en consonancia con el incremento de los indicadores de rendimiento.

**Cuadro 2: Evolución del número total de referencias y objetivos fijados entre los bienios 2014/15 y 2016/17**

Bienio	N.º total de referencias	Referencias fijadas	Referencias no fijadas adecuadamente o por determinar	N.º total de objetivos	Objetivos fijados	Objetivos no fijados adecuadamente o por determinar
Presup. 2014/2015	269	176	93	269	235	32
Presup. 2016/2017	287	241	46	287	259	28
<b>% de cambio</b>	<b>7%</b>	<b>37%</b>	<b>-51%</b>	<b>7%</b>	<b>10%</b>	<b>-13%</b>

Fuente: Presupuesto de la OMPI de 2014/15 y 2016/17.

76. En el cuadro anterior se muestra una disminución del 51% (de 93 a 46) de las referencias no fijadas adecuadamente o “por determinar”, en comparación con el presupuesto por programas de 2014/15. Un análisis más pormenorizado revela que varias referencias no se han fijado porque los indicadores de rendimiento correspondientes son nuevos, por lo que hay que recopilar los datos sobre el rendimiento para fijar las referencias y los objetivos correspondientes. A raíz de la actualización de las referencias y los objetivos que se llevó a cabo antes de la presentación de los informes sobre el rendimiento de 2016, a finales de dicho año no quedaba ninguna referencia “por determinar”, y en el WPR de 2016/17 se fijaron 17 referencias como no disponibles, al tratarse de indicadores de rendimiento nuevos o casos en que los objetivos no dependían de las referencias.

77. La fijación de objetivos también mejoró entre los dos últimos bienios, en los que los objetivos no fijados adecuadamente o por determinar disminuyeron un 13%. La DSI destaca además que, mientras que en el bienio 2014/15 algunos objetivos estaban redactados en lenguaje “binario” (sí/no), lo que provocaba situaciones en que el rendimiento real del programa no se reflejaba en la clave de colores, en el bienio 2016/17 no se había redactado ningún objetivo con ese sistema, lo cual se tradujo en una mejora notable de la capacidad para medir los avances alcanzados.

78. No obstante, se siguen expresando algunos objetivos con ambigüedad, sin que exista un umbral cuantitativo específico (por ejemplo “mejora” o “mayor calidad”) en lugar de enumerar el aumento previsto por encima de la referencia. Esto contribuye a que los objetivos no se fijen adecuadamente, ya que no se pueden cuantificar con exactitud, con lo que los datos sobre el rendimiento no se podrían medir basándose en los objetivos o referencias.

79. Aun reconociendo el avance logrado en los tres últimos bienios respecto de la fijación de objetivos y la recopilación de referencias, se puede hacer más para seguir mejorando este proceso y garantizar que se sigan fijando objetivos y referencias claras. Esto resulta fundamental para evitar que se produzcan ambigüedades al interpretar los parámetros que sirven para medir el rendimiento, y evitar que se dificulte la medición correcta del rendimiento a partir de los resultados previstos.

### iii) Resumen de los resultados de la encuesta

80. La DSI hizo una encuesta sobre el marco de GpR de la OMPI a los directores de programa, suplentes y otros encargados de informar sobre el rendimiento; se invitó a participar en ella a 121 miembros del personal, accediendo el 40,5% de ellos (49), el 76% de grado P5 o superior (de los que proporcionaron ese dato) y pertenecientes a 21 programas, con la opción de especificar en la encuesta el número del programa.

81. A continuación ofrecemos un resumen de algunas de las respuestas positivas recibidas en la encuesta:



- a) 35 encuestados (el 71%) señalaron que su marco de GpR se realiza de manera participativa y constructiva, lo que hace que sea útil.
- b) Además, 38 de 43 encuestados (el 88%) opinaron que la GpR de sus programas era adecuada y pertinente para las metas estratégicas de la OMPI, y el 74% dijo que los indicadores de resultados eran útiles para la rendición de cuentas de los Estados miembros.
- c) 31 encuestados (el 72%) señalaron que la información de supervisión actualizada y los datos sobre el rendimiento relativos a sus indicadores de rendimiento estaban normalmente disponibles de manera puntual cuando eran necesarios; y el 68% opinó que las herramientas que se utilizaban actualmente eran útiles para dar respuesta a las solicitudes de supervisión y presentación de informes de la partes interesadas tanto internas como externas.
- d) De los 6 miembros del personal que comunicaron que eran nuevos o habían cambiado de función en 2016/17 o en 2018, dos terceras partes dijeron que se les había informado adecuadamente sobre el estatus de todas las medidas de ejecución de los programas que debían asumir en su nueva función. Esto representa una mejora en relación con la iniciativa de validación anterior, en la que el 40% de los encuestados declaró que no había sido debidamente informado durante el proceso de transferencia.
- e) 33 de 40 encuestados (el 83%) manifestaron que en sus registros de riesgos se recogían asunciones y riesgos que podrían incidir en la consecución de los resultados previstos que figuraban en el presupuesto por programas de 2016/17.

82. Los resultados de la encuesta pusieron asimismo de relieve las opiniones de los encuestados en relación con las oportunidades siguientes para seguir mejorando el marco de GpR de la Organización:

- a) 33 encuestados (el 67%) afirmaron que durante el bienio 2016/17 habían recibido supervisión y asistencia técnica útiles. No obstante, esto representa un descenso del 21% en relación con la encuesta de validación de 2014/15, en la que el 88% de los encuestados afirmó haber recibido supervisión y asistencia técnica útiles. Esto indica que desde la validación de 2014/15 se ha producido una disminución de algún elemento de asistencia técnica y formación para controlar los avances en lo que respecta a la GpR de los programas. Esta apreciación la avala además el hecho de que el 26% de los encuestados opinó que es necesario adoptar más medidas encaminadas a proporcionar formación y preparación;
- b) el 34% de los encuestados (15) sostuvo que era necesario adoptar más medidas encaminadas a crear herramientas de seguimiento a fin de recopilar de manera eficiente datos para informar sobre los indicadores de rendimiento, y más de la mitad de los encuestados (el 56%) señalaron que los otros programas no compartían datos útiles de supervisión y presentación de informes de manera puntual cuando era necesario. Esto representa una oportunidad para seguir ampliando el intercambio de conocimientos dentro de la Organización;
- c) 22 encuestados (el 52%) manifestaron que no conocían o no tenían indicadores, objetivos ni referencias en menor cantidad o más conformes con los criterios SMART en el bienio 2016/17, y el 26% opinó que se necesita mejorar a fin de lograr que el marco de GpR sea valioso para supervisar los avances de los programas, los frutos que se espera cosechar de ellos y la adopción de decisiones al respecto. Esto apunta a la necesidad de seguir ampliando el conocimiento de la GpR y su elementos conexos en la Organización; y

d) por último, poco más de la mitad de los encuestados (21) señalaron que la selección de los indicadores y la calidad de los datos habían mejorado desde la iniciativa de validación anterior; por su parte, el 46% no supo responder o estaba en desacuerdo con esta afirmación.

83. A continuación se resumen los comentarios efectuados por las personas que participaron en la encuesta.



84. En el 69% de los comentarios efectuados se resaltan las oportunidades que existen para seguir mejorando el marco de GpR. A continuación se ofrece un desglose más detallado de los comentarios, basado en aspectos relativos al diseño, el proceso y la calidad.



85. Los comentarios efectuados trataron sobre aspectos como la necesidad de seguir mejorando el diseño y la calidad de los indicadores de rendimiento y abordando estas cuestiones, aclarar la propiedad de los indicadores de rendimiento y resolver las dificultades al medir los resultados en ciclos relativamente cortos, al ejecutar actividades normativas y en algunas actividades de fortalecimiento de capacidades.

86. Un aspecto clave que se mencionó en las encuestas y que sigue la línea de la Evaluación de las actividades de comunicación institucional,<sup>10</sup> es el relativo a la medición del tráfico de los sitios web. Si bien en la actualidad se mide el tráfico de los sitios web que están en inglés, algunas oficinas en el exterior han puesto mucho empeño en la creación de sitios web en los idiomas locales, y estos sitios no se incluyen en los datos relativos al tráfico de los sitios web de dichas oficinas. Por consiguiente, en los datos sobre el rendimiento no se recogen por completo los datos disponibles y, por lo tanto, no se miden completamente el indicador ni los resultados correspondientes. En adelante, la DPRP debería incluir los sitios web en idiomas locales en las mediciones del tráfico de los sitios web de las oficinas en el exterior que dispongan de ellos.

## 6. CONCLUSIONES DE LA VALIDACIÓN DEL WPR

87. En líneas generales, la iniciativa de validación confirmó la mejora continua del marco de GpR de la Organización. Un mayor número de datos sobre el rendimiento cumplieron los criterios de evaluación y el método utilizado para registrar los logros mejoró con respecto a la iniciativa de validación anterior.

88. La DSI examinó los 31 indicadores de rendimiento seleccionados de forma aleatoria y los datos sobre el rendimiento conexos con el fin de descubrir oportunidades para seguir mejorando estos indicadores o las herramientas y procesos que se utilizaban para obtener los datos pertinentes a fin de presentar informes sobre estas medidas. Se prestó atención especial a los indicadores de rendimiento que cumplían parcialmente o no cumplían los criterios durante el proceso de validación. Las observaciones siguientes se formularon sobre la base de la evaluación de los indicadores a partir de los criterios SMART y los principios de la GpR, los debates mantenidos con los programas y las consultas efectuadas en los informes anteriores de la DSI.

### A) HERRAMIENTAS Y MECANISMOS PARA OBTENER LOS DATOS SOBRE EL RENDIMIENTO Y PRESENTAR INFORMES AL RESPECTO

#### i) Medición del cambio de actitud y de los resultados

89. La DSI halló que en los programas 9, 10 y 30 se han definido indicadores concebidos para medir el cambio de actitud de los participantes en los talleres, seminarios y programas de formación que ofrecen dichos programas. Más concretamente, estos indicadores tratan de medir los aspectos siguientes:

- a) participantes en talleres de la OMPI que aplican las capacidades adquiridas en su labor (programa 9);
- b) participantes que usan con más asiduidad los servicios de la OMPI en los 6 meses posteriores a su participación en los seminarios itinerantes sobre los servicios y las iniciativas de la OMPI (programa 10); y
- c) participantes en programas de formación destinados a las instituciones de apoyo a las pymes que han adquirido mayores conocimientos y perfeccionado habilidades para su trabajo (programa 30).

---

<sup>10</sup> EVAL 2017-01: Evaluación de las actividades de comunicación institucional de la OMPI y su contribución a la imagen institucional y a la reputación de la OMPI

90. Aun reconociendo la pertinencia de estos indicadores para medir los resultados, los cambios de actitud y los efectos (sirva como ejemplo el indicador de resultados del programa 10), y el hecho de que estos logros no están bajo el control de los programas, no deja de ser importante que los programas diseñen herramientas adecuadas (por ejemplo encuestas) y mecanismos para hacer un seguimiento de los avances y plasmarlos de forma adecuada.

91. La DSI hace las observaciones siguientes:

- a) en los dos últimos bienios no todas las oficinas han conseguido obtener los datos pertinentes para presentar informes sobre su indicador. Estas oficinas han señalado las dificultades que han tenido para obtener datos de seguimiento representativos;
- b) el plazo establecido para evaluar los efectos de los seminarios itinerantes en el aumento de la asiduidad con que se usan los servicios de la OMPI (por ejemplo las patentes) no es eficiente y ha dificultado la medición de este indicador. Por ejemplo, más del 80% de los participantes en los seminarios tiene pensado usar los servicios de la OMPI en el futuro, pero solo el 1,5% declaró haber usado estos servicios 6 meses después de la actividad; y
- c) la herramienta (encuesta) creada para obtener los datos sobre los participantes que han adquirido mayores conocimientos y perfeccionado habilidades para su trabajo tras asistir a programas de formación, destinados a las instituciones de apoyo a las pymes, medía la satisfacción de los participantes inmediatamente después de la formación; por consiguiente, la encuesta estaba mal concebida y no se realizaba en el momento oportuno.

92. En adelante, los programas mencionados mejorarían si se llevara a cabo una evaluación de sus respectivos indicadores de rendimiento y de los métodos que se están empleando para medirlos, con miras a determinar las causas últimas y darles respuesta o redefinir los indicadores y los métodos de medición a fin de informar mejor sobre los resultados previstos conexos.

ii) Recopilación de los datos sobre el rendimiento

93. La DSI destaca que las dificultades técnicas y de coordinación han afectado al proceso actual y al método utilizado para recopilar y transmitir los datos entre la Sección que se encarga de recopilar los datos sobre el rendimiento para informar sobre el número de visitas por año a los sitios web del Índice Mundial de Innovación (la Sección de Comunicaciones Web, dependiente de la División de Comunicaciones) y la División de Economía y Estadística (programa 16), a la que pertenecen los indicadores de rendimiento.

94. Esto ha repercutido en la eficiencia del flujo de información y ha afectado a la puntualidad en la presentación de informes y a la supervisión de la situación de los indicadores de rendimiento respecto de los objetivos, así como a la detección y corrección tempranas de los datos anómalos o las cuestiones técnicas conexas que pudieran incidir en la calidad o en la fiabilidad de los datos sobre el rendimiento.

95. En adelante, una mejora de la coordinación entre ambos programas permitiría gestionar los datos sobre el rendimiento de manera más eficiente y eficaz.

**B) INDICADORES DE RENDIMIENTO SMART**

96. El 52% de los participantes en la encuesta interna de la DSI sobre la GpR declaró no conocer o no tener indicadores, objetivos ni referencias en menor cantidad o más conformes con los criterios SMART en el bienio 2016/17, el 29% afirmó haber encontrado entre uno y dos

indicadores de resultados que no estaban bien definidos o no eran pertinentes para sus programas, y el 6% encontró entre tres y cinco indicadores con esa deficiencia.

97. Asimismo, la DSI señala que varios indicadores de rendimiento se formulan utilizando términos que no favorecen el cumplimiento efectivo de los criterios SMART. Por ejemplo, los indicadores de rendimiento que contienen términos como “progresos/avances en (pos de)” o “acuerdo constante”, y que carecen de resultados específicos claramente definidos que, en el mejor de los casos, se puedan cuantificar o medir. Esto es cierto sobre todo respecto de algunos ámbitos normativos y determinados indicadores fijados por los Estados miembros de la OMPI.<sup>11</sup>

98. La creación de indicadores de rendimiento que no miden claramente algún tipo de resultados de manera comparable y específica da lugar a indicadores que no son óptimos y no cumplen totalmente los criterios SMART, lo cual podría dificultar la medición eficaz de los resultados y su vinculación a los resultados previstos de la Organización.

99. En adelante, la DSI anima a los programas a seguir colaborando con la DPRP al objeto de evaluar sus indicadores de rendimiento a partir de los criterios SMART, con el fin de velar por el diseño eficiente de esos indicadores y su vinculación efectiva a los resultados previstos conexos.

## 7. RECOMENDACIONES PARA LA VALIDACIÓN DEL WPR

100. Las recomendaciones que se enumeran a continuación se basan en:

- a) las pruebas documentales suministradas por los distintos programas de la OMPI para respaldar sus respectivos indicadores de rendimiento;
- b) los resultados de la encuesta sobre la GpR;
- c) los resultados del análisis del marco de GpR y los principios de la GpR;
- d) la consulta de informes anteriores de la DSI; y
- e) consultas al personal encargado de aplicar y medir los indicadores de rendimiento seleccionados de manera aleatoria.

101. **Recomendación 1:** los programas 9, 10 y 30 de la OMPI deberían colaborar con la DPRP al objeto de evaluar su respectivos indicadores de rendimiento, a saber, a) participantes en talleres de la OMPI que aplican las capacidades adquiridas en su labor (programa 9); b) participantes que usan con más asiduidad los servicios de la OMPI en los 6 meses posteriores a su participación en los seminarios itinerantes sobre los servicios y las iniciativas de la OMPI (programa 10); y c) participantes en programas de formación destinados a las instituciones de apoyo a las pymes que han adquirido mayores conocimientos y perfeccionado habilidades para su trabajo (programa 30), con miras a i) determinar las causas últimas de las dificultades para medir de manera eficaz los datos sobre el rendimiento relativos a estos indicadores, y darles respuesta; ii) consultar a otros programas que tengan indicadores similares para obtener asesoramiento y conocer buenas prácticas en relación con los métodos empleados para medir estos indicadores; y/o iii) valorar la posibilidad de rediseñar los indicadores a fin de mejorar su capacidad para medir los resultados previstos conexos e informar al respecto.

102. **Recomendación 2:** la División de Economía y Estadística (programa 16) y la División de Comunicaciones (programa 19) deberían examinar y validar periódicamente los datos relativos al número de visitas a los sitios web del Índice Mundial de Innovación, con el fin de mejorar la

---

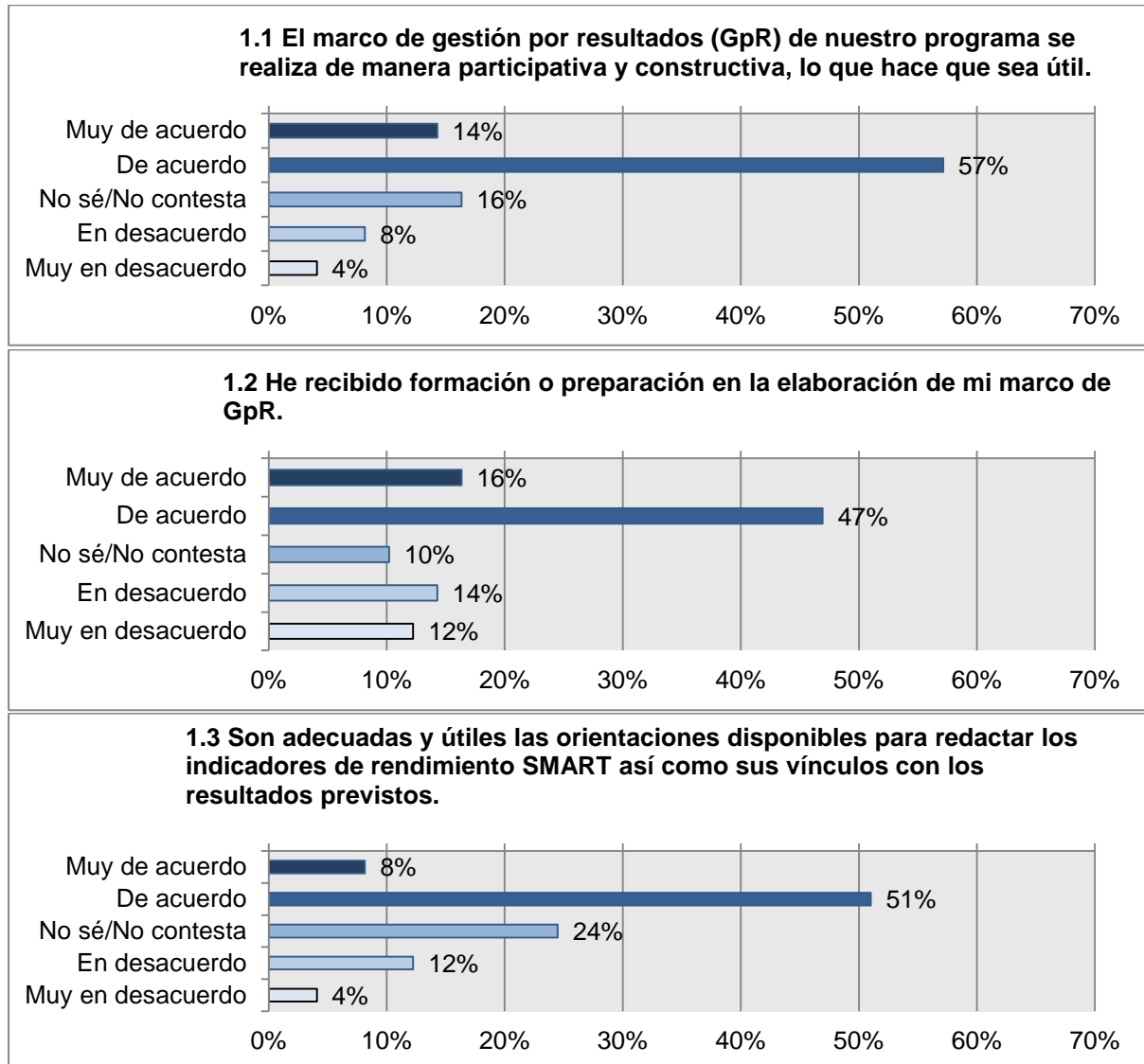
<sup>11</sup> Algunos programas que tienen este tipo de indicadores de rendimiento son el 2, el 4, el 31 y el 17.

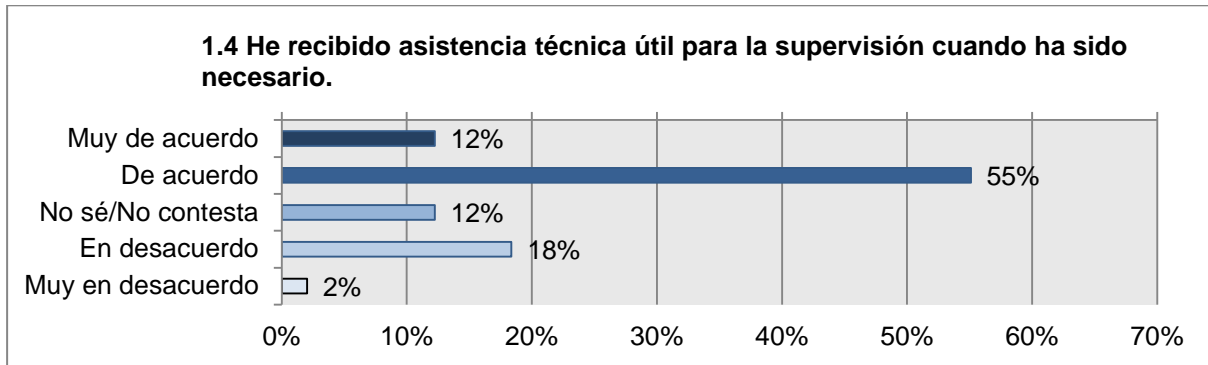
eficiencia del método de recopilación y transmisión, la puntualidad y claridad de los datos que se comunican a finales de año.

103. Otra opción sería dotar a los miembros del personal de la División de Economía y Estadística de la formación adecuada en el uso de la herramienta Google Analytics para que puedan recopilar datos sobre sus indicadores de rendimiento, analizarlos y presentar informes al respecto de forma autónoma.

## 8. INFORME RESUMIDO – ENCUESTA DE VALIDACIÓN DEL WPR

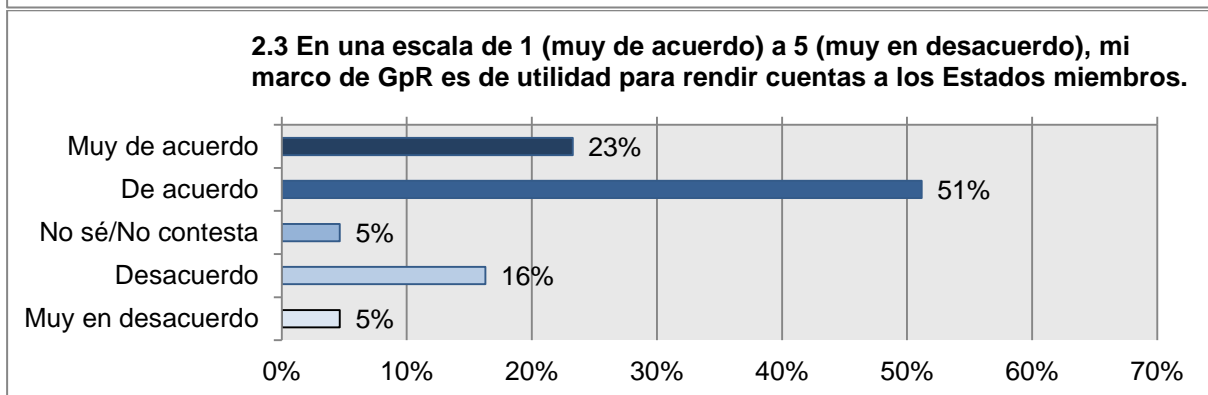
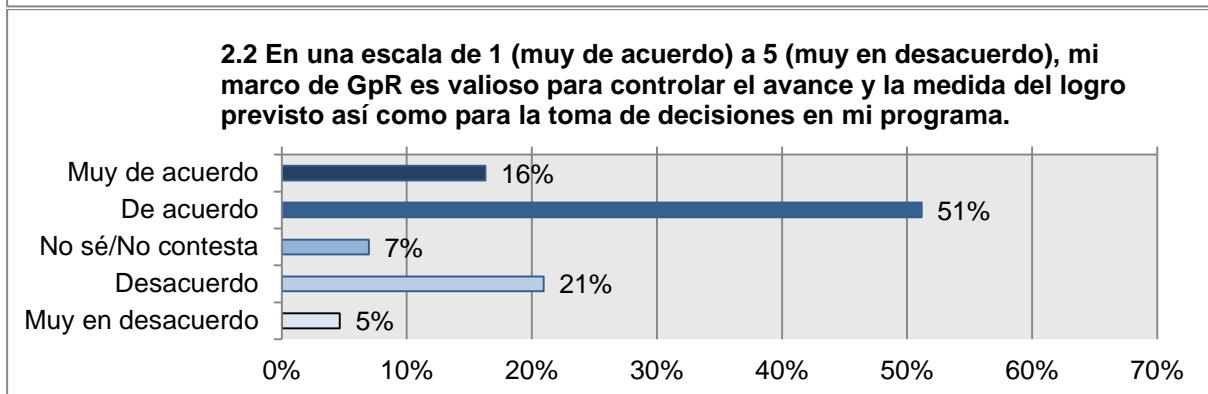
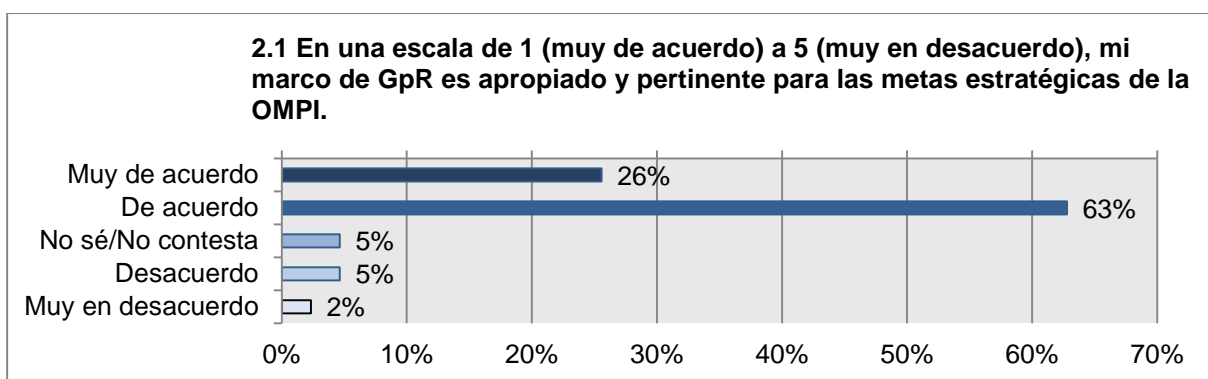
### PARTE 1: Cuestiones preliminares e identificación

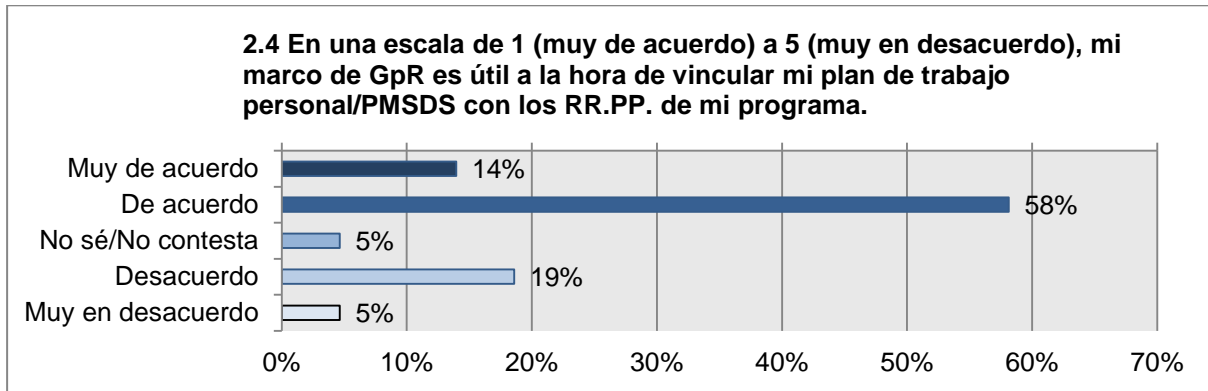




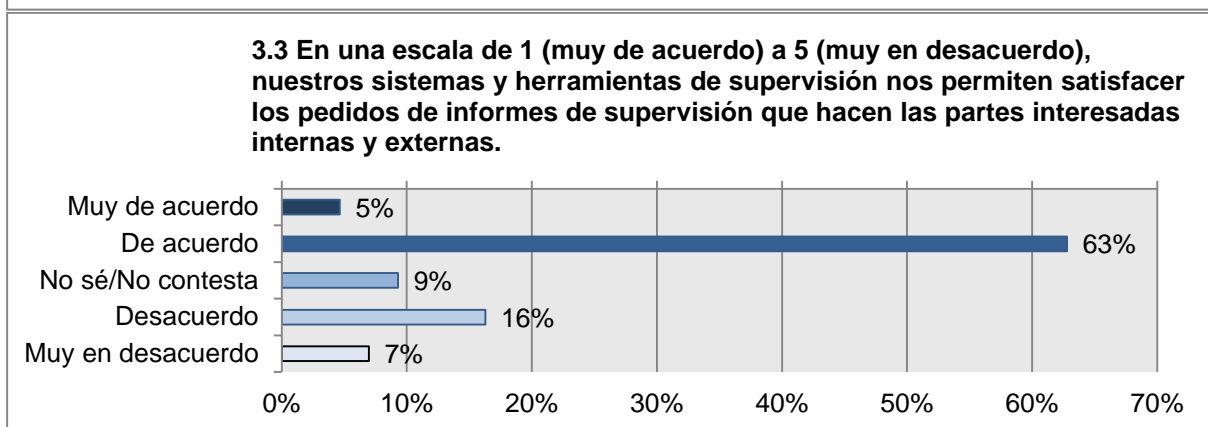
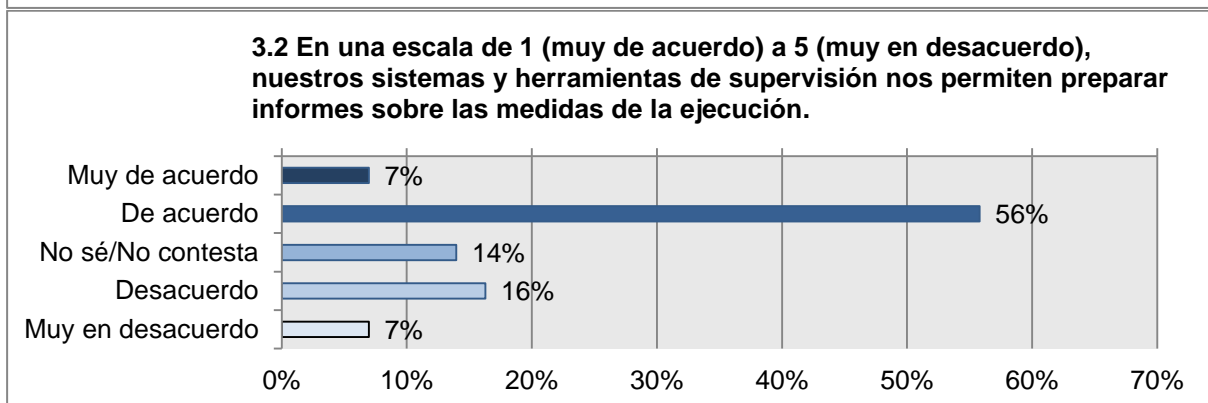
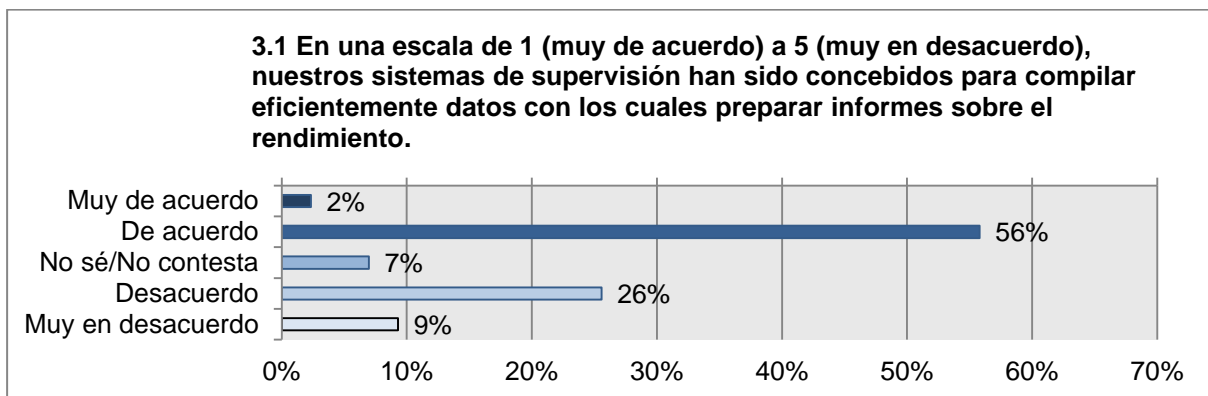
**PARTE 2: Evaluación de los criterios**

**CRITERIO 1: Pertinentes y valiosos**



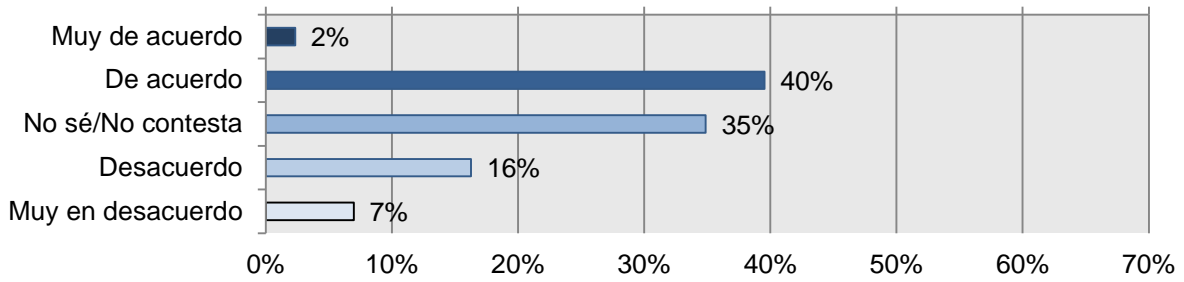


**CRITERIO 2: Eficientes y de fácil acceso**

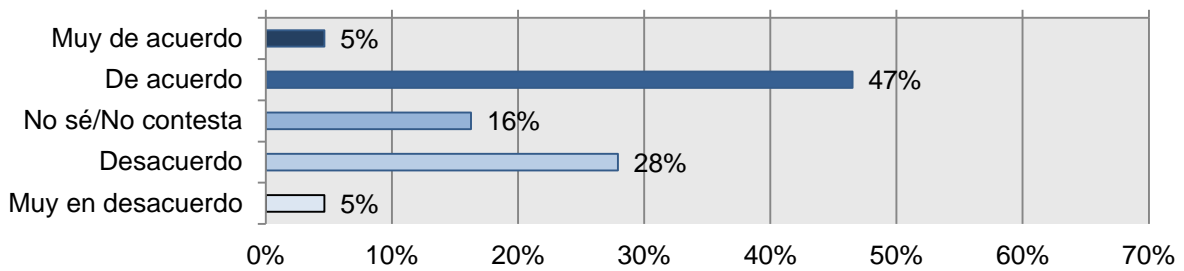




**3.4 En una escala de 1 (muy de acuerdo) a 5 (muy en desacuerdo), a nuestros sistemas y herramientas de supervisión pueden acceder otros programas.**

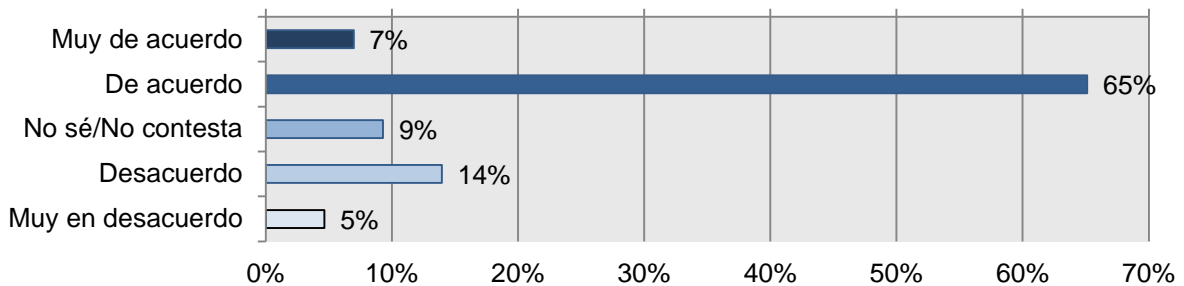


**3.5 En una escala de 1 (muy de acuerdo) a 5 (muy en desacuerdo), nuestros sistemas y herramientas de supervisión son empleados con frecuencia con fines de gestión.**

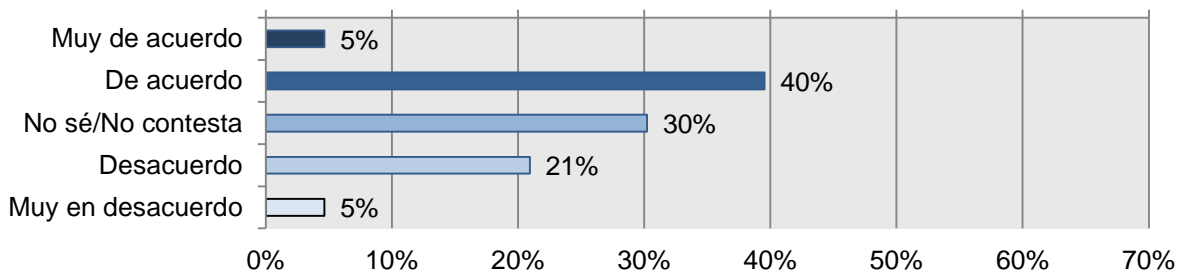


**CRITERIO 3: Puntualidad en la presentación de informes**

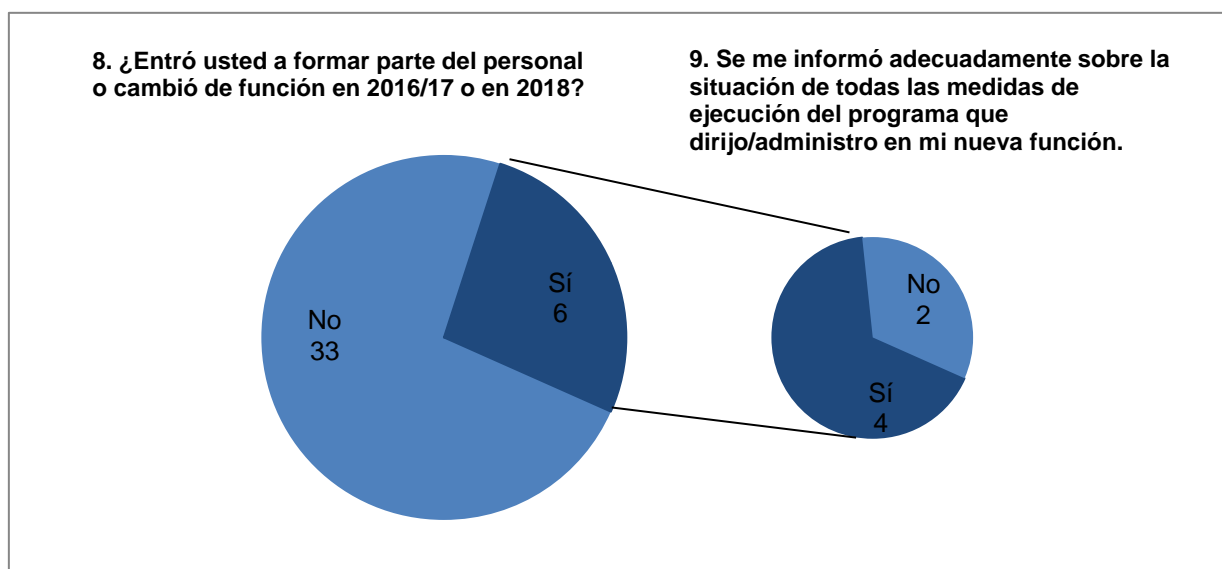
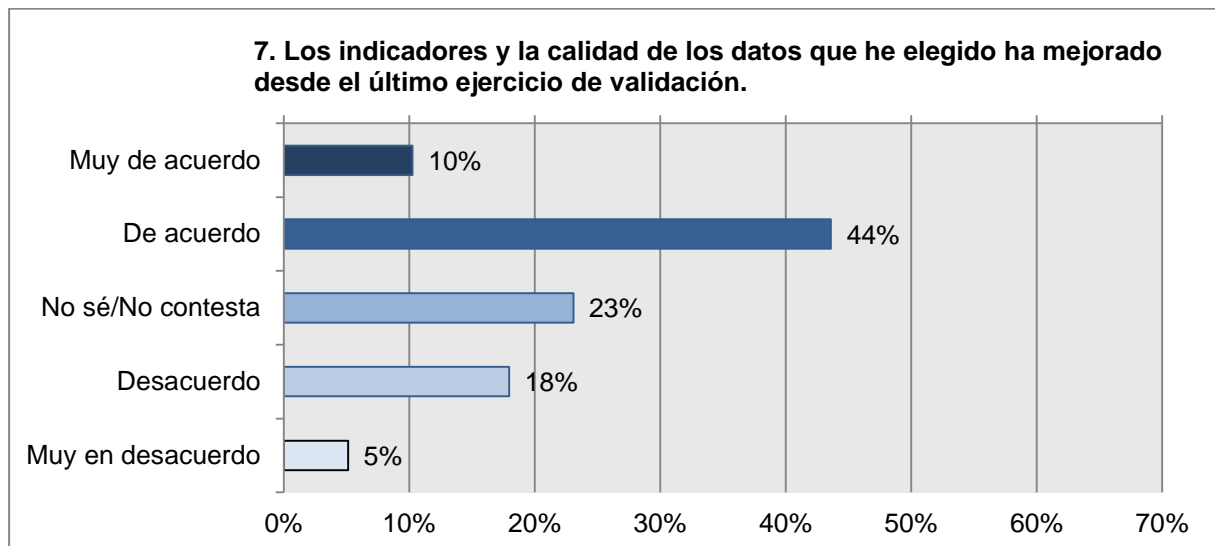
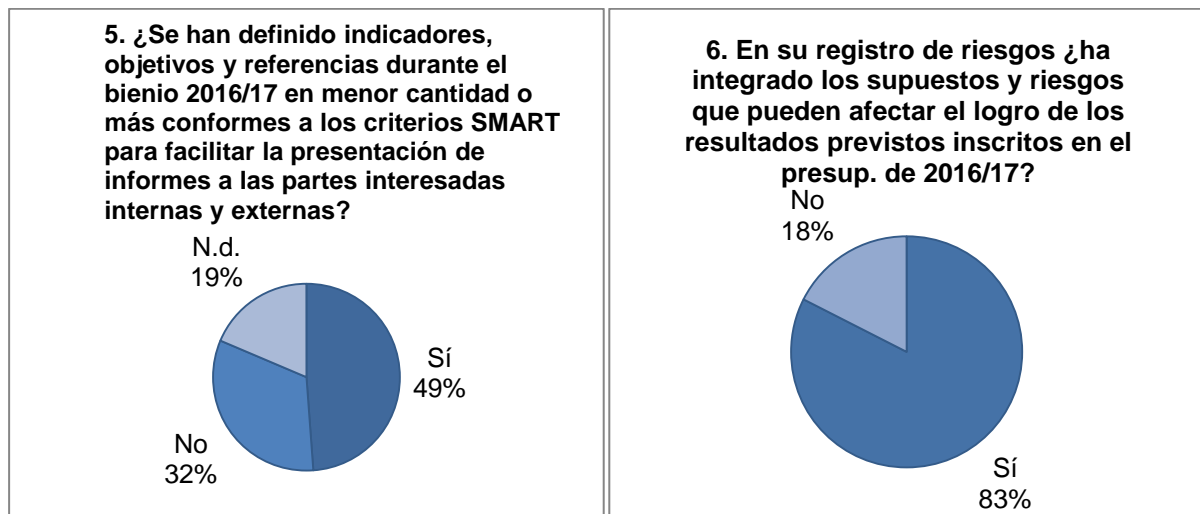
**4.1 Los datos actualizados sobre la supervisión y el rendimiento de mis indicadores están disponibles de forma regular y oportuna, cuando procede.**



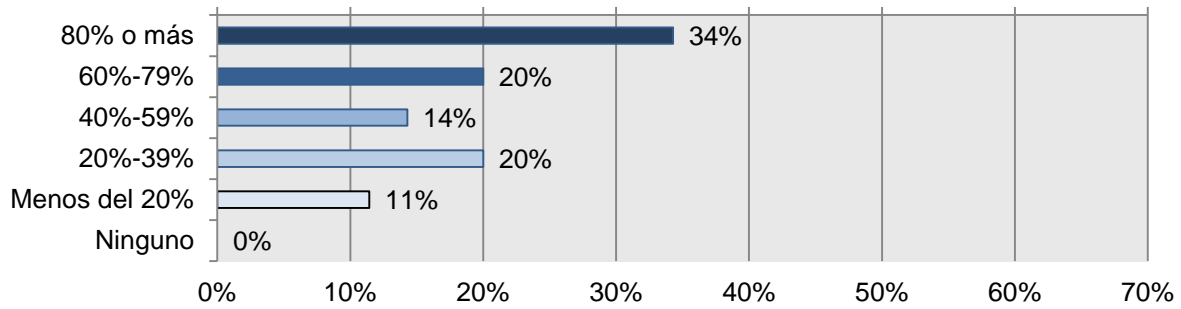
**4.2 Cuando es necesario, otros programas comparten con nosotros oportunamente datos útiles sobre la supervisión y la presentación de informes.**



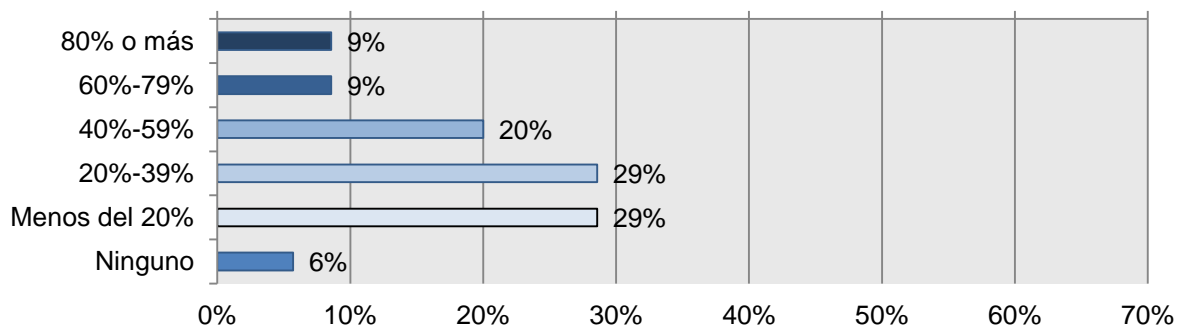
**PARTE 3: Calidad de los indicadores de rendimiento**



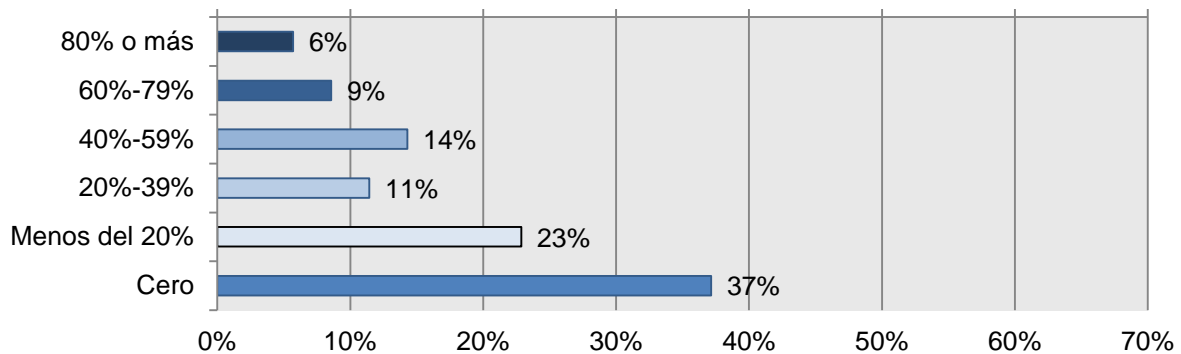
**10.1 Indique aproximadamente qué porcentaje de los indicadores de rendimiento de su programa son indicadores de producto.**



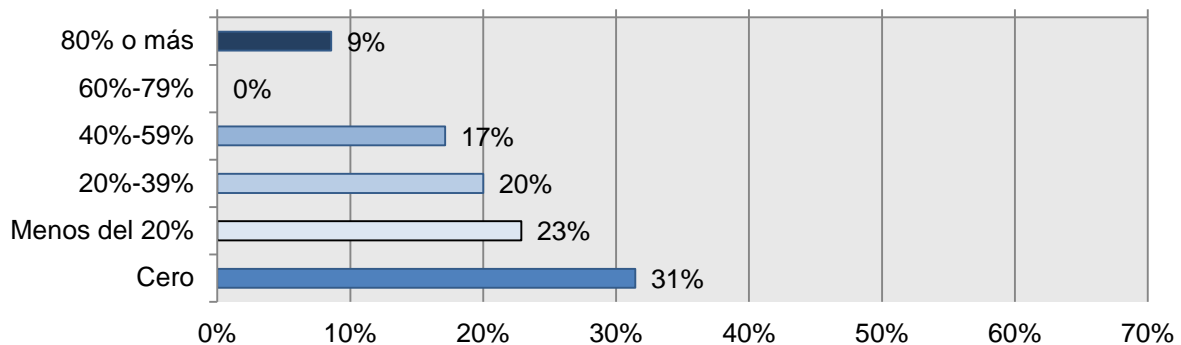
**10.2 Indique aproximadamente qué porcentaje de los indicadores de rendimiento son indicadores de resultados.**

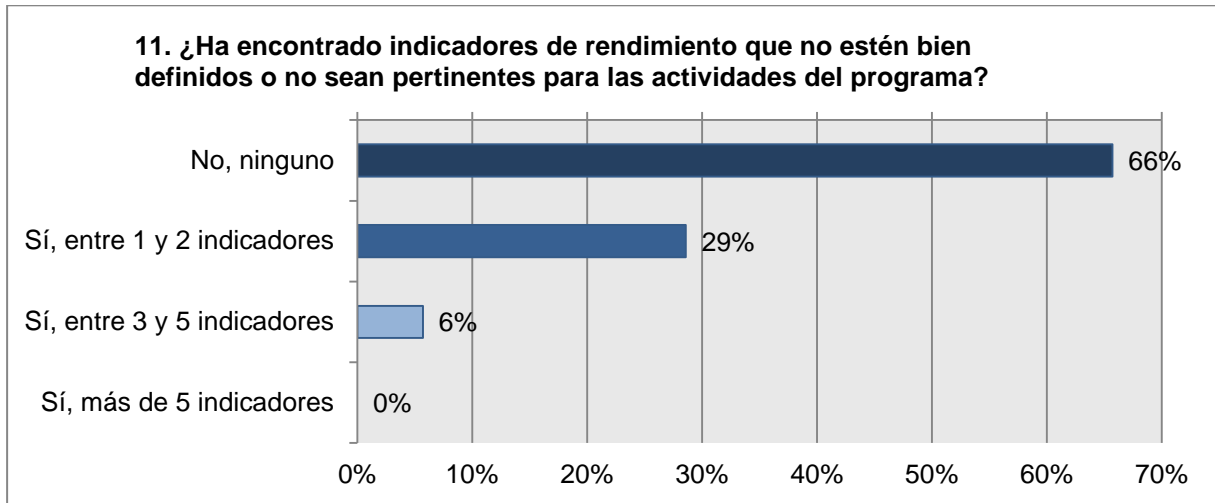


**10.3 Indique aproximadamente qué porcentaje de los indicadores de rendimiento son indicadores de insumo.**



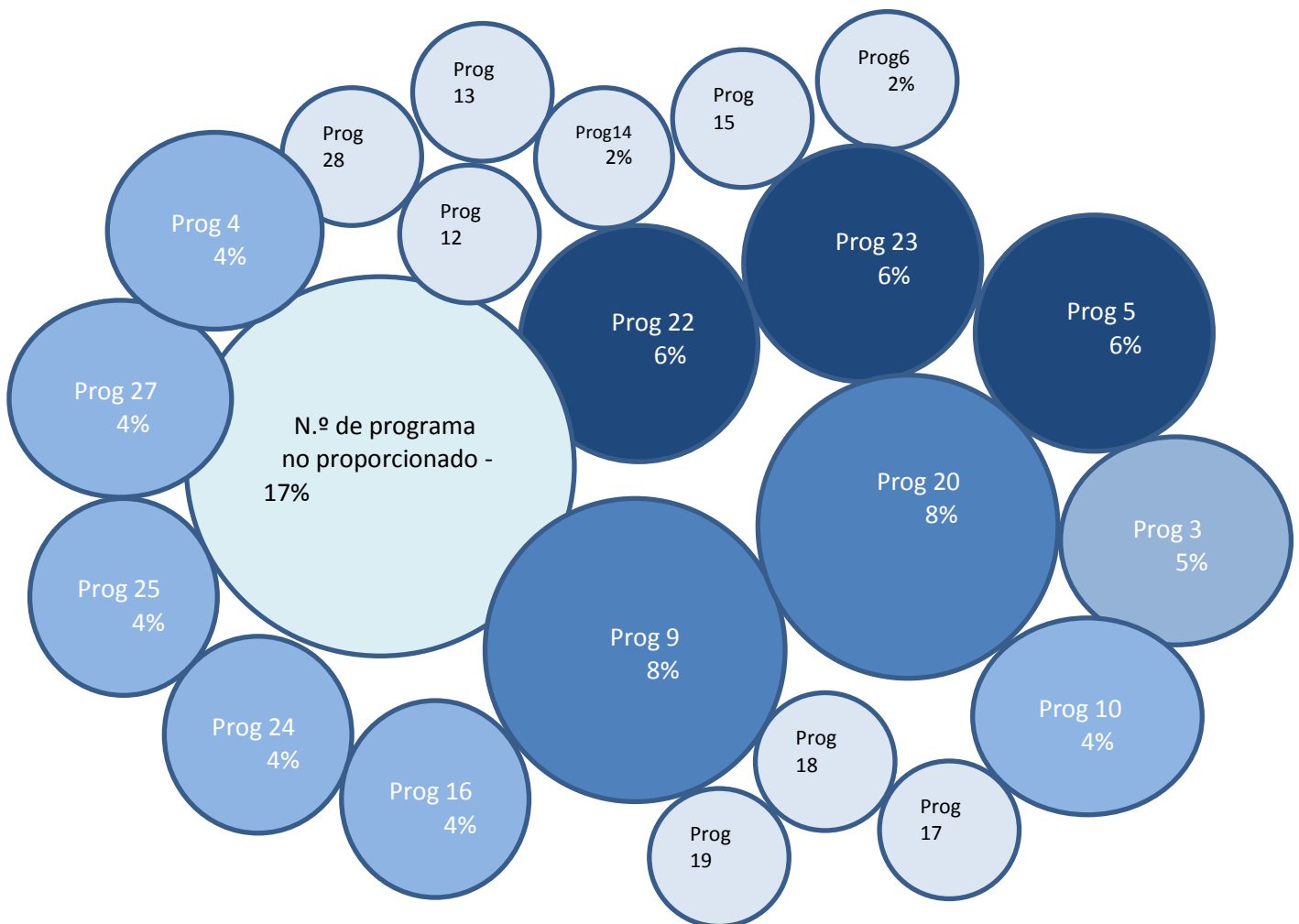
**10.4 Indique aproximadamente qué porcentaje de los indicadores de rendimiento son indicadores de impacto.**

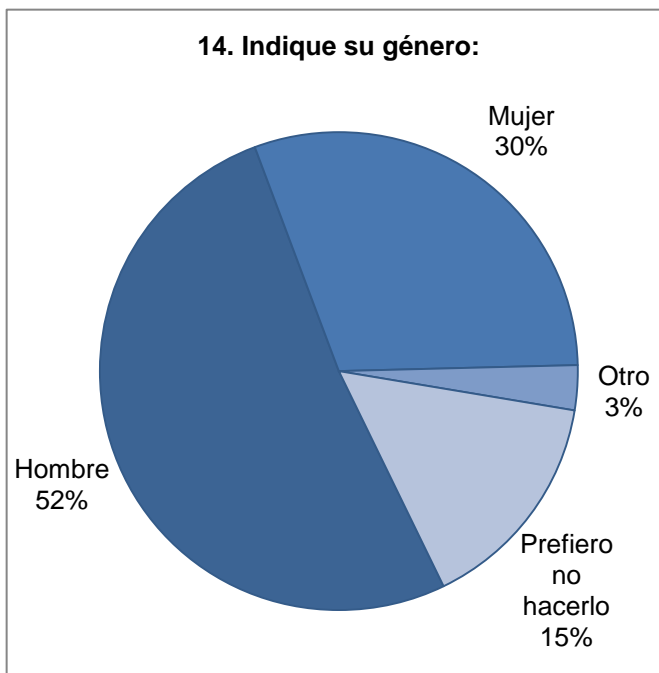
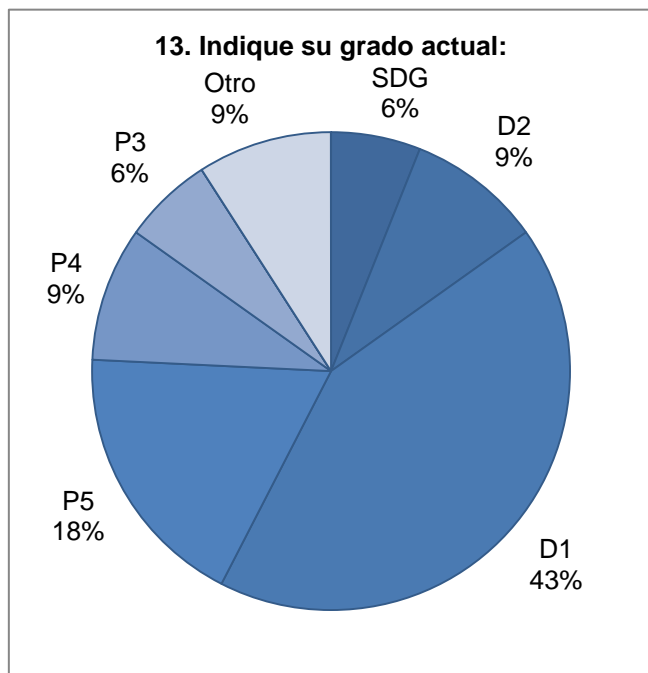




**PARTE 4: Información general**

**12: Índice de participación en la encuesta por programas (encuestados que proporcionaron el número de su programa)**





**9. SEGUIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DERIVADAS DE ANTERIORES INFORMES DE VALIDACIÓN**

Aplicada totalmente	
Aplicada parcialmente	
No aplicada	

Recomendaciones contenidas en los informes de validación anteriores	Situación en el PPR de 2014/15	Comentarios sobre la situación de aplicación de las recomendaciones
<b>[PPR 2012/13] Recomendación 2:</b> Elaborar un procedimiento para velar por que el proceso de transferencia de personal entre programas incluya la transmisión de información y puesta al día de manera adecuada en relación con todas las medidas de ejecución de los programas que han de asumir o gestionar los titulares.		Esta recomendación está aún pendiente de ser abordada y se están adoptando medidas a fin de aplicarla y ejecutarla a finales del año 2018.
<b>[PPR 2014/15] Recomendación 1:</b> Fomentar el perfeccionamiento y la racionalización del número de indicadores sin referencias ni objetivos durante la iniciativa del PPR 2016 para la mejora continua del marco de resultados de la OMPI.		La recomendación se considera aplicada desde febrero de 2018.
<b>[PPR 2014/15] Recomendación 2:</b> Establecer criterios y procedimientos formales para la interrupción de indicadores de rendimiento durante un bienio a fin de perfeccionar el marco de gestión del rendimiento y prestar un mejor apoyo a los resultados de rendimiento.		La recomendación se considera aplicada desde abril de 2017.
<b>[PPR 2014/15] Recomendación 3:</b> Elaborar procedimientos internos en la División del Presupuesto y Rendimiento de los Programas con el fin de evaluar cualquier solicitud de los programas para modificar indicadores de rendimiento; ello contribuirá a disponer de una metodología consistente así		La recomendación se considera aplicada desde abril de 2017.

Recomendaciones contenidas en los informes de validación anteriores	Situación en el PPR de 2014/15	Comentarios sobre la situación de aplicación de las recomendaciones
como registros transparentes y basados en pruebas que apoyen y justifiquen cualquier decisión a este respecto.		

### AGRADECIMIENTOS

*La DSI desea manifestar su agradecimiento a todo el personal por la ayuda, cooperación e interés demostrados durante esta tarea.*

Preparado por: Adán Ruiz Villalba, Alain Garba, Julia Engelhardt, Bevan Chishimba y Celine Caira

Revisado y aprobado por: Rajesh Singh

## CUADRO DE RECOMENDACIONES

N.º de la recomendación	Prioridad	Unidad(es) / director(es) de programa responsable(s)	Plazo para su aplicación	Comentario de la dirección y plan de acción
<p><b>Recomendación 1a:</b></p> <p><b>El programa 9 de la OMPI</b> (países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y países menos adelantados) debería colaborar con la DPRP al objeto de evaluar su indicador de rendimiento <i>–participantes en talleres de la OMPI que aplican las capacidades adquiridas en su labor–</i> con miras a: i) determinar las causas últimas de las dificultades para medir de manera eficaz los datos sobre el rendimiento relativos a estos indicadores y darles respuesta; ii) consultar a otros programas que tengan indicadores similares para obtener asesoramiento y conocer buenas prácticas en relación con los métodos empleados para medir estos indicadores; y/o iii) valorar la posibilidad de rediseñar los indicadores a fin de mejorar su capacidad para medir los resultados previstos conexos e informar al respecto.</p>	<p>Media</p>	<p>Coordinada por el Sr. DI PIETRO PERALTA</p>	<p>Enero de 2020.</p>	<p>1. El indicador no es de fácil cumplimiento por las siguientes razones, entre otras:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Algunos Estados miembros son reacios a permitir la evaluación del rendimiento de su personal nacional por razones de soberanía;</li> <li>b) Las evaluaciones remitidas a las autoridades nacionales de los Estados miembros sobre esta materia raramente obtienen respuesta por parte de estas;</li> <li>c) La inestabilidad de las instituciones en los países en desarrollo dificulta el seguimiento de la carrera profesional de los funcionarios y sus respectivos supervisores y por lo tanto la evaluación de su rendimiento después de participar en actividades de fortalecimiento de capacidades;</li> <li>d) Este indicador requeriría la presencia de una unidad de recursos humanos muy profesional en los diferentes organismos gubernamentales que se benefician de las actividades de la OMPI, lo que no ocurre en muchos países en desarrollo;</li> </ul> <p>2. Teniendo en cuenta las</p>

N.º de la recomendación	Prioridad	Unidad(es) / director(es) de programa responsable(s)	Plazo para su aplicación	Comentario de la dirección y plan de acción
<p><b>Recomendación 1b:</b></p> <p><b>El programa 10 de la OMPI</b> (países con economías en transición y países desarrollados) debería colaborar con la DPRP al objeto de evaluar su indicador de rendimiento –participantes que usan con más asiduidad los servicios de la OMPI en los 6 meses posteriores a su participación en los seminarios itinerantes sobre los servicios y las iniciativas de la OMPI– con miras a: i) determinar las causas últimas de las dificultades para medir de manera eficaz los datos sobre el rendimiento relativos a estos indicadores y darles respuesta; ii) consultar a otros programas que tengan indicadores similares para obtener asesoramiento y conocer buenas prácticas en relación con los métodos empleados para medir estos indicadores; y/o iii) valorar la</p>	<p>Media</p>	<p>Sr. SVANTNER                      Sr. VÁZQUEZ</p>	<p>Enero de 2019</p>	<p>consideraciones precedentes, proponemos que se desarrollen planes piloto para medir este indicador en una serie de países seleccionados. Las oficinas regionales seleccionarán uno o dos países por región y, de manera voluntaria y en un marco experimental, diseñaremos conjuntamente con las autoridades nacionales una metodología dirigida a aplicar el indicador. Una vez ensayada, y en caso de que se considere viable, la aplicaremos en otros países.</p> <p>Una conversación inicial con la DSI ha puesto de manifiesto las ventajas de sustituir el indicador basado en la segunda encuesta por un indicador basado en la encuesta que se realiza inmediatamente después del seminario. Más del 80% de los participantes en una encuesta realizada inmediatamente después del seminario señalan que tienen intención de utilizar los servicios de la OMPI. Este indicador se complementaría con un estudio que se llevaría a cabo cada dos años relativo a los efectos de los seminarios sobre el uso de los servicios de la OMPI, y la segunda</p>



N.º de la recomendación	Prioridad	Unidad(es) / director(es) de programa responsable(s)	Plazo para su aplicación	Comentario de la dirección y plan de acción
<p>posibilidad de rediseñar los indicadores a fin de mejorar su capacidad para medir los resultados previstos conexos e informar al respecto.</p>				<p>encuesta se dejaría de realizar. Entablaremos conversaciones con la DPRP sobre esta cuestión.</p>
<p><b>Recomendación 1c:</b></p> <p><b>El programa 30 de la OMPI</b> (apoyo a las pequeñas y medianas empresas –pymes– y a la capacidad empresarial) debería colaborar con la DPRP al objeto de evaluar su indicador de rendimiento –participantes en programas de formación destinados a las instituciones de apoyo a las pymes que han adquirido mayores conocimientos y perfeccionado habilidades para su trabajo– con miras a: i) determinar las causas últimas de las dificultades para medir de manera eficaz los datos sobre el rendimiento relativos a estos indicadores y darles respuesta; ii) consultar a otros programas que tengan indicadores similares para obtener asesoramiento y conocer buenas prácticas en relación con los métodos empleados para medir estos indicadores; y/o iii) valorar la posibilidad de rediseñar los indicadores a fin de mejorar su capacidad para medir los resultados previstos conexos e informar al respecto.</p>	<p>Media</p>	<p>Sr. SVANTNER</p>	<p>Diciembre de 2018</p>	<p>El programa 30 ha entablado ya conversaciones con la DPRP y ha propuesto algunos mecanismos para recopilar mejor los datos sobre el rendimiento. Se están realizando esfuerzos para introducir sistemas que mejoren las prácticas actuales, como por ejemplo encuestas de seguimiento. A finales de 2018 examinaremos la eficacia de estas medidas.</p>

N.º de la recomendación	Prioridad	Unidad(es) / director(es) de programa responsable(s)	Plazo para su aplicación	Comentario de la dirección y plan de acción
<p><b>Recomendación 2</b></p> <p>La División de Economía y Estadística (<b>programa 16</b>) y la División de Comunicaciones (<b>programa 19</b>) deberían examinar y validar periódicamente los datos relativos al número de visitas a los sitios web del Índice Mundial de Innovación, con el fin de mejorar la eficiencia del método de recopilación y transmisión, así como la puntualidad y claridad de los datos que se comunican a finales de año.</p> <p>Otra opción sería dotar a los miembros del personal de la División de Economía y Estadística de la formación adecuada en el uso de la herramienta Google Analytics para que puedan recopilar datos sobre sus indicadores de rendimiento, analizarlos y presentar informes al respecto de forma autónoma.</p>	<p>Media</p>	<p>Sr. FINK (División de Economía y Estadística)</p> <p>Sra. DE ICAZA (Sección de Comunicaciones Web)</p>	<p>Diciembre de 2018</p>	<p>La División de Comunicaciones proporcionará a los miembros del personal de la División de Economía y Estadística acceso directo a un tablero adaptado de Google Analytics que les permitirá compilar, analizar y presentar informes autónomamente sobre sus indicadores de rendimiento.</p>

**ANEXOS:**

- Anexo I.** DEFINICIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALIDACIÓN  
**Anexo II.** REUNIONES PARA LA SELECCIÓN ALEATORIA DE INDICADORES DE RENDIMIENTO  
**Anexo III.** EVALUACIONES Y CALIFICACIONES DEL EQUIPO DE VALIDACIÓN  
**Anexo IV.** MARCO DE VALIDACIÓN

[Siguen los Anexos]

## ANEXO I – DEFINICIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALIDACIÓN

Con el fin de facilitar el proceso de validación, el equipo de validación aplicó una versión actualizada de los criterios de prácticas óptimas para los sistemas de datos, definidos por la Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido. Los datos sobre el rendimiento y la información utilizada para la presentación de informes sobre la ejecución de los programas deberán ser:

1. **Pertinentes y valiosos** en relación con lo que la Organización se propone lograr y conforme a las medidas de rendimiento. La cuantificación y presentación de informes deberá incluir información que abarque todos los aspectos importantes del rendimiento expresados en los resultados previstos y en los indicadores de rendimiento. Los métodos de recopilación de datos, los criterios y los supuestos no deberán inducir a error. Los datos y supuestos que no tengan incidencia sobre el dictamen de validación no deberán incluirse.
2. **Suficientes/exhaustivos** para determinar el grado del avance conseguido en relación con las medidas de rendimiento. Los datos sobre el rendimiento deberán incluir toda la información puesta a disposición para realizar una evaluación exhaustiva que permita presentar informes en relación con las medidas de rendimiento.
3. **Recopilados con eficiencia/de fácil acceso**— Se han instaurado los sistemas adecuados que permitan registrar, acceder, analizar y comunicar los datos necesarios para presentar informes en relación con las medidas de rendimiento.
4. **Coherentes y comparables** – La información deberá abarcar indicadores de rendimiento que permitan realizar comparaciones útiles. El principio de coherencia no impide la utilización de procedimientos o métodos más exactos a medida que estén disponibles. Sin embargo, cualquier cambio en los procedimientos o métodos deberá estar claramente documentado y justificado. El criterio de coherencia se satisface mediante:
  - a) La aplicación de los requisitos de la metodología a lo largo de distintos períodos;
  - b) la similitud en la aplicación de las orientaciones y conocimientos disponibles entre los proyectos y programas que tienen características similares, tales como la aplicación de metodologías, el uso de tecnologías, plazos y elementos regionales similares;
  - c) la aplicación de pruebas y supuestos de forma semejante entre los posibles escenarios de referencia de base; y
  - d) garantizando la aplicación en forma análoga de los principios utilizados en los dictámenes de expertos, internos y externos, a lo largo del tiempo y entre los proyectos y programas.

La comparabilidad es posible únicamente si existe la continuidad de la información ya sea respecto a períodos anteriores o programas similares de otros sectores. Por varias razones la comparabilidad y la continuidad de la medición son importantes. En primer lugar, porque lograr mejoras del rendimiento de un programa puede implicar cambios serios y estructurales de tal índole que no sea posible realizarlos a corto plazo. En general, tales cambios tardan algún tiempo en “asentarse” y empezar a tener efectos en los resultados. En segundo lugar, los cambios en la medición del rendimiento de los programas pueden generar confusión y pérdida de interés del personal, e incertidumbre sobre los objetivos hacia los cuales se encamina su trabajo. En tercer lugar, con el fin de poder apreciar la situación de la Organización, es útil contar con un volumen suficiente de información comparable. Si los programas cambian el objeto de la medición, será difícil realizar comparaciones interanuales.

5. **Exactos y verificables** para la utilización prevista, y adaptables al cambio, con una documentación justificativa clara que permita validar los procesos derivados de la medida. El principio de exactitud exige una disminución de la distorsión y la incertidumbre, en la medida que sea factible. La exactitud y la verificabilidad respecto de la validación se exigen a dos niveles.

- a) El primero guarda relación con la exactitud y las pruebas concretas escritas/documentadas de los datos e información cuantitativos; y
- b) el segundo guarda relación con la exactitud y las pruebas concretas escritas/documentadas de la información no cuantitativa.

6. **Puntualidad**, en el sentido de producir la información con la frecuencia suficiente para garantizar el seguimiento de los avances, y con la rapidez suficiente para preservar la utilidad de la información.

7. **Claros y transparentes** para revelar información que permita a los destinatarios comprender y tomar decisiones con un grado razonable de confianza. La transparencia está relacionada con la medida en que se considera que la información se ha comunicado de una manera abierta, clara, factual, neutra y coherente, sobre la base de pruebas documentales. Se deberá registrar, compilar y analizar la información de tal manera que los revisores internos y los destinatarios externos estén convencidos de su fiabilidad. La transparencia exige, entre otras cosas:

- a) enunciar y documentar clara y explícitamente todos los supuestos;
- b) asignar referencias claras a todo el material de referencia;
- c) declarar todos los cálculos, metodologías y toda la información utilizada;
- d) señalar claramente todos los cambios en la documentación;
- e) compilar y documentar la información de manera que permita una validación independiente;
- f) documentar las explicaciones o justificaciones (por ejemplo, elección de los procedimientos, metodologías, parámetros, fuentes de información, factores clave, criterios de muestreo);
- g) documentar la justificación de los criterios seleccionados;
- h) documentar los supuestos, referencias y métodos de modo que un tercero pueda reproducir la información comunicada; y
- i) documentar todo factor externo al proyecto que pueda incidir en las decisiones de los destinatarios.

8. Otro criterio para evaluar la presentación de informes sobre medidas de rendimiento consiste en la **Exactitud de la clave de colores**. La clave de colores tiene una función diferenciada y no forma parte propiamente de los datos sobre el rendimiento. La evaluación de la exactitud se estableció en función de si las calificaciones podían justificarse a partir de la información presentada en los datos sobre el rendimiento notificados en el marco del WPR 2016/17.

[Sigue el Anexo II]

## ANEXO II - REUNIONES PARA LA SELECCIÓN ALEATORIA

En presencia de miembros del personal de la DSI, los miembros del Equipo Directivo Superior de la OMPI o sus suplentes, realizaron una selección aleatoria de un indicador de rendimiento por programa.



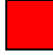











Director(a) de programa/ suplente	Cargo	Fecha de la reunion	Número y nombre del programa
<b>Sra. Forbin</b>	Directora general adjunta, Sector de Derecho de Autor e Industrias Creativas	04.04.18	a) Programa 3 – Derecho de autor y derechos conexos
<b>Sr. Matus</b>	Director general adjunto, Sector de Desarrollo	05.04.18	a) Programa 8 – Coordinación de la Agenda para el Desarrollo b) Programa 9 – Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y países menos adelantados c) Programa 11 – Academia de la OMPI
<b>Sr. Sandage</b>	Director general adjunto, Sector de Patentes y Tecnología	16.04.18	a) Programa 1 – Derecho de patentes b) Programa 5 – Sistema del PCT c) Programa 7 – Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI
<b>Sra. Wang</b>	Directora general adjunta, Sector de Marcas y Diseños	04.04.18	a) Programa 2 – Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas b) Programa 6 – Sistema de Madrid c) Programa 31 – Sistema de La Haya d) Programa 32 – Sistema de Lisboa
<b>Sr. Getahun</b>	Subdirector general, Sector de Cuestiones Mundiales	04.04.18	a) Programa 4 – Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos b) Programa 17 – Fomentar el respeto por la PI c) Programa 18 – La PI y los desafíos mundiales
<b>Sr. Sundaram</b>	Subdirector general, Sector de Administración y Gestión	05.04.18	a) Programa 22 – Gestión de programas y recursos b) Programa 24 – Servicios generales de apoyo c) Programa 25 – Tecnologías de la información y las comunicaciones d) Programa 27 – Servicios de conferencias y lingüísticos e) Programa 28 – Aseguramiento de la información, seguridad y vigilancia
<b>Sr. Takagi</b>	Subdirector general, Sector de la Infraestructura Mundial	05.04.18	a) Programa 12 – Clasificaciones internacionales y normas técnicas b) Programa 13 – Bases mundiales de datos c) Programa 14 – Servicios de acceso a la información y a los conocimientos d) Programa 15 – Soluciones operativas para las oficinas de PI

<b>Sr. Prasad</b>	Subdirector general y jefe de Gabinete	10.04.2018	a) Programa 20 – Relaciones exteriores, alianzas y oficinas en el exterior b) Programa 21 – Gestión ejecutiva
<b>Sra. Moussa</b>	Directora, Departamento de Gestión de los Recursos Humanos	13.04.18	a) Programa 23 – Gestión y desarrollo de los recursos humanos
<b>Sr. Svantner</b>	Director principal, Departamento para los Países en Transición y Países Desarrollados	12.04.18	a) Programa 10 – Países con economías en transición y países desarrollados b) Programa 30 – Apoyo a las pequeñas y medianas empresas (pymes) y a la capacidad empresarial
<b>Sr. Fink</b>	Economista jefe, División de Economía y Estadística	06.04.18	a) Programa 16 – Economía y estadística
<b>Sra. Lloyd Da Silva</b>	Directora, División de Comunicaciones	11.04.18	a) Programa 19 – Comunicaciones
<b>Sr. Singh</b>	Director, División de Supervisión Interna	04.04.18	a) Programa 26 – Supervisión interna

[Sigue el Anexo III]




### ANEXO III - EVALUACIONES Y CALIFICACIONES DEL EQUIPO DE VALIDACIÓN

**Indicador de rendimiento del programa 1:** Nivel de satisfacción de los participantes en talleres/seminarios específicos organizados sobre cuestiones específicas relacionadas con las patentes.

<b>1. Evaluación de los datos sobre el rendimiento</b>		
<b>Calificación:</b>		
	Cumple suficientemente los criterios	 Cumple parcialmente los criterios  No cumple los criterios
	<b><i>Criterios de valoración de los datos</i></b>	<b><i>Comentarios/Limitaciones de los datos</i></b>
1.a.	Pertinentes/Valiosos	 Los datos sobre el rendimiento de los cuestionarios indican de forma inequívoca el nivel de satisfacción de los participantes.
1.b.	Suficientes/Exhaustivos	 La información disponible es suficiente y adecuadamente exhaustiva para medir el indicador.
1.c.	Recopilados con eficiencia / de fácil acceso	 El uso sistemático de cuestionarios breves y la recopilación de los datos en hojas de Excel permite acceder sin dificultad a la información.
1.d.	Exactos/Verificables	 Las pruebas concretas que aportan los cuestionarios y su compilación en una hoja de Excel permiten verificar la información disponible con facilidad y exactitud.
1.e.	Puntualidad en la presentación de informes	 La presentación de informes relativos a los datos sobre el rendimiento se lleva a cabo con una periodicidad anual, en consonancia con los ciclos de seguimiento de la Organización.
1.f.	Claros/Transparentes	 Los datos sobre el rendimiento contienen una cantidad adecuada de documentación exenta de ambigüedades.
1.g.	<b>Conclusión</b>	 <b>Sobre la base de la evaluación de la información suministrada, se puede concluir que los datos sobre el rendimiento cumplen suficientemente los criterios.</b>
<b>2. Evaluación de la exactitud de la clave de colores</b>		
<b>Calificación del equipo de validación:</b>		
	Exacta	 Inexacta  No mensurable
2.a.	Exactitud de la clave de colores	 Sobre la base de los datos suministrados respecto del indicador de rendimiento seleccionado, se considera exacta la autocalificación del indicador como "plenamente logrado" a efectos de respaldar la cifra notificada en el WPR.
2.b.	Comentarios del programa	



**Indicador de rendimiento del programa 2:** Progresos en pos de un acuerdo relativo a las cuestiones que están en el orden del día del SCT.

<b>1. Evaluación de los datos sobre el rendimiento</b>		
<b>Calificación del equipo de validación:</b>		
	Cumple suficientemente los criterios	 Cumple parcialmente los criterios  No cumple los criterios
	<b><i>Criterios de valoración de los datos</i></b>	<b><i>Comentarios/Limitaciones de los datos</i></b>
1.a.	Pertinentes/Valiosos	La información proporcionada sobre el indicador es pertinente, ya que describe los progresos logrados en relación con la referencia de base de un acta resumida. “La Asamblea General de la OMPI decidió que, en su siguiente período de sesiones de 2018, continuará considerando la convocación de una conferencia diplomática relativa al Tratado sobre el Derecho de los Diseños para que tenga lugar a fines del primer semestre de 2019.”
1.b.	Suficientes/Exhaustivos	Los datos sobre el rendimiento informan suficientemente sobre los progresos logrados en este ámbito, aunque solo de un modo cualitativo y general. Es probable que se puedan encontrar otras formas y fuentes para mostrar los avances hacia un acuerdo sobre las cuestiones que figuran en el orden del día del Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT), como memorandos, correos electrónicos, etc., de los Estados miembros.
1.c.	Recopilados con eficiencia / de fácil acceso	Los datos sobre el rendimiento se recopilan a partir de documentos oficiales relativos a las reuniones y son de fácil acceso para su verificación.
1.d.	Exactos/Verificables	Los datos sobre el rendimiento se pueden verificar en base a la fiabilidad de las fuentes y los procesos de presentación de informes de la OMPI.
1.e.	Puntualidad en la presentación de informes	Los datos sobre el rendimiento se suministran de forma puntual y acorde con el calendario de presentación de informes públicos de la Asamblea General de la OMPI.
1.f.	Claros/Transparentes	Los datos sobre el rendimiento figuran de forma clara y transparente entre los documentos de la Asamblea General de la OMPI que se encuentran a disposición del público.
1.g.	<b>Conclusión</b>	<b>Sobre la base de la evaluación de la información suministrada, se puede concluir que los datos sobre el rendimiento cumplen suficientemente los criterios.</b>

### 3. Evaluación de la exactitud de la clave de colores

#### Calificación del equipo de validación:



Exacta

















Inexacta












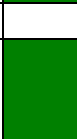




No mensurable

2.a.	Exactitud de la clave de colores		Sobre la base de los datos suministrados respecto del indicador de rendimiento seleccionado, se considera exacta la autocalificación del indicador como "parcialmente logrado".
2.b.	Comentarios del programa		











**Indicador de rendimiento del programa 3:** Porcentaje de países que han formulado comentarios positivos sobre el asesoramiento de la OMPI en materia legislativa.

<b>1. Evaluación de los datos sobre el rendimiento</b>		
<b>Calificación del equipo de validación:</b>		
	Cumple suficientemente los criterios	 Cumple parcialmente los criterios  No cumple los criterios
	<b>Criterios de valoración de los datos</b>	<b>Comentarios/Limitaciones de los datos</b>
1.a.	Pertinentes/Valiosos	 Los datos sobre el rendimiento suministrados en el WPR son pertinentes y valiosos para informar en base al indicador de rendimiento.
1.b.	Suficientes/Exhaustivos	 El programa lleva a cabo una encuesta sobre el nivel de satisfacción después de la prestación de los servicios. Todas las encuestas respondidas se pusieron a disposición del proceso de validación, previa solicitud. De acuerdo con la información proporcionada por el programa, de los 43 países que recibieron una encuesta, 30 no respondieron a ella.
1.c.	Recopilados con eficiencia / de fácil acceso	 Las encuestas están normalizadas y se realizan inmediatamente después de la prestación del servicio. El programa ha logrado un índice de respuesta del 30% para sus encuestas, por encima de la media estadísticamente representativa del 20%. En esta fase puede ser útil que el programa considere la posibilidad de utilizar programas informáticos para mejorar la eficiencia de la recopilación de datos.
1.d.	Exactos/Verificables	 Los datos sobre el rendimiento son parcialmente verificables ya que solo se dispone de encuestas relativas a 13 países. Los 30 países restantes no respondieron a la encuesta.
1.e.	Puntualidad en la presentación de informes	 Las encuestas se llevan a cabo de forma sistemática y se utilizan con fines de gestión.
1.f.	Claros/Transparentes	 La información suministrada en el WPR es insuficiente.
1.g.	<b>Conclusión</b>	 <b>Sobre la base de la evaluación de la información suministrada, se puede concluir que los datos sobre el rendimiento cumplen los criterios.</b>
<b>2. Evaluación de la exactitud de la clave de colores</b>		
<b>Calificación del equipo de validación:</b>		
	Exacta	 Inexacta  No mensurable
2.a.	Exactitud de la clave de colores	 Sobre la base de los datos suministrados respecto del indicador de rendimiento seleccionado, no se considera mensurable la autocalificación del indicador como "plenamente logrado" ya que ha cambiado el método de suministro de los datos sobre el rendimiento y ello ha afectado a la comparabilidad entre la referencia de base, el objetivo y los datos sobre el rendimiento. El programa acogió con agrado la sugerencia de que en el futuro se aclare el objetivo.
2.b.	Comentarios del programa	

**Indicador de rendimiento del programa 4:** Progresos en la aplicación de las actividades normativas sobre PI y recursos genéticos, conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales, según lo acordado por los Estados miembros.




<b>1. Evaluación de los datos sobre el rendimiento</b>		
<b>Calificación del equipo de validación:</b>		
	Cumple suficientemente los criterios	
		
		No cumple los criterios
<b>Criterios de valoración de los datos</b>		<b>Comentarios/Limitaciones de los datos</b>
1.a.	Pertinentes/Valiosos	 Los datos sobre el rendimiento son pertinentes y valiosos ya que miden los progresos en la aplicación de las actividades acordadas por los Estados miembros. Estos progresos se miden comparando la situación de dichas actividades al comienzo del bienio 2016/17 y las actividades emprendidas durante el bienio. El informe sobre los progresos en las actividades acordadas se puede consultar en los documentos oficiales del Comité Intergubernamental sobre PI y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG).
1.b.	Suficientes/Exhaustivos	 Los datos sobre el rendimiento usados para informar en base al indicador de rendimiento se suministran en los informes de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y en los informes del CIG. Dicha información es suficiente y adecuadamente exhaustiva para informar en base al indicador de rendimiento.
1.c.	Recopilados con eficiencia/de fácil acceso	 Los datos sobre el rendimiento son de fácil acceso ya que figuran en los informes oficiales de la OMPI.
1.d.	Exactos/Verificables	 Los datos pueden validarse fácilmente y, siempre que los informes estén en forma de actas resumidas, son exactos.
1.e.	Puntualidad en la presentación de informes	 Los datos sobre el rendimiento se suministran sobre la base de los ciclos pertinentes de reuniones.
1.f.	Claros/Transparentes	 Los datos sobre el rendimiento figuran de forma clara y transparente en informes oficiales de la OMPI.
1.g.	<b>Conclusión</b>	 <b>Sobre la base de la evaluación de la información suministrada, se puede concluir que los datos sobre el rendimiento cumplen suficientemente los criterios.</b>
<b>2. Evaluación de la exactitud de la clave de colores</b>		
<b>Calificación del equipo de validación:</b>		
	Exacta	
		
		No mensurable
2.a.	Exactitud de la clave de colores	 Sobre la base de los datos suministrados respecto del indicador de rendimiento seleccionado, se considera exacta la autocalificación del indicador como “plenamente logrado”.
2.b.	Comentarios del programa	


**Indicador de rendimiento del programa 5:** Calidad global del examen de forma (incluido el tiempo empleado).

<b>1. Evaluación de los datos sobre el rendimiento</b>			
<b>Calificación del equipo de validación:</b>			
	Cumple suficientemente los criterios		
			
		No cumple los criterios	
	<b>Criterios de valoración de los datos</b>		<b>Comentarios/Limitaciones de los datos</b>
1.a.	Pertinentes/Valiosos		Los datos sobre el rendimiento son pertinentes y valiosos ya que miden la calidad y puntualidad de los exámenes de forma que lleva a cabo el PCT. Los datos sobre el rendimiento tienen por objeto mostrar la mejora global de la productividad y la calidad de los servicios en las operaciones del PCT, y en particular de los exámenes de forma.
1.b.	Suficientes/Exhaustivos		Los datos sobre el rendimiento son suficientes y exhaustivos ya que utilizan un indicador de calidad global, que es el promedio de cuatro indicadores principales; tres de ellos miden la puntualidad y el cuarto da cuenta de los errores cometidos en el curso del procesamiento.
1.c.	Recopilados con eficiencia / de fácil acceso		Los datos sobre el rendimiento se recopilan con eficiencia mediante una herramienta automatizada de Control de Calidad integrada en el Sistema del PCT. El sistema genera de forma automática los informes relativos a la calidad y puntualidad, y permite que accedan a ellos las personas autorizadas pertinentes. Los datos sobre el rendimiento se publican en el sitio web de la OMPI y son fácilmente accesibles y descargables.
1.d.	Exactos/Verificables		Los datos sobre el rendimiento son exactos y verificables a través del Sistema del PCT y los informes publicados en el sitio web de la OMPI: <a href="http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_pub_901_2017.pdf">http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_pub_901_2017.pdf</a>
1.e.	Puntualidad en la presentación de informes		Los datos sobre el rendimiento se publican anualmente en el sitio web de la OMPI, en la Reseña anual del PCT y en los informes de reuniones anuales que se pueden consultar en el sitio web. Los datos sobre el rendimiento se actualizan en tiempo real en el Sistema del PCT y se encuentran por lo tanto al día: <a href="http://www.wipo.int/pct/es/activity/index.html">http://www.wipo.int/pct/es/activity/index.html</a>
1.f.	Claros/Transparentes		Los datos sobre el rendimiento pueden consultarse en el sitio web público de la OMPI, junto con otros informes del PCT: <a href="http://www.wipo.int/edocs/mdocs/govbody/es/wo_pbc_25/wo_pb_c_25_7.pdf">http://www.wipo.int/edocs/mdocs/govbody/es/wo_pbc_25/wo_pb_c_25_7.pdf</a>
1.g.	<b>Conclusión</b>		<b>Sobre la base de la evaluación de la información suministrada, se puede concluir que los datos sobre el rendimiento cumplen totalmente los criterios.</b>









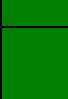





## 2. Evaluación de la exactitud de la clave de colores

### Calificación del equipo de validación:




 Exacta  Inexacta  No mensurable

2.a.	Exactitud de la clave de colores		Sobre la base de los datos suministrados respecto del indicador de rendimiento seleccionado, se considera exacta la autocalificación del indicador como “plenamente logrado”.
2.b.	Comentarios del programa		

**Indicador de rendimiento del programa 6: Número total de registros (Madrid).**

<b>1. Evaluación de los datos sobre el rendimiento</b>			
<b>Calificación del equipo de validación:</b>			
	Cumple suficientemente los criterios		
			
		No cumple los criterios	
	<b><i>Criterios de valoración de los datos</i></b>		<b><i>Comentarios/Limitaciones de los datos</i></b>
1.a.	Pertinentes/Valiosos		Los datos sobre el rendimiento son pertinentes y valiosos ya que miden el trabajo realizado para registrar solicitudes en las Operaciones del Sistema de Madrid.
1.b.	Suficientes/Exhaustivos		Los datos sobre el rendimiento son suficientes y adecuadamente exhaustivos para medir los progresos en base al indicador.
1.c.	Recopilados con eficiencia / de fácil acceso		El cálculo de los datos sobre el rendimiento se efectúa de forma automática y se almacena en una base de datos de fácil acceso.
1.d.	Exactos/Verificables		Los datos sobre el rendimiento se pueden verificar con las pruebas de apoyo, y existen controles para garantizar su exactitud.
1.e.	Puntualidad en la presentación de informes		Los datos sobre el rendimiento se suministran mensualmente a través de una base de datos accesible en el sitio web de la OMPI: <a href="https://www3.wipo.int/ipstats/pmhindex.htm?lang=es&amp;tab=madrid">https://www3.wipo.int/ipstats/pmhindex.htm?lang=es&amp;tab=madrid</a>
1.f.	Claros/Transparentes		Los datos son claros y transparentes y se pueden consultar en el sitio web público de la Organización: <a href="https://www3.wipo.int/ipstats/keyindex.htm?lang=es&amp;">https://www3.wipo.int/ipstats/keyindex.htm?lang=es&amp;</a>
1.g.	<b>Conclusión</b>		<b>Sobre la base de la evaluación de la información suministrada, se puede concluir que los datos sobre el rendimiento cumplen suficientemente los criterios.</b>
<b>2. Evaluación de la exactitud de la clave de colores</b>			
<b>Calificación del equipo de validación:</b>			
	Exacta		Inexacta
			No mensurable
2.a.	Exactitud de la clave de colores		Sobre la base de los datos suministrados respecto del indicador de rendimiento seleccionado, se considera exacta la autocalificación del indicador como “plenamente logrado”.
2.b.	Comentarios del programa		

**Indicador de rendimiento del programa 7:** Políticas de solución extrajudicial de controversias en cuya elaboración y aplicación ha participado el Centro.

<b>1. Evaluación de los datos sobre el rendimiento</b>		
<b>Calificación del equipo de validación:</b>		
	Cumple suficientemente los criterios	 Cumple parcialmente los criterios  No cumple los criterios
	<b><i>Criterios de valoración de los datos</i></b>	<b><i>Comentarios/Limitaciones de los datos</i></b>
1.a.	Pertinentes/Valiosos	La información que proporcionan los datos sobre el rendimiento es pertinente y valiosa para informar en base al indicador de rendimiento, ya que no se utiliza únicamente para elaborar el WPR sino que también recurre a ella el personal directivo para presentar otros informes sobre resultados. La información da prueba de la contribución del programa al establecimiento de alianzas y la ampliación de las actividades de solución extrajudicial de controversias de la OMPI en sectores específicos de la PI. El indicador de rendimiento de este Centro se refiere a la selección y/o adaptación de los procedimientos de solución extrajudicial de controversias de la OMPI y a las tarifas aplicables, así como a la formación y/o identificación de mediadores y árbitros para las controversias en sectores específicos de la PI, en colaboración con las oficinas de PI de los Estados miembros.
1.b.	Suficientes/Exhaustivos	Los datos son muy detallados e incluyen registros completos para informar en base al indicador de rendimiento.
1.c.	Recopilados con eficiencia /de fácil acceso	Los datos sobre el rendimiento se recopilan de forma continuada y se compilan en un único informe, que comprende toda la información y es fácilmente accesible, previa solicitud.
1.d.	Exactos/Verificables	Los datos sobre el rendimiento figuran en documentos y archivos escritos y oficiales de la OMPI, que se pueden consultar en el sitio web de la OMPI. La exactitud de la información es fácilmente verificable.
1.e.	Puntualidad en la presentación de informes	Los datos sobre el rendimiento se han puesto sistemáticamente a disposición del personal directivo para que los utilicen en la presentación de informes. El Director General de la OMPI hizo uso de esa información para informar sobre los resultados organizacionales en la reunión de información que mantuvo con el personal en 2018.
1.f.	Claros/Transparentes	Los datos sobre el rendimiento usados para informar en base al indicador de rendimiento se remiten de forma clara al material de referencia existente y se encuentran documentados en correos electrónicos, sitios web oficiales y memorandos de entendimiento, entre otros documentos.
1.g.	<b>Conclusión</b>	<b>Sobre la base de la evaluación de la información suministrada, se puede concluir que los datos sobre el rendimiento cumplen suficientemente los criterios.</b>



## 2. Evaluación de la exactitud de la clave de colores

### Calificación del equipo de validación:



Exacta












Inexacta






No mensurable











2.a.	Exactitud de la clave de colores		Sobre la base de los datos suministrados respecto del indicador de rendimiento seleccionado, se considera exacta la autocalificación del indicador como "plenamente logrado".
2.b.	Comentarios del programa		

**Indicador de rendimiento del programa 8:** Porcentaje de participantes satisfechos en actividades sobre la AD destinadas a los Estados miembros, la sociedad civil, las organizaciones intergubernamentales y los sectores interesados.

<b>1. Evaluación de los datos sobre el rendimiento</b>			
<b>Calificación del equipo de validación:</b>			
 Cumple suficientemente los criterios  Cumple parcialmente los criterios  No cumple los criterios			
	<b><i>Criterios de valoración de los datos</i></b>		<b><i>Comentarios/Limitaciones de los datos</i></b>
1.a.	Pertinentes/Valiosos		El nivel de satisfacción relativo a este indicador se ha medido en base a las declaraciones generales ante el Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) de los coordinadores de los grupos regionales, la sociedad civil, las organizaciones intergubernamentales y los sectores interesados. Los datos sobre el rendimiento son parcialmente pertinentes para informar en base al indicador de rendimiento pero no necesariamente valiosos, ya que no informan sobre la satisfacción de la población prevista en el indicador.
1.b.	Suficientes/Exhaustivos		El programa 8 ha utilizado todos los datos sobre el rendimiento disponibles para informar en base a este indicador. Sin embargo, los datos sobre el rendimiento son incompletos. Medir la satisfacción de los participantes utilizando las declaraciones formales realizadas en reuniones oficiales limita las opiniones que expresan los sectores interesados, ya que las declaraciones se efectúan de forma abierta y no confidencial. Además, el método limita los puntos de vista de las partes interesadas que se recopilan. Por ejemplo, la sociedad civil, las organizaciones intergubernamentales y otros sectores interesados no realizaron ninguna declaración formal. En consecuencia, no se pudo medir su nivel de satisfacción.
1.c.	Recopilados con eficiencia / de fácil acceso		Los datos utilizados son accesibles pero su recopilación no es necesariamente eficiente, ya que exige localizar en las actas resumidas las expresiones de satisfacción de los coordinadores de los grupos regionales formuladas en las declaraciones generales del CDIP. El programa tuvo dificultades para encontrar instrumentos de seguimiento adecuados para un indicador de rendimiento tan genérico.
1.d.	Exactos/Verificables		Las declaraciones utilizadas para informar pueden verificarse fácilmente a través de los informes del CDIP; sin embargo, los datos aportados no son exactos, ya que no especifican que el índice de satisfacción del 86,6% - 82,6% se refiere únicamente a las declaraciones de los coordinadores regionales.
1.e.	Puntualidad en la presentación de informes		Los resultados de este indicador de rendimiento se suministraron de acuerdo con los ciclos de reuniones del CDIP.
1.f.	Claros/Transparentes		Los datos sobre el rendimiento podían inducir a error ya que dan a entender que la cifra 86,6% - 82,6% incluye los puntos de vista de todos los sectores interesados, cuando en realidad se refieren únicamente a los coordinadores regionales. Presentar los porcentajes sin una explicación clara reduce la fiabilidad de la información.

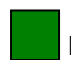



1.g.	<b>Conclusión</b>		<b>Sobre la base de la evaluación de la información suministrada, se puede concluir que los datos sobre el rendimiento cumplen parcialmente los criterios.</b>
<b>2. Evaluación de la exactitud de la clave de colores</b>			
<b>Calificación del equipo de validación:</b>			
	 Exacta	 Inexacta	 No mensurable
2.a.	Exactitud de la clave de colores		Sobre la base de los datos suministrados respecto del indicador de rendimiento seleccionado, no se considera mensurable la autocalificación del indicador como "plenamente logrado" ya que tanto los datos sobre el rendimiento como la población a la que se refieren no eran completos, como consecuencia de diversas limitaciones.
2.b.	Comentarios del programa		Este indicador de rendimiento ha dejado de utilizarse en el presupuesto por programas de 2018/19

**Indicador de rendimiento del programa 9:** Porcentaje de participantes en talleres de la OMPI que aplican las capacidades adquiridas en su labor/empresa.




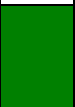

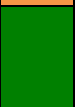

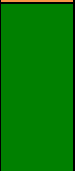


<b>1. Evaluación de los datos sobre el rendimiento</b>		
<b>Calificación del equipo de validación:</b>		
	Cumple suficientemente los criterios	
		
		No cumple los criterios
<b>Criterios de valoración de los datos</b>		<b>Comentarios/Limitaciones de los datos</b>
1.a. Pertinentes/Valiosos		Los datos sobre el rendimiento tienen por objeto suministrar información para evaluar el número de participantes en talleres de la OMPI que aplican las capacidades adquiridas en su labor. No obstante, la evaluación de la pertinencia y el valor de los datos sobre el rendimiento se ve limitada por el hecho de que no todas las oficinas proporcionaron datos completos y pertinentes para la medición del indicador de rendimiento.
1.b. Suficientes/Exhaustivos		Los datos sobre el rendimiento son parcialmente suficientes y exhaustivos, ya que no se suministraron todos los datos y algunos de los que se suministraron no medían suficientemente el indicador de rendimiento.
1.c. Recopilados con eficiencia / de fácil acceso		Tanto la eficiencia de la recopilación de los datos sobre el rendimiento como su accesibilidad son parciales ya que los datos no eran completos.
1.d. Exactos/Verificables		La exactitud y verificabilidad son limitadas ya que los datos sobre el rendimiento que se proporcionaron no fueron completos y exhaustivos.
1.e. Puntualidad en la presentación de informes		Los datos sobre el rendimiento que se suministraron no eran completos, lo que lleva a concluir que el proceso que se emplea actualmente no genera de forma sistemática datos completos para seguir los progresos y supervisar el logro de los objetivos conexos.
1.f. Claros/Transparentes		La claridad y transparencia no pueden evaluarse plenamente porque los datos sobre el rendimiento que se suministraron no eran completos, y la verificabilidad y la exactitud eran limitadas.
1.g. <b>Conclusión</b>		<b>Sobre la base de la evaluación de la información suministrada, se puede concluir que los datos sobre el rendimiento cumplen parcialmente los criterios.</b>

**2. Evaluación de la exactitud de la clave de colores**

**Calificación del equipo de validación:**




	 Exacta	 Inexacta	 No mensurable
2.a.	Exactitud de la clave de colores		Sobre la base de los datos sobre el rendimiento que proporciona cada unidad para el mismo indicador de rendimiento seleccionado aleatoriamente, la autocalificación informada ha sido la siguiente: África: “No mensurable” – <b>es exacta</b> Región árabe: “No mensurable” – <b>es exacta</b> Asia y el Pacífico: “Plenamente logrado” – <b>es exacta</b> América Latina y el Caribe: “No mensurable” – <b>es exacta</b> Países menos adelantados: “Plenamente logrado” – <b>es exacta</b>
2.b.	Comentarios del programa		

**Indicador de rendimiento del programa 10:** N.º de encuestados que muestra un uso más asiduo de los servicios de la OMPI en los 6 meses posteriores a su participación en los seminarios itinerantes sobre los servicios y las iniciativas de la OMPI.















<b>1. Evaluación de los datos sobre el rendimiento</b>		
<b>Calificación del equipo de validación:</b>		
	Cumple suficientemente los criterios	 Cumple parcialmente los criterios  No cumple los criterios
	<b><i>Criterios de valoración de los datos</i></b>	<b><i>Comentarios/Limitaciones de los datos</i></b>
1.a.	Pertinentes/Valiosos	 Los datos sobre el rendimiento son pertinentes y valiosos ya que van dirigidos a proporcionar información sobre los efectos de los seminarios itinerantes.
1.b.	Suficientes/Exhaustivos	 El programa ha realizado esfuerzos importantes y continuados para medir los efectos de sus actividades. Sin embargo, el bajo índice de respuesta del indicador y sus carencias como instrumento para informar sobre los efectos del uso de los servicios de la OMPI han limitado la suficiencia y exhaustividad de los datos sobre el rendimiento, por lo que se están llevando a cabo deliberaciones para actualizar este indicador.
1.c.	Recopilados con eficiencia / de fácil acceso	 El programa utiliza OPINIO para recopilar los datos y los informes son accesibles previa solicitud.
1.d.	Exactos/Verificables	 El programa ha suministrado informes de seguimiento sobre la base de las encuestas. Los datos sobre el seguimiento pueden verificarse con la ayuda de los detallados informes disponibles sobre las encuestas, pero no están presentados con exactitud por falta de ciertas aclaraciones.
1.e.	Puntualidad en la presentación de informes	 El programa recopila los datos de forma sistemática y los resultados de las encuestas se utilizan para orientar la planificación y ejecución de las actividades. La información se suministra de forma puntual de acuerdo con lo previsto, con una frecuencia de entre tres y seis meses.
1.f.	Claros/Transparentes	 Los datos sobre el rendimiento en forma de encuestas podrían ser muy útiles, pero requieren mayor elaboración para que sean más claros y transparentes. Por ejemplo, el número de encuestados es inferior al 5% del total de participantes, y desde el punto de vista de la transparencia es necesario introducir esta aclaración.
1.g.	<b>Conclusión</b>	 <b>Sobre la base de la evaluación de la información suministrada, se puede concluir que los datos sobre el rendimiento cumplen parcialmente los criterios.</b>

**2. Evaluación de la exactitud de la clave de colores**

**Calificación del equipo de validación:**















		 Exacta	 Inexacta	 No mensurable
2.a.	Exactitud de la clave de colores			Sobre la base de los datos suministrados respecto del indicador de rendimiento seleccionado, no se considera mensurable la autocalificación del indicador como "plenamente logrado" en vista de los datos disponibles y del bajo índice de respuesta a la encuesta.
2.b.	Comentarios del programa			El bajo índice de respuesta debe interpretarse en el contexto de otros datos positivos disponibles, como los cuestionarios distribuidos durante los seminarios que muestran que más del 80% de los participantes tienen intención de utilizar los servicios de la OMPI en el futuro.

**Indicador de rendimiento del programa 11:** N.º de acuerdos y alianzas de cooperación establecidos conforme a la nueva visión de la Academia.















<b>1. Evaluación de los datos sobre el rendimiento</b>			
<b>Calificación del equipo de validación:</b>			
	Cumple suficientemente los criterios		Cumple parcialmente los criterios
	No cumple los criterios		
	<b>Criterios de valoración de los datos</b>		<b>Comentarios/Limitaciones de los datos</b>
1.a.	Pertinentes/Valiosos		Los datos sobre el rendimiento son pertinentes y valiosos porque miden el número de acuerdos y alianzas de cooperación establecidos por la Academia de la OMPI conforme a su nueva visión. Esos datos son de especial interés para los Estados miembros de la OMPI.
1.b.	Suficientes/Exhaustivos		Los datos sobre el rendimiento son suficientes y exhaustivos porque reflejan el número de acuerdos y alianzas que ha establecido la OMPI con diversos asociados a lo largo del bienio.
1.c.	Recopilados con eficiencia / de fácil acceso		Los datos sobre el rendimiento son fácilmente accesibles a efectos de su verificación para las personas autorizadas pertinentes.
1.d.	Exactos/Verificables		Los datos sobre el rendimiento son exactos y pueden verificarse en base a los acuerdos de cooperación establecidos por la OMPI con diversos asociados.
1.e.	Puntualidad en la presentación de informes		Los datos sobre el rendimiento se suministran de forma periódica y puntual en los informes de gestión y otros informes de la Academia de la OMPI.
1.f.	Claros/Transparentes		Los datos sobre el rendimiento pueden consultarse examinando los acuerdos y alianzas de cooperación establecidos por la OMPI. Los sectores interesados pertinentes pueden obtener acceso a los documentos de apoyo.
1.g.	<b>Conclusión</b>		<b>Sobre la base de la evaluación de la información suministrada, se puede concluir que los datos sobre el rendimiento cumplen suficientemente los criterios.</b>
<b>2. Evaluación de la exactitud de la clave de colores</b>			
<b>Calificación del equipo de validación:</b>			
	Exacta		Inexacta
	No mensurable		
2.c.	Exactitud de la clave de colores		Sobre la base de los datos suministrados para el indicador de rendimiento seleccionado, se considera exacta la autocalificación del indicador como "plenamente logrado".
2.b.	Comentarios del programa		









**Indicador de rendimiento del programa 12:** N.º de modificaciones y ficheros de información introducidos en la Clasificación de Niza.

<b>1. Evaluación de los datos sobre el rendimiento</b>			
<b>Calificación del equipo de validación:</b>			
	Cumple suficientemente los criterios		
			
		No cumple los criterios	
	<b>Criterios de valoración de los datos</b>		<b>Comentarios/Limitaciones de los datos</b>
1.a.	Pertinentes/Valiosos		Los datos sobre el rendimiento son pertinentes y valiosos ya que miden el componente de los resultados previstos dirigido a garantizar que las clasificaciones internacionales, y en particular la Clasificación de Niza, se mantengan actualizadas y reflejen las prácticas vigentes.
1.b.	Suficientes/Exhaustivos		Los datos sobre el rendimiento son suficientes y exhaustivos ya que recogen las modificaciones y decisiones adoptadas por el Comité de Expertos que se introducen en la Clasificación de Niza
1.c.	Recopilados con eficiencia / de fácil acceso		Los datos sobre el rendimiento guardan relación directa con las decisiones del Comité de Expertos y se pueden consultar en el sitio web de la Clasificación de Niza: <a href="http://www.wipo.int/classifications/nice/nclpub/en/fr/">http://www.wipo.int/classifications/nice/nclpub/en/fr/</a>
1.d.	Exactos/Verificables		Los datos sobre el rendimiento son exactos y verificables en el sitio web público, y se pueden descargar: <a href="http://www.wipo.int/classifications/nice/es/index.html">http://www.wipo.int/classifications/nice/es/index.html</a>
1.e.	Puntualidad en la presentación de informes		Los datos sobre el rendimiento se publican anualmente en el sitio web, y los informes de las sesiones anuales del Comité de Expertos están disponibles en el sitio web de la OMPI.
1.f.	Claros/Transparentes		Los datos sobre el rendimiento pueden consultarse en el sitio web público junto con los informes de las sesiones: <a href="http://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting_id=42288">http://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting_id=42288.</a>
1.g.	<b>Conclusión</b>		<b>Sobre la base de la evaluación de la información suministrada, se puede concluir que los datos sobre el rendimiento cumplen suficientemente los criterios.</b>
<b>2. Evaluación de la exactitud de la clave de colores</b>			
<b>Calificación del equipo de validación:</b>			
	Exacta		Inexacta
			No mensurable
2.a.	Exactitud de la clave de colores		Sobre la base de los datos suministrados respecto del indicador de rendimiento seleccionado, se considera exacta la autocalificación del indicador como “plenamente logrado”.
2.b.	Comentarios del programa		







**Indicador de rendimiento del programa 13: N.º de registros contenidos en PATENTSCOPE.**

<b>1. Evaluación de los datos sobre el rendimiento</b>			
<b>Calificación del equipo de validación:</b>			
 Cumple suficientemente los criterios  Cumple parcialmente los criterios  No cumple los criterios			
	<b><i>Criterios de valoración de los datos</i></b>		<b><i>Comentarios/Limitaciones de los datos</i></b>
1.a.	Pertinentes/Valiosos		Los datos sobre el rendimiento son pertinentes y valiosos ya que miden el número de registros contenidos en la base de datos PATENTSCOPE, que proporciona acceso a las solicitudes internacionales del PCT el día de su publicación, así como a los documentos de patentes de las oficinas nacionales y regionales de patentes participantes.
1.b.	Suficientes/Exhaustivos		Los datos sobre el rendimiento son suficientes y exhaustivos ya que reflejan la cifra acumulada de registros contenidos en PATENTSCOPE, lo que facilita la realización de evaluaciones exhaustivas entre un año y otro.
1.c.	Recopilados con eficiencia / de fácil acceso		Los datos sobre el rendimiento guardan relación directa con el número de registros contenidos en PATENTSCOPE. Los datos relativos a los registros pueden consultarse en el sitio web de la OMPI: <a href="https://patentscope.wipo.int/search/es/search.jsf">https://patentscope.wipo.int/search/es/search.jsf</a>
1.d.	Exactos/Verificables		Los datos sobre el rendimiento son exactos y se pueden verificar en el sitio web público de la OMPI: <a href="https://patentscope.wipo.int/search/es/search.jsf">https://patentscope.wipo.int/search/es/search.jsf</a>
1.e.	Puntualidad en la presentación de informes		Los datos sobre el rendimiento se publican anualmente en el sitio web y en los informes de las reuniones anuales de la OMPI.
1.f.	Claros/Transparentes		Los datos sobre el rendimiento se pueden consultar en el sitio web público junto con otros informes de reuniones de la OMPI: <a href="https://patentscope.wipo.int/search/es/search.jsf">https://patentscope.wipo.int/search/es/search.jsf</a>
1.g.	<b>Conclusión</b>		<b>Sobre la base de la evaluación de la información suministrada, se puede concluir que los datos sobre el rendimiento cumplen suficientemente los criterios.</b>
<b>2. Evaluación de la exactitud de la clave de colores</b>			
<b>Calificación del equipo de validación:</b>			
 Exacta  Inexacta  No mensurable			
2.a.	Exactitud de la clave de colores		Sobre la base de los datos suministrados respecto del indicador de rendimiento seleccionado, se considera exacta la autocalificación del indicador como "plenamente logrado".
2.b.	Comentarios del programa		





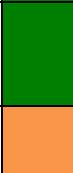

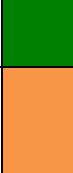



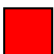


**Indicador de rendimiento del programa 14:** N.º de solicitudes cursadas a los centros de asesoramiento de los CATI.

<b>1. Evaluación de los datos sobre el rendimiento</b>		
<b>Calificación del equipo de validación:</b>		
	Cumple suficientemente los criterios	 Cumple parcialmente los criterios  No cumple los criterios
	<b><i>Criterios de valoración de los datos</i></b>	<b><i>Comentarios/Limitaciones de los datos</i></b>
1.a.	Pertinentes/Valiosos	La información suministrada es pertinente y valiosa para evaluar los datos sobre el rendimiento. Se refiere al número de solicitudes cursadas a los CATI existentes.
1.b.	Suficientes/Exhaustivos	La información de los datos sobre el rendimiento es suficiente para evaluar el resultado del indicador.
1.c.	Recopilados con eficiencia / de fácil acceso	La información se recopiló a través de las actividades específicas y se puede consultar en formato electrónico.
1.d.	Exactos/Verificables	Los datos sobre el rendimiento son exactos y verificables ya que se han suministrado en documentos preparados y presentados por los coordinadores nacionales de los CATI, en este caso las oficinas de PI.
1.e.	Puntualidad en la presentación de informes	Los datos se suministran trimestralmente en los informes del AIP desde 2017.
1.f.	Claros/Transparentes	Los datos sobre el rendimiento figuran de forma clara y transparente en los informes trimestrales.
1.g.	<b>Conclusión</b>	<b>Sobre la base de la evaluación de la información suministrada, se puede concluir que los datos sobre el rendimiento cumplen suficientemente los criterios.</b>
<b>2. Evaluación de la exactitud de la clave de colores</b>		
<b>Calificación del equipo de validación:</b>		
	Exacta	 Inexacta  No mensurable
2.a.	Exactitud de la clave de colores	Sobre la base de los datos suministrados respecto del indicador de rendimiento seleccionado, se considera exacta la autocalificación del indicador como "plenamente logrado".
2.b.	Comentarios del programa	







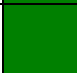

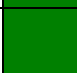





**Indicador de rendimiento del programa 15:** N.º de organismos de gestión colectiva de países en desarrollo y PMA que participan en las redes regionales y mundiales facilitadas por la OMPI.

<b>1. Evaluación de los datos sobre el rendimiento</b>		
<b>Calificación del equipo de validación:</b>		
	Cumple suficientemente los criterios	 Cumple parcialmente los criterios  No cumple los criterios
	<b><i>Criterios de valoración de los datos</i></b>	<b><i>Comentarios/Limitaciones de los datos</i></b>
1.a.	Pertinentes/Valiosos	Los datos sobre el rendimiento son pertinentes y valiosos ya que miden el número de países en desarrollo y PMA que participan en WIPO Connect.
1.b.	Suficientes/Exhaustivos	Los datos sobre el rendimiento son suficientes y adecuadamente exhaustivos para medir los avances logrados en base al indicador de rendimiento; también proporcionan información sobre la situación y las fases.
1.c.	Recopilados con eficiencia / de fácil acceso	Los datos sobre el rendimiento se recopilan de forma eficiente mediante los informes sobre la marcha de los proyectos, y son fácilmente accesibles a través del espacio wiki de WIPO Connect.
1.d.	Exactos/Verificables	Los datos sobre el rendimiento son exactos y se pueden verificar a través de la información contenida en el espacio wiki.
1.e.	Puntualidad en la presentación de informes	En el espacio wiki se suministran los datos sobre el rendimiento y se actualizan la situación y las fases.
1.f.	Claros/Transparentes	Los datos sobre el rendimiento son claros y transparentes, y la información se puede consultar en informes de resumen y en el espacio wiki de WIPO Connect.
1.g.	<b>Conclusión</b>	<b>Sobre la base de la evaluación de la información suministrada, se puede concluir que los datos sobre el rendimiento cumplen suficientemente los criterios.</b>
<b>2. Evaluación de la exactitud de la clave de colores</b>		
<b>Calificación del equipo de validación:</b>		
	Exacta	 Inexacta  No mensurable
2.a.	Exactitud de la clave de colores	Sobre la base de los datos suministrados respecto del indicador de rendimiento seleccionado, se considera exacta la autocalificación del indicador como “parcialmente logrado”.
2.b.	Comentarios del programa	















**Indicador de rendimiento del programa 16:** N.º de visitas por año a los sitios web del Índice Mundial de Innovación.

<b>1. Evaluación de los datos sobre el rendimiento</b>			
<b>Calificación del equipo de validación:</b>			
 Cumple suficientemente los criterios  Cumple parcialmente los criterios  No cumple los criterios			
	<b><i>Criterios de valoración de los datos</i></b>		<b><i>Comentarios/Limitaciones de los datos</i></b>
1.a.	Pertinentes/Valiosos		Los datos sobre el rendimiento son pertinentes y valiosos ya que informan sobre el número de visitas por año a los sitios web del Índice Mundial de Innovación, lo que constituye un indicador útil para evaluar el nivel de interés por la innovación y la PI a nivel mundial.
1.b.	Suficientes/Exhaustivos		Los datos sobre el rendimiento son suficientes y exhaustivos ya que dan detalles sobre el número de visitas a los sitios web del Índice Mundial de Innovación durante el periodo considerado.
1.c.	Recopilados con eficiencia / de fácil acceso		La recopilación y transmisión de los datos sobre el rendimiento entre el programa y la unidad responsable de recopilar los datos es parcialmente eficiente a causa de una serie de problemas técnicos relacionados con las herramientas utilizadas para apoyar la recopilación de los datos, con la fiabilidad y claridad de estos, y con la periodicidad de su transmisión.
1.d.	Exactos/Verificables		Los datos sobre el rendimiento son exactos y verificables ya que se corresponden con las cifras suministradas para el indicador de rendimiento.
1.e.	Puntualidad en la presentación de informes		Los datos sobre el rendimiento no se suministran con la regularidad suficiente para permitir el seguimiento de los progresos y la detección oportuna de posibles problemas en la transmisión de datos.
1.f.	Claros/Transparentes		La claridad y transparencia de los datos sobre el rendimiento mejoraría si estos se compilaran y transmitieran regularmente al programa para su análisis.
1.g.	<b>Conclusión</b>		<b>Sobre la base de la evaluación de la información suministrada, se puede concluir que los datos sobre el rendimiento cumplen parcialmente los criterios.</b>
<b>2. Evaluación de la exactitud de la clave de colores</b>			
<b>Calificación del equipo de validación:</b>			
 Exacta  Inexacta  No mensurable			
2.a.	Exactitud de la clave de colores		A pesar de los problemas técnicos que han afectado a la recopilación y claridad de los datos, estos son exactos y suficientes para informar en base al indicador de rendimiento seleccionado; por lo tanto, se considera también exacta la autocalificación del indicador como “plenamente logrado”.
2.b.	Comentarios del programa		











**Indicador de rendimiento del programa 17:** Acuerdo constante entre los Estados miembros sobre la labor sustantiva del Comité Asesor de la OMPI sobre Observancia (ACE), al incorporar elementos orientados al desarrollo.

<b>1. Evaluación de los datos sobre el rendimiento</b>		
<b>Calificación del equipo de validación:</b>		
	Cumple suficientemente los criterios	
		
		No cumple los criterios
<b>Criterios de valoración de los datos</b>		<b>Comentarios/Limitaciones de los datos</b>
1.a.	Pertinentes/Valiosos	 Los datos sobre el rendimiento suministrados son pertinentes y valiosos para informar en base al indicador de rendimiento.
1.b.	Suficientes/Exhaustivos.	 Los datos sobre rendimiento son suficientes para informar en base al indicador de rendimiento, ya que se pueden obtener de una fuente, las reuniones del ACE.
1.c.	Recopilados con eficiencia / de fácil acceso	 Los datos sobre el rendimiento se pueden encontrar en el Resumen de la presidencia del ACE, de fácil acceso.
1.d.	Exactos/Verificables	 La información es exacta y verificable ya que los informes del ACE se encuentran en forma de actas resumidas y se pueden consultar en el sitio web de la OMPI.
1.e.	Puntualidad en la presentación de informes	 Los datos sobre el rendimiento se suministran de acuerdo con los ciclos de reuniones del ACE.
1.f.	Claros/Transparentes	 Los datos sobre el rendimiento son claros y transparentes y figuran en los informes del ACE.
1.g.	<b>Conclusión</b>	 <b>Sobre la base de la evaluación de la información suministrada, se puede concluir que los datos sobre el rendimiento cumplen suficientemente los criterios.</b>
<b>2. Evaluación de la exactitud de la clave de colores</b>		
<b>Calificación del equipo de validación:</b>		
	Exacta	
		
		No mensurable
2.a.	Exactitud de la clave de colores	 Sobre la base de los datos suministrados respecto del indicador de rendimiento seleccionado, se considera exacta la autocalificación del indicador como "plenamente logrado".
2.b.	Comentarios del programa	

**Indicador de rendimiento del programa 18:** N.º de acuerdos catalizados por medio de WIPO GREEN que facilitan la transferencia de conocimientos así como la adaptación, transferencia o difusión de tecnología.

<b>1. Evaluación de los datos sobre el rendimiento</b>			
<b>Calificación del equipo de validación:</b>			
	Cumple suficientemente los criterios		
			
		No cumple los criterios	
	<b><i>Criterios de valoración de los datos</i></b>		<b><i>Comentarios/Limitaciones de los datos</i></b>
1.a.	Pertinentes/Valiosos		Los datos sobre el rendimiento muestran los resultados de los acuerdos catalizados por el programa. También muestran el número de acuerdos que podrían catalizarse por medio de WIPO Green. Esta cifra constituye una indicación de las colaboraciones futuras posibles y no de las colaboraciones actuales o pasadas.
1.b.	Suficientes/Exhaustivos		Los datos sobre el rendimiento muestran y describen el resultado del indicador, la razón por la que se produce y la forma en que lo hace.
1.c.	Recopilados con eficiencia / de fácil acceso		Parece que los datos sobre el rendimiento se recopilan de forma eficiente, como resultado de actividades o publicaciones en los que se encuentran disponibles.
1.d.	Exactos/Verificables		Los datos sobre el rendimiento pueden verificarse fácilmente, ya que ofrecen pruebas concretas a través de los datos que figuran en los documentos.
1.e.	Puntualidad en la presentación de informes		Los datos sobre el rendimiento se suministran durante todo el año, a medida que se suscriben las actividades y acuerdos.
1.f.	Claros/Transparentes		La posibilidad de acceder al sitio web que contiene la base de datos en línea es una buena garantía de la claridad y transparencia de los datos.
1.g.	<b>Conclusión</b>		<b>Sobre la base de la evaluación de la información suministrada, se puede concluir que los datos sobre el rendimiento cumplen suficientemente los criterios.</b>
<b>2. Evaluación de la exactitud de la clave de colores</b>			
<b>Calificación del equipo de validación:</b>			
	Exacta		Inexacta
			No mensurable
2.a.	Exactitud de la clave de colores		Sobre la base de los datos suministrados respecto del indicador de rendimiento seleccionado, se considera exacta la autocalificación del indicador como "No logrado" a efectos de respaldar la cifra notificada en el WPR.
2.b.	Comentarios del programa		





**Indicador de rendimiento del programa 19:** Satisfacción de los usuarios con los servicios de la Biblioteca.

<b>1. Evaluación de los datos sobre el rendimiento</b>			
<b>Calificación del equipo de validación:</b>			
	Cumple suficientemente los criterios		
			
		No cumple los criterios	
	<b><i>Criterios de valoración de los datos</i></b>		<b><i>Comentarios/Limitaciones de los datos</i></b>
1.a.	Pertinentes/Valiosos		Los datos sobre el rendimiento son pertinentes y valiosos ya que suministran información sobre la satisfacción de los usuarios con los servicios de la Biblioteca de la OMPI y ayudan a medir el logro del resultado previsto de la mejora en la prestación de servicios y la atención de consultas.
1.b.	Suficientes/Exhaustivos		Los datos son parcialmente suficientes y exhaustivos por causa de una serie de disparidades en la participación y en el método seguido para realizar la encuesta. En 2016 solo se llevó a cabo una encuesta, mientras que en 2017 fueron cuatro. En 2016 participaron 40 encuestados, mientras que en 2017 fueron 98. A título indicativo, en 2016 se emitieron 499 pases de Biblioteca y en 2017 se emitieron 719. Las cifras no incluyen a las personas que tienen acceso directo por estar registradas para asistir a reuniones o disponer de pases de las Naciones Unidas, lo que podría incrementar el número de visitantes.
1.c.	Recopilados con eficiencia / de fácil acceso		Los datos sobre el rendimiento se recopilan de forma eficiente mediante encuestas electrónicas dirigidas a los visitantes de la biblioteca. Los resultados se generan a través de la aplicación utilizada para efectuar la encuesta.
1.d.	Exactos/Verificables		Los datos sobre el rendimiento son exactos y se pueden verificar a través de las herramientas de gestión de la encuesta y del informe resultante.
1.e.	Puntualidad en la presentación de informes		Los datos sobre el rendimiento se suministraron de manera parcialmente puntual en 2016, ya que este año solo se realizó una encuesta, mientras que en 2017 se llevaron a cabo de forma trimestral. En consecuencia, la práctica aplicada en 2016 no cumplía plenamente con este criterio, pues este requiere un seguimiento sistemático de los datos para poder suministrar información útil de cara al seguimiento continuo en base al objetivo.
1.f.	Claros/Transparentes		Los datos sobre el rendimiento son claros y transparentes y pueden generarse con la herramienta utilizada para gestionar la encuesta.
1.g.	<b>Conclusión</b>		<b>Sobre la base de la evaluación de la información suministrada, se puede concluir que los datos sobre el rendimiento cumplen suficientemente los criterios.</b>

















## 2. Evaluación de la exactitud de la clave de colores







### Calificación del equipo de validación:

 Exacta	 Inexacta	 No mensurable
2.a.	Exactitud de la clave de colores	 Sobre la base de los datos suministrados respecto del indicador de rendimiento seleccionado, se considera exacta la autocalificación del indicador como “plenamente logrado”.
2.b.	Comentarios del programa	










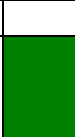




**Indicador de rendimiento del programa 20:** N.º de ratificaciones o de adhesiones a los Tratados Internet.

<b>1. Evaluación de los datos sobre el rendimiento</b>		
<b>Calificación del equipo de validación:</b>		
	Cumple suficientemente los criterios	 Cumple parcialmente los criterios  No cumple los criterios
<b>Criterios de valoración de los datos</b>		<b>Comentarios/Limitaciones de los datos</b>
1.a.	Pertinentes/Valiosos	 Los datos sobre el rendimiento son pertinentes y valiosos ya que proporcionan información útil para medir el número de países que se han adherido y/o han ratificado los Tratados Internet.
1.b.	Suficientes/Exhaustivos	 Los datos sobre el rendimiento son suficientes y adecuadamente exhaustivos para medir la situación del indicador de rendimiento, en base al número de instrumentos depositados para la adhesión a los Tratados o para su ratificación.
1.c.	Recopilados con eficiencia / de fácil acceso	 Los datos sobre el rendimiento se recopilan con eficiencia y se puede acceder a ellos con facilidad en el sitio web de la OMPI: <a href="http://www.wipo.int/treaties/es/ShowResults.jsp?lang=en&amp;treaty_id=20">http://www.wipo.int/treaties/es/ShowResults.jsp?lang=en&amp;treaty_id=20</a> <a href="http://www.wipo.int/treaties/es/ShowResults.jsp?lang=en&amp;treaty_id=16">http://www.wipo.int/treaties/es/ShowResults.jsp?lang=en&amp;treaty_id=16</a>
1.d.	Exactos/Verificables	 Los datos sobre el rendimiento son exactos y se pueden verificar a través del sitio web y de la documentación oficial disponible.
1.e.	Puntualidad en la presentación de informes	 Los datos sobre el rendimiento se suministran de forma sistemática y puntual a través del sitio web de la OMPI.
1.f.	Claros/Transparentes	 Los datos sobre el rendimiento son claros y transparentes, y se encuentran disponibles públicamente en el sitio web de la OMPI: <a href="http://www.wipo.int/treaties/es/index.html">http://www.wipo.int/treaties/es/index.html</a>
1.g.	<b>Conclusión</b>	 <b>Sobre la base de la evaluación de la información suministrada, se puede concluir que los datos sobre el rendimiento cumplen suficientemente los criterios.</b>
<b>2. Evaluación de la exactitud de la clave de colores</b>		
<b>Calificación del equipo de validación:</b>		
	Exacta	 Inexacta  No mensurable
2.a.	Exactitud de la clave de colores	 Sobre la base de los datos suministrados respecto del indicador de rendimiento seleccionado, se considera exacta la autocalificación del indicador como “plenamente logrado”.
2.b.	Comentarios del programa	










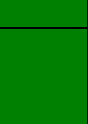
**Indicador de rendimiento del programa 21:** Nivel de satisfacción de los delegados con la organización de las Asambleas.

<b>1. Evaluación de los datos sobre el rendimiento</b>		
<b>Calificación del equipo de validación:</b>		
	Cumple suficientemente los criterios	 Cumple parcialmente los criterios  No cumple los criterios
	<b>Criterios de valoración de los datos</b>	<b>Comentarios/Limitaciones de los datos</b>
1.a.	Pertinentes/Valiosos	Los datos sobre el rendimiento son pertinentes y valiosos ya que miden el nivel de satisfacción de los Estados miembros con la organización de las Asambleas a través de encuestas en línea entre los participantes.
1.b.	Suficientes/Exhaustivos	Los datos sobre el rendimiento son suficientes y exhaustivos ya que compilan las respuestas de los participantes de diferentes países y evalúan diversos aspectos de la organización de las Asambleas, como el registro, las recepciones, las instalaciones, la logística y las TI.
1.c.	Recopilados con eficiencia / de fácil acceso	Los datos sobre el rendimiento se recopilan mediante encuestas en línea y son accesibles a través de los informes que genera automáticamente la herramienta utilizada para realizar la encuesta.
1.d.	Exactos/Verificables	Los datos sobre el rendimiento son exactos y se pueden verificar a través de los informes compilados por la herramienta utilizada para realizar la encuesta.
1.e.	Puntualidad en la presentación de informes	Los datos sobre el rendimiento se suministran de forma puntual y son examinados por los sectores pertinentes para recoger las enseñanzas adquiridas.
1.f.	Claros/Transparentes	Los datos sobre el rendimiento son claros y transparentes y se pueden consultar en los informes que genera la herramienta electrónica utilizada para realizar la encuesta.
1.g.	<b>Conclusión</b>	<b>Sobre la base de la evaluación de la información suministrada, se puede concluir que los datos sobre el rendimiento cumplen suficientemente los criterios.</b>
<b>2. Evaluación de la exactitud de la clave de colores</b>		
<b>Calificación del equipo de validación:</b>		
	Exacta	 Inexacta  No mensurable
2.a.	Exactitud de la clave de colores	Sobre la base de los datos suministrados respecto del indicador de rendimiento seleccionado, se considera exacta la autocalificación del indicador como "plenamente logrado".
2.b.	Comentarios del programa	

**Indicador de rendimiento del programa 22:** Informe financiero satisfactorio de los auditores externos que confirma la conformidad de las operaciones contables con los convenios y tratados aplicables de la OMPI, el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la OMPI y las IPSAS.

<b>1. Evaluación de los datos sobre el rendimiento</b>		
<b>Calificación del equipo de validación:</b>		
	Cumple suficientemente los criterios	
		
		No cumple los criterios
<b>Criterios de valoración de los datos</b>		<b>Comentarios/Limitaciones de los datos</b>
1.a. Pertinentes/Valiosos		Los datos sobre el rendimiento son pertinentes y valiosos ya que miden el desempeño financiero de la OMPI. Los datos también tratan de proporcionar unas garantías razonables al personal directivo, los Estados miembros de la OMPI y otros sectores interesados de que las operaciones contables se llevan a cabo conforme a los convenios y tratados de la OMPI, el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la OMPI y las IPSAS.
1.b. Suficientes/Exhaustivos		Los datos sobre el rendimiento son suficientes y exhaustivos ya que se basan en la opinión global sobre las operaciones contables de la OMPI expresada por los Auditores Externos.
1.c. Recopilados con eficiencia / de fácil acceso		Los datos sobre el rendimiento se pueden consultar fácilmente en los sitios web de la OMPI y la información sobre el dictamen de auditoría es inmediata y públicamente accesible a través del informe del Auditor Externo.
1.d. Exactos/Verificables		Los datos sobre el rendimiento son exactos y pueden verificarse a través del informe de los Auditores Externos que se publica en el sitio web de la OMPI: <a href="http://www.wipo.int/about-wipo/es/oversight/auditor/index.html">http://www.wipo.int/about-wipo/es/oversight/auditor/index.html</a>
1.e. Puntualidad en la presentación de informes		Los datos sobre el rendimiento se publican anualmente en el sitio web y los Auditores Externos presentan un informe anual a los Estados miembros de la OMPI.
1.f. Claros/Transparentes		Los datos sobre el rendimiento pueden consultarse en el sitio web público de la OMPI junto con otros informes de reuniones: <a href="http://www.wipo.int/about-wipo/es/oversight/auditor/index.html">http://www.wipo.int/about-wipo/es/oversight/auditor/index.html</a>
1.g. <b>Conclusión</b>		<b>Sobre la base de la evaluación de la información suministrada, se puede concluir que los datos sobre el rendimiento cumplen suficientemente los criterios.</b>
<b>2. Evaluación de la exactitud de la clave de colores</b>		
<b>Calificación del equipo de validación:</b>		
	Exacta	
		
		No mensurable
2.a. Exactitud de la clave de colores		Sobre la base de los datos suministrados respecto del indicador de rendimiento seleccionado, se considera exacta la autocalificación del indicador como "plenamente logrado".
2.b. Comentarios del programa		

**Indicador de rendimiento del programa 23:** N.º de candidaturas recibidas por parte de Estados miembros no representados, como porcentaje del total.

<b>1. Evaluación de los datos sobre el rendimiento</b>			
<b>Calificación del equipo de validación:</b>			
	Cumple suficientemente los criterios		
		Cumple parcialmente los criterios	
			
		No cumple los criterios	
	<b>Criterios de valoración de los datos</b>		<b>Comentarios/Limitaciones de los datos</b>
1.a.	Pertinentes/Valiosos		Los datos sobre el rendimiento son pertinentes y valiosos ya que miden y consolidan el número de candidaturas recibidas por parte de Estados miembros no representados en relación con los anuncios de vacantes de la OMPI. Los datos también son valiosos en la medida en que ayudan a realizar un seguimiento de los objetivos de la Organización en materia de diversidad geográfica.
1.b.	Suficientes/Exhaustivos		Los datos sobre el rendimiento son suficientes y exhaustivos ya que recogen todas las candidaturas presentadas por Estados miembros no representados en relación con los anuncios de vacantes de la OMPI.
1.c.	Recopilados con eficiencia / de fácil acceso		Los datos sobre el rendimiento se recopilan, suministran y analizan de manera eficiente con la ayuda del sistema Taleo, una herramienta automática de captación de talento y contratación.
1.d.	Exactos/Verificables		Los datos sobre el rendimiento eran parcialmente exactos ya que el análisis de los datos utilizados en el informe inicial sobre el indicador de rendimiento contenía un error en el número de candidaturas recibidas por parte de Estados miembros no representados. Este error no afectó al logro de los objetivos fijados y se ha corregido en la versión final del informe.
1.e.	Puntualidad en la presentación de informes		Los datos sobre el rendimiento se suministran en los informes de gestión, las herramientas de información institucional del Departamento de Gestión de los Recursos Humanos (DGRRHH) y se publican regularmente en el informe anual del DGRRHH.
1.f.	Claros/Transparentes		Los datos sobre el rendimiento se pueden verificar en el informe anual del DGRRHH, que se puede consultar en el sitio web de la OMPI: <a href="http://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=380463">http://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=380463</a>
1.g.	<b>Conclusión</b>		<b>Sobre la base de la evaluación de la información suministrada, se puede concluir que los datos sobre el rendimiento cumplen suficientemente los criterios.</b>

## 2. Evaluación de la exactitud de la clave de colores

### Calificación del equipo de validación:




Exacta












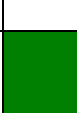
Inexacta



No mensurable





2.a.	Exactitud de la clave de colores		Sobre la base de los datos suministrados respecto del indicador de rendimiento seleccionado, se considera exacta la autocalificación del indicador como "plenamente logrado".
2.b.	Comentarios del programa		

**Indicador de rendimiento del programa 24:** Porcentaje de artículos de valor (1.000-5.000 francos suizos), obras de arte y artículos atractivos.

<b>1. Evaluación de los datos sobre el rendimiento</b>			
<b>Calificación del equipo de validación:</b>			
	Cumple suficientemente los criterios		
			
		No cumple los criterios	
	<b><i>Criterios de valoración de los datos</i></b>		<b><i>Comentarios/Limitaciones de los datos</i></b>
1.a.	Pertinentes/Valiosos		Los datos sobre el rendimiento son pertinentes y valiosos ya que proporcionan información sobre el porcentaje de artículos de valor en términos monetarios (entre 1.000 y 5.000 francos suizos), obras de arte (con independencia de su valor) de interés para los Estados miembros y artículos atractivos (con independencia de su valor).
1.b.	Suficientes/Exhaustivos.		Los datos sobre el rendimiento son suficientes y adecuadamente exhaustivos para medir los progresos en base al indicador de rendimiento, ya que brindan un recuento de los artículos de valor.
1.c.	Recopilados con eficiencia / de fácil acceso		La recopilación de los datos sobre el rendimiento es eficiente y los datos son accesibles en la base de datos de artículos de valor, obras de arte y artículos atractivos.
1.d.	Exactos/Verificables		Los datos sobre el rendimiento son exactos y pueden verificarse en los informes del contratista externo y en los archivos de la OMPI sobre recuentos de artículos. Existen pruebas de apoyo para evaluar su validez y exactitud.
1.e.	Puntualidad en la presentación de informes		Los datos sobre el rendimiento se suministran anualmente en los informes de gestión de la OMPI, los estados financieros y los inventarios de fin de año.
1.f.	Claros/Transparentes		Los datos sobre el rendimiento son claros y pueden confirmarse a través de los informes del contratista externo y de los recuentos efectuados por el personal de la OMPI.
1.g.	<b>Conclusión</b>		<b>Sobre la base de la evaluación de la información suministrada, se puede concluir que los datos sobre el rendimiento cumplen suficientemente los criterios.</b>











## 2. Evaluación de la exactitud de la clave de colores

### Calificación del equipo de validación:

		 Exacta	 Inexacta	 No mensurable
2.a.	Exactitud de la clave de colores		Sobre la base de los datos suministrados respecto del indicador de rendimiento seleccionado, se considera exacta la autocalificación del indicador como "plenamente logrado".	
2.b.	Comentarios del programa		Se recuerda que a efectos de la realización del inventario global, la certificación de la presencia de ciertos activos depende de la confirmación de una serie de unidades administrativas de la Organización (al margen del programa 24), cada una en el ámbito que le corresponde.	






**Indicador de rendimiento del programa 25:** Los proyectos de TIC de la OMPI se administran de conformidad con las Directrices para la gestión de proyectos y transición del servicio de la OMPI.



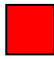
<b>1. Evaluación de los datos sobre el rendimiento</b>			
<b>Calificación del equipo de validación:</b>			
	Cumple suficientemente los criterios		
			
		No cumple los criterios	
	<b>Criterios de valoración de los datos</b>		<b>Comentarios/Limitaciones de los datos</b>
1.a.	Pertinentes/Valiosos		Los datos sobre el rendimiento son pertinentes y valiosos para medir el número de casos en que los proyectos de TIC se administran de conformidad con las directrices para la gestión de proyectos de la OMPI y se ponen en funcionamiento de conformidad con las directrices de transición del servicio.
1.b.	Suficientes/Exhaustivos.		Los datos sobre el rendimiento son parcialmente suficientes y exhaustivos ya que la estructura, procesos y sistemas de TI que tiene actualmente en funcionamiento la OMPI no permiten que las tecnologías de la información y las telecomunicaciones recopilen con eficacia los datos necesarios para evaluar plenamente este indicador en este momento.
1.c.	Recopilados con eficiencia / de fácil acceso		La recopilación y accesibilidad de los datos sobre el rendimiento son parciales ya que el sistema y los procesos actualmente en funcionamiento no abarcan todos los proyectos de TIC de la OMPI a efectos de evaluar la conformidad con las Directrices para la gestión de proyectos y transición del servicio de la OMPI.
1.d.	Exactos/Verificables		Los datos sobre el rendimiento disponibles son exactos y pueden verificarse con la ayuda de la documentación del proyecto y los documentos relativos a la puesta en funcionamiento, aunque al no ser completos no puede verificarse plenamente su exactitud.
1.e.	Puntualidad en la presentación de informes		En la medida en que los datos sobre el rendimiento no son completos no puede haber acceso pleno a informes presentados de forma puntual.
1.f.	Claros/Transparentes		Los datos sobre el rendimiento no son completos, por lo que no se puede confirmar de forma plena su claridad y transparencia.
1.g.	<b>Conclusión</b>		<b>Sobre la base de la evaluación de la información suministrada, se puede concluir que los datos sobre el rendimiento cumplen parcialmente los criterios.</b>

**2. Evaluación de la exactitud de la clave de colores**

**Calificación del equipo de validación:**




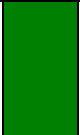
		 Exacta	 Inexacta	 No mensurable
2.a.	Exactitud de la clave de colores			Sobre la base de los datos suministrados respecto del indicador de rendimiento seleccionado, no se considera mensurable la autocalificación del indicador como “plenamente logrado” ya que la estructura, procesos y sistemas de TI que tiene actualmente en funcionamiento la OMPI no permiten que las tecnologías de la información y las telecomunicaciones recopilen con eficacia los datos necesarios para evaluar plenamente este indicador en este momento.
2.b.	Comentarios del programa			Las definiciones de la referencia de base y el objetivo de este indicador de rendimiento se han aclarado en el documento de presupuesto por programas de 2018/19 para especificar mejor el alcance del indicador.

**Indicador de rendimiento del programa 26: INDEPENDENCIA** – No interferencia y grado de independencia percibido por las principales partes interesadas.















<b>1. Evaluación de los datos sobre el rendimiento</b>		
<b>Calificación del equipo de validación:</b>		
	Cumple suficientemente los criterios	
		
		No cumple los criterios
	<b><i>Criterios de valoración de los datos</i></b>	<b><i>Comentarios/Limitaciones de los datos</i></b>
1.a.	Pertinentes/Valiosos	Los datos sobre el rendimiento suministrados son pertinentes para medir el indicador sobre la independencia. Ofrecen datos relativos tanto a la no interferencia como a la percepción de las principales partes interesadas. Los datos también son valiosos para determinar el grado de no interferencia de las principales partes interesadas y clientes del programa 26 a la luz de los documentos y cuadros de datos disponibles.
1.b.	Suficientes/Exhaustivos.	La cantidad de información que aportan los datos sobre el rendimiento es adecuada y contribuye a explicar desde diversas perspectivas el requisito de independencia que debe cumplir la función de supervisión.
1.c.	Recopilados con eficiencia / de fácil acceso	Los datos sobre el rendimiento se recopilan a través de diversos medios, como encuestas e informes automatizados que se llevan a cabo con diversa frecuencia, lo que permite cubrir las necesidades de presentación de informes y toma de decisiones a lo largo del año.
1.d.	Exactos/Verificables	Todos los datos suministrados son exactos y pueden verificarse mediante pruebas concretas, entre ellas el contenido y anexos de los informes trimestrales presentados ante la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS), los informes anuales presentados ante la Asamblea de la OMPI, documentos normativos de la DSI, encuestas y cuadros de datos.
1.e.	Puntualidad en la presentación de informes	El suministro de los datos sobre el rendimiento se considera puntual en la medida en que la DSI logre cubrir sus necesidades internas y las de los clientes externos.
1.f.	Claros/Transparentes	Los datos sobre el rendimiento se basan en información públicamente disponible. Los datos e información que contienen no precisan justificación o pueden obtenerla de forma clara y transparente.
1.g.	<b>Conclusión</b>	<b>Sobre la base de la evaluación de la información suministrada, se puede concluir que los datos sobre el rendimiento cumplen suficientemente los criterios.</b>

**2. Evaluación de la exactitud de la clave de colores**















**Calificación del equipo de validación:**

	Exacta		Inexacta		No medible
2.a.	Exactitud de la clave de colores		Sobre la base de los datos suministrados respecto del indicador de rendimiento seleccionado, se considera exacta la autocalificación del indicador como "plenamente logrado" a efectos de respaldar la cifra notificada en el WPR.		
2.b.	Comentarios del programa				




**Indicador de rendimiento del programa 27: Costo por palabra traducida.**

<b>1. Evaluación de los datos sobre el rendimiento</b>			
<b>Calificación del equipo de validación:</b>			
	Cumple suficientemente los criterios		
			
		No cumple los criterios	
	<b><i>Criterios de valoración de los datos</i></b>		<b><i>Comentarios/Limitaciones de los datos</i></b>
1.a.	Pertinentes/Valiosos		Los datos sobre el rendimiento son pertinentes y valiosos ya que calculan el costo por palabra traducida, lo que puede servir para establecer medidas de fomento de la eficiencia.
1.b.	Suficientes/Exhaustivos		Los datos sobre el rendimiento son suficientes y exhaustivos, y se recopilan con la ayuda del sistema de gestión de la traducción y el sistema de gestión financiera.
1.c.	Recopilados con eficiencia / de fácil acceso		Los datos sobre el rendimiento se recopilan de forma eficiente y se pueden consultar en el sistema desarrollado para registrar y gestionar las tareas de traducción, así como en la herramienta de gestión financiera de la Organización.
1.d.	Exactos/Verificables		Los datos sobre el rendimiento son exactos y verificables en el sistema que se usa para gestionar las traducciones y en la herramienta de gestión financiera.
1.e.	Puntualidad en la presentación de informes		Los datos sobre el rendimiento se suministran de forma periódica al personal directivo para que evalúe la situación.
1.f.	Claros/Transparentes		Los datos sobre el rendimiento son claros y se calculan, vigilan y notifican de forma transparente.
1.g.	<b>Conclusión</b>		<b>Sobre la base de la evaluación de la información suministrada, se puede concluir que los datos sobre el rendimiento cumplen suficientemente los criterios.</b>
<b>2. Evaluación de la exactitud de la clave de colores</b>			
<b>Calificación del equipo de validación:</b>			
	Exacta		Inexacta
			No mensurable
2.a.	Exactitud de la clave de colores		Aunque los datos sobre el rendimiento cumplen suficientemente con los criterios de evaluación, no eran comparables con la referencia de base de 2015 y por lo tanto se considera exacta la autocalificación del indicador como "No mensurable".
2.b.	Comentarios del programa		

**Indicador de rendimiento del programa 28:** Identificación dinámica y subsanación puntual de las vulnerabilidades en el marco de los niveles de servicio acordados.





<b>1. Evaluación de los datos sobre el rendimiento</b>			
<b>Calificación del equipo de validación:</b>			
	Cumple suficientemente los criterios		
			
		No cumple los criterios	
	<b>Criterios de valoración de los datos</b>		<b>Comentarios/Limitaciones de los datos</b>
1.a.	Pertinentes/Valiosos		Los datos sobre el rendimiento son pertinentes y valiosos porque proporcionan datos para medir la eficiencia y la puntualidad de las medidas adoptadas para subsanar las vulnerabilidades de nivel crítico y elevado.
1.b.	Suficientes/Exhaustivos		Los datos sobre el rendimiento son suficientes y exhaustivos, y la División de Seguridad y Aseguramiento de la Información los recopila de forma periódica.
1.c.	Recopilados con eficiencia / de fácil acceso		Los datos sobre el rendimiento se recopilan mediante pruebas periódicas, se notifican y se vigilan de forma eficiente. Los detalles de estos datos son altamente confidenciales, por lo que no son accesibles para personas no autorizadas. No obstante, sí son accesibles para las personas autorizadas.
1.d.	Exactos/Verificables		Se lleva a cabo un seguimiento de los datos sobre el rendimiento y existen informes que permiten verificar su exactitud; las personas autorizadas pueden llevar a cabo esta verificación.
1.e.	Puntualidad en la presentación de informes		Los datos sobre el rendimiento se siguen, actualizan y notifican a las personas autorizadas de forma periódica.
1.f.	Claros/Transparentes		Los datos sobre el rendimiento se registran de forma clara y son objeto de seguimiento; a causa de la naturaleza altamente confidencial de estos datos, la información se suministra de forma transparente a las personas autorizadas.
1.g.	<b>Conclusión</b>		<b>Sobre la base de la evaluación de la información suministrada, se puede concluir que los datos sobre el rendimiento cumplen suficientemente los criterios.</b>
<b>2. Evaluación de la exactitud de la clave de colores</b>			
<b>Calificación del equipo de validación:</b>			
	Exacta		Inexacta
			No mensurable
2.a.	Exactitud de la clave de colores		Sobre la base de los datos suministrados respecto del indicador de rendimiento seleccionado, se considera exacta la autocalificación del indicador como "plenamente logrado".
2.b.	Comentarios del programa		

**Indicador de rendimiento del programa 30:** Porcentaje de participantes en programas de formación destinados a las instituciones de apoyo a las pymes que han adquirido mayores conocimientos y perfeccionado habilidades para su trabajo.

<b>1. Evaluación de los datos sobre el rendimiento</b>		
<b>Calificación del equipo de validación:</b>		
	Cumple suficientemente los criterios	
		
		No cumple los criterios
	<b>Criterios de valoración de los datos</b>	<b>Comentarios/Limitaciones de los datos</b>
1.a.	Pertinentes/Valiosos	La pertinencia y valor de los datos sobre el rendimiento para informar en base al indicador es limitada. Las encuestas realizadas por el programa se centraban principalmente en la satisfacción de los participantes y formulaban suposiciones acerca de la intención de los participantes de usar los conocimientos en el futuro. Aunque los encuestados admitieron la utilidad de estos talleres, los datos actuales son engañosos y los resultados de las encuestas disponibles no pueden usarse para medir el aumento de los conocimientos y el perfeccionamiento de las habilidades.
1.b.	Suficientes/Exhaustivos	La información suministrada para informar en base a este indicador de rendimiento es insuficiente. Además, no había resultados de encuestas disponibles en relación con varias actividades.
1.c.	Recopilados con eficiencia / de fácil acceso	Los datos sobre el rendimiento suministrados se encuentran en forma de informes de misión disponibles previa solicitud. Sin embargo, las encuestas no se aplican sistemáticamente a todas las actividades y el análisis de los resultados es complicado. La eficiencia de la recopilación y el análisis de los datos que se llevan a cabo actualmente es limitada.
1.d.	Exactos/Verificables	Los datos sobre el rendimiento suministrados no son exactos, ya que la información utilizada para informar en base al indicador de rendimiento no se refiere al uso de los conocimientos adquiridos y las habilidades perfeccionadas sino a la satisfacción.
1.e.	Puntualidad en la presentación de informes	Los datos sobre el rendimiento requeridos para informar en base al indicador de rendimiento no estaban disponibles de forma puntual a causa de los problemas indicados en la recopilación de los datos.
1.f.	Claros/Transparentes	No está claro en qué se basó el programa para concluir que el 95% de los participantes utilizan los conocimientos adquiridos y las habilidades perfeccionadas, cuando la variable que se mide inmediatamente después de la actividad de fortalecimiento de la capacidad es la satisfacción. Además, no todas las actividades incluyen una encuesta al final.
1.g.	<b>Conclusión</b>	<b>Sobre la base de la evaluación de la información suministrada, se puede concluir que los datos sobre el rendimiento no cumplen los criterios.</b>









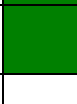


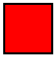


**2. Evaluación de la exactitud de la clave de colores**

**Calificación del equipo de validación:**















	 Exacta	 Inexacta	 No mensurable
2.a.	Exactitud de la clave de colores		Sobre la base de los datos suministrados respecto del indicador de rendimiento seleccionado, no se considera mensurable la autocalificación del indicador por falta de pruebas objetivas que respalden la cifra notificada en el WPR.
2.b.	Comentarios del programa		



**Indicador de rendimiento del programa 31: Avances en la mejora del marco jurídico.**

<b>1. Evaluación de los datos sobre el rendimiento</b>			
<b>Calificación del equipo de validación:</b>			
	Cumple suficientemente los criterios		
			
		No cumple los criterios	
	<b><i>Criterios de valoración de los datos</i></b>		<b><i>Comentarios/Limitaciones de los datos</i></b>
1.a.	Pertinentes/Valiosos		Los datos sobre el rendimiento informan efectivamente sobre modificaciones en la reglamentación, por lo que la información es pertinente y valiosa para informar sobre los progresos en base al indicador de rendimiento.
1.b.	Suficientes/Exhaustivos.		Los datos sobre el rendimiento figuran en documentos oficiales de la Asamblea de la OMPI derivados de los debates de los Grupos de Trabajo.
1.c.	Recopilados con eficiencia / de fácil acceso		Los datos sobre el rendimiento se obtienen directamente de documentos oficiales que pueden consultarse en el sitio web de la OMPI.
1.d.	Exactos/Verificables		Los datos sobre el rendimiento son exactos, ya que figuran en actas literales de la Asamblea y de los Grupos de Trabajo. En la medida que la información se encuentra disponible en Internet, se puede verificar con facilidad.
1.e.	Puntualidad en la presentación de informes		Los datos sobre el rendimiento se suministran de acuerdo con los mismos ciclos que las reuniones.
1.f.	Claros/Transparentes		Los datos sobre el rendimiento figuran en informes oficiales que se pueden consultar en el sitio web de la OMPI.
1.g.	<b>Conclusión</b>		<b>Sobre la base de la evaluación de la información suministrada, se puede concluir que los datos sobre el rendimiento cumplen suficientemente los criterios.</b>
<b>2. Evaluación de la exactitud de la clave de colores</b>			
<b>Calificación del equipo de validación:</b>			
	Exacta		Inexacta
			No mensurable
2.a.	Exactitud de la clave de colores		Sobre la base de los datos suministrados respecto del indicador de rendimiento seleccionado, se considera exacta la autocalificación del indicador como "plenamente logrado".
2.b.	Comentarios del programa		

**Indicador de rendimiento del programa 32:** Mayor uso de los medios electrónicos para la presentación y tramitación de solicitudes internacionales y otras transacciones (Lisboa).

<b>1. Evaluación de los datos sobre el rendimiento</b>			
<b>Calificación del equipo de validación:</b>			
	Cumple suficientemente los criterios		
			
		No cumple los criterios	
	<b>Criterios de valoración de los datos</b>		<b>Comentarios/Limitaciones de los datos</b>
1.a.	Pertinentes/Valiosos		Los datos sobre el rendimiento son pertinentes y valiosos para mostrar los progresos logrados en el uso de los medios electrónicos para la tramitación de solicitudes internacionales en el Sistema de Lisboa.
1.b.	Suficientes/Exhaustivos.		Los datos sobre el rendimiento parecen ser suficientes como indicación de algunos de los incrementos registrados en el uso de medios electrónicos pero no son lo bastante exhaustivos para reflejarlos en toda su amplitud, ya que todavía no se dispone de la versión final de la aplicación.
1.c.	Recopilados con eficiencia / de fácil acceso		La información se recopila de forma eficiente y es accesible dado que forma parte de un registro permanente.
1.d.	Exactos/Verificables		Los datos sobre el rendimiento son exactos y verificables, ya que el registro permanente contiene un repositorio de archivos concretos y documentales.
1.e.	Puntualidad en la presentación de informes		La información se suministra en tiempo real, por lo que puede consultarse y notificarse en cualquier momento.
1.f.	Claros/Transparentes		El almacenamiento de la información en el registro constituye un medio claro y transparente para registrar la información y acceder a ella.
1.g.	<b>Conclusión</b>		<b>Sobre la base de la evaluación de la información suministrada, se puede concluir que los datos sobre el rendimiento cumplen suficientemente los criterios.</b>
<b>2. Evaluación de la exactitud de la clave de colores</b>			
<b>Calificación del equipo de validación:</b>			
	Exacta		Inexacta
			No mensurable
2.a.	Exactitud de la clave de colores		Sobre la base de los datos suministrados respecto del indicador de rendimiento seleccionado, se considera exacta la autocalificación del indicador como "parcialmente logrado".
2.b.	Comentarios del programa		

[Sigue el Anexo IV]

ANEXO IV – MARCO DE VALIDACIÓN – ACTUALIZADO EN BASE A LOS DATOS REMITIDOS POR EL PERSONAL DIRECTIVO SUPERIOR

Programa	Resultado previsto	Indicador de rendimiento	Referencia	Objetivo	Datos sobre el rendimiento
Programa 1: Derecho de patentes	I.1 Mayor cooperación entre los Estados miembros en la elaboración de marcos normativos internacionales de PI equilibrados	Nivel de satisfacción de los participantes en talleres/seminarios específicos organizados sobre cuestiones específicas relacionadas con las patentes	96,85% (92,75%)	90%	89% en base a 753 respuestas de participantes en 31 seminarios (África 5, región árabe 4, Asia y el Pacífico 9, América Latina y el Caribe 12, otros 1)
Programa 2: Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas	I.1 Mayor cooperación entre los Estados miembros en la elaboración de marcos normativos internacionales de P.I. equilibrados	Avances para llegar a un acuerdo sobre las cuestiones que figuran en el orden del día del SCT.	En el documento SCT/34/7 consta el avance logrado en la labor del SCT a fines de 2015 ( <i>igual</i> )	Resultados acordados en el SCT	<p>La Asamblea General de la OMPI "decidió que, en su siguiente período de sesiones de 2018, continuará considerando la convocación de una conferencia diplomática relativa al Tratado sobre el Derecho de los Diseños para que tenga lugar a fines del primer semestre de 2019."<sup>12</sup></p> <p>En su última sesión del bienio (trigésima octava sesión del 30 de octubre al 2 de noviembre de 2017), el SCT:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- invite a los Estados miembros y a las ONG acreditadas a que propongan los aspectos relativos a los diseños de interfaces gráficas de usuario (IGU), iconos y fuentes/tipos sobre los que deseen que se continúe trabajando (documento SCT/38/5<sup>13</sup>, párrafo 8);</li> <li>- decidió que se celebre una sesión de información sobre nombres de países durante su trigésima novena sesión (documento SCT/38/5<sup>14</sup>, párrafo 12); y</li> <li>- aprobó un plan de trabajo sobre indicaciones geográficas (documento SCT/38/5<sup>15</sup>, párr. 16).</li> </ul>

<sup>12</sup> Informe resumido: Punto 16 del orden del día consolidado: [A/57/11 Add.5](#)

<sup>13</sup> Resumen de la presidencia: [SCT/38/5](#)

<sup>14</sup> Ibidem.

<sup>15</sup> Ibidem.

Programa	Resultado previsto	Indicador de rendimiento	Referencia	Objetivo	Datos sobre el rendimiento
Programa 3: Derecho de autor y derechos conexos	I.2 Marcos de P.I. adaptados y equilibrados en el ámbito legislativo, regulador y de política	N.º y porcentaje de países que han formulado comentarios positivos sobre el asesoramiento de la OMPI en materia legislativa	100% (n.d. – encuesta bienal a efectuarse en 2015)	80% (70%)	43 países o grupos regionales han recibido asesoramiento legislativo en 2016/17 (África 10; Región árabe 2; Asia y el Pacífico 14; América Latina y el Caribe 9; países con economías en transición 7; Otros 1)  90% en base a 13 respuestas (región árabe 1; Asia y el Pacífico 3; América Latina y el Caribe 5; países en transición 3; Otros 1) con comentarios positivos (5 o 6 en una escala de 1-6) sobre el asesoramiento legislativo brindado por la OMPI en materia de derecho de autor.
Programa 4: Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos	I.1 Mayor cooperación entre los Estados miembros en la elaboración de marcos normativos internacionales de PI equilibrados	Progresos en la aplicación de las actividades normativas sobre PI y RR.GG., CC.TT. y ECT, según lo acordado por los Estados miembros	Acordada la renovación del mandato y programa de trabajo del CIG para 2016/17 ( <i>Estado de las negociaciones según consta en varios documentos importantes</i> <sup>16</sup> )	Resultados acordados de las actividades normativas.	Los Estados miembros revisaron 3 importantes documentos <sup>17</sup> para su examen por la Asamblea General. La Asamblea General tomó en consideración los avances logrados y aprobó un mandato y un programa de trabajo renovados del CIG para 2018/19
Programa 5: Sistema del PCT	II.3 Mejora de la productividad y de la calidad de los servicios en las operaciones del PCT	Calidad global del examen de forma (incluido el tiempo empleado)	92,7% (93,1%)	95% (+/-2%) (Mayor calidad)	95,1% (2016) 97,1% (2017) Promedio del 96,1% en 2016/17
Programa 6: Sistema de Madrid	II.6 Mayor y más eficaz utilización del Sistema de Madrid, entre otros por los países en desarrollo y los PMA	Número total de registros. <sup>18</sup> (Madrid)	626.556 (594.477)	2016: 630.000 2017: 650.000	2016: 650.243 2017: 667.881 (preliminar)

<sup>16</sup> i) Documento consolidado en relación con la propiedad intelectual y los recursos genéticos: [WIPO/GRTKF/IC/28/4](#); ii) La protección de los conocimientos tradicionales: proyecto de artículos: [WIPO/GRTKF/IC/28/5](#); y iii) La protección de las expresiones culturales tradicionales: proyecto de artículos: [WIPO/GRTKF/IC/28/6](#)

<sup>17</sup> i) Documento consolidado sobre propiedad intelectual y recursos genéticos: [WIPO/GRTKF/IC/34/4](#); ii) La protección de los conocimientos tradicionales: Proyecto de artículos: [WIPO/GRTKF/IC/34/5](#); y iii) La protección de las expresiones culturales tradicionales: Proyecto de artículos: [WIPO/GRTKF/IC/34/8](#)

<sup>18</sup> Por número total de registros se entiende el número total de registros activos al 31 de diciembre de 2017.

Programa	Resultado previsto	Indicador de rendimiento	Referencia	Objetivo	Datos sobre el rendimiento
Programa 7: Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI	II.8 Las controversias nacionales e internacionales en materia de PI se evitan o resuelven cada vez con más frecuencia mediante procedimientos de mediación, arbitraje y demás métodos de solución extrajudicial de controversias	Políticas de solución extrajudicial de controversias en cuya elaboración y aplicación ha participado el Centro	23 (15) regímenes especiales en total	De 4 a 6 regímenes especiales (1 a 3)	<p>17 regímenes adicionales adoptados: i) Oficina Cubana de Propiedad Industrial (OCPI); ii) Servicio Federal de Propiedad Intelectual de la Federación de Rusia (Rospatent); iii) Oficina de Propiedad Intelectual (Australia); iv) Oficina de Propiedad Intelectual (Serbia); v) Federación Internacional de Asociaciones de Inventores (IFIA); vi) Oficina de Patentes de Israel (ILPO); vii) Ministerio de Cultura (Lituania); viii) Centro Nacional de Registros (CNR) (El Salvador); ix) Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI) (Paraguay); x) Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI) (Argentina); xi) Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA) (República Dominicana); xii) Registro Nacional (Costa Rica); xiii) <i>SingEx Trade Fairs</i> (Singapur); xiv) Administración de Pequeñas y Medianas Empresas (SMBA) (Rep. de Corea); xv) Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) (I+D); xvi) Tribunal Popular Supremo de la República Popular China (SPC); xvii) Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (los CATI) (40 en total acumulado)</p> <p>Asistencia a 6 regímenes especiales: Condiciones FRAND para la mediación de la OMPI; ii) Oficina de Propiedad Intelectual de Singapur (IPOS); iii) Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI); iv) Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI) (Paraguay); v) Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) (I+D); vi) Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América (USPTO)</p>
Programa 8: Coordinación de la Agenda para el Desarrollo	III.5 Mejor comprensión de la Agenda para el Desarrollo por los Estados miembros, las OIG, la sociedad civil y demás partes interesadas	Porcentaje de participantes satisfechos en actividades sobre la Agenda para el Desarrollo destinadas a los Estados miembros, la sociedad civil, las organizaciones intergubernamentales y los sectores interesados	78,57% (n.d.)	80%	2016: 86,6% 2017: 82,6%

Programa	Resultado previsto	Indicador de rendimiento	Referencia	Objetivo	Datos sobre el rendimiento
Programa 9: Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y PMA	III.2 Mejora de las capacidades en el ámbito de los recursos humanos para hacer frente al amplio espectro de exigencias que supone la utilización eficaz de la PI en aras del desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición	Porcentaje de participantes en talleres de la OMPI que aplican las capacidades adquiridas en su labor/empresa	África: 70% (70%) Región árabe: No disponible <sup>19</sup> (no disponible en 2014; aplicación del sistema en 2015) Asia y el Pacífico: 91% (89%) América Latina y el Caribe: 90% (no disponible; aplicación del sistema en 2015) PMA: 90% (95%)	África: 70% (igual) Región árabe: 50% (igual) Asia y el Pacífico: 91% (70%) América Latina y el Caribe: 90% (45%) PMA: 90% (50%)	África: (datos disponibles solo parcialmente) Región árabe: (datos disponibles solo parcialmente) Asia y el Pacífico: 84% América Latina y el Caribe: (datos disponibles solo parcialmente) PMA (90%)
Programa 10: Países con economías en transición y países desarrollados	II.1 Mayor y más eficaz utilización del Sistema del PCT para presentar solicitudes internacionales de patentes	% de encuestados que han afirmado utilizar más los servicios de la OMPI en los 6 meses posteriores a su participación en seminarios itinerantes sobre los servicios e iniciativas de la OMPI	35% (18%)	25% de los encuestados afirman usar más los servicios de la OMPI (20%)	46% de los encuestados expresan usar más los servicios de la OMPI.
Programa 11: Academia de la OMPI	III.2 Mejora de las capacidades en el ámbito de los recursos humanos para hacer frente al amplio espectro de exigencias que supone la utilización eficaz de la PI en aras del desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición	N.º de acuerdos de cooperación y asociación concertados en sintonía con las nuevas metas de la Academia	0 (no disponible)	5	- 16 acuerdos de cooperación o de asociación:  - 12 acuerdos de cooperación/asociación con Argentina, Brasil, China (2), Francia, Irán, Italia, Malasia, Maruecos, Nicaragua, Omán, Filipinas y Turquía, establecidos de conformidad con la nueva visión de la Academia.  - 4 acuerdos adicionales de cooperación con Costa Rica, Líbano, Nepal y Nigeria, como parte del Proyecto sobre Instituciones de Capacitación Judicial.

<sup>19</sup> No hay mecanismos existentes disponibles. Durante el bienio 2016/17 se elaborará un mecanismo apropiado.

Programa	Resultado previsto	Indicador de rendimiento	Referencia	Objetivo	Datos sobre el rendimiento
Programa 12: Clasificaciones internacionales y normas técnicas	IV.1 Sistema actualizado y aceptado mundialmente de clasificaciones internacionales y normas técnicas de la OMPI para facilitar el acceso, el uso y la difusión de información de PI entre los sectores interesados de todo el mundo	Número de modificaciones y ficheros de información introducidos en la Clasificación de Niza	1.480 modificaciones: - 560 (2014) <sup>20</sup> ( <i>igual</i> ) - 920 (2015) 43 ficheros de información revisados - 39 (2014) - 4 (2015) 25 ficheros de información introducidos - 20 (2014) - 5 (2015) (50 ficheros de información nuevos o modificados)	Aumento en comparación con la referencia	2.097 modificaciones <sup>21</sup> : - 1.213 (2016) - 884 (2017) 300 ficheros de información revisados - 145 <sup>22</sup> (2016) - 155 (2017) 66 ficheros de información introducidos - 33 <sup>23</sup> (2016) - 33 (2017)
Programa 13: Bases mundiales de datos	IV.3 Amplia cobertura geográfica en cuanto al contenido y al uso de las bases mundiales de datos de la OMPI en materia de PI	N.º de registros contenidos en PATENSCOPE	50.000.000 en total (43.000.000)	55.000.000 en total (50.000.000)	66.000.000 en total
Programa 14: Servicios de acceso a la información y a los conocimientos	IV.2 Mejora del acceso a la información sobre PI y su utilización por las instituciones de PI y el público para fomentar la innovación y la creatividad	N.º de solicitudes cursadas a los centros de asesoramiento de los CATI	0 ( <i>n.d. - nueva</i> )	40 ( <i>10</i> )	43
Programa 15: Soluciones operativas para las oficinas de PI	IV.4 Mejora de la infraestructura técnica y de conocimientos de las Oficinas y demás instituciones de PI que les permita prestar mejores servicios (más baratos, más rápidos y de mejor calidad) a los sectores interesados y mejores resultados en la administración de la PI	N.º de organismos de gestión colectiva (OGC) de países en desarrollo y PMA que participan en las redes regionales y mundiales facilitadas por la OMPI	El sistema <i>WIPO Connect</i> se encontraba en la fase final de desarrollo a fines de 2014/15. ( <i>0 OGC a fines de 2015</i> )	7 OGC a fines de 2017	4 OGC (Barbados, Botswana, Malawi, Pakistán)

<sup>20</sup> Corrección: El número total de modificaciones en 2014 fue de 560 y no 570 tal como se informaba en el PPR de 2014.

<sup>21</sup> De las 2.097 modificaciones, 1.071 corresponden a nuevos productos y servicios.

<sup>22</sup> Corrección: El número total de ficheros de información revisados en 2016 fue de 145 y no 148 tal como se informaba en el PPR de 2016.

<sup>23</sup> Corrección: El número total de ficheros de información introducidos en 2016 fue de 33 y no 30 tal como se informaba en el PPR de 2016.

Programa	Resultado previsto	Indicador de rendimiento	Referencia	Objetivo	Datos sobre el rendimiento
Programa 16: Economía y estadística	V.2. Uso más amplio y mejor de los análisis económicos de la OMPI en la formulación de políticas	N.º de visitas por año a los sitios web del Índice Mundial de Innovación	Página web de la OMPI sobre el Índice Mundial de la Innovación <sup>24</sup> : 29.556 en 2015 48.190 <sup>25</sup> en 2014/15 Sitio propio del Índice <sup>26</sup> : 170.417 en 2015 317.690 en 2014/15 <sup>27</sup> (a determinar a fines de 2015)	Sitio de la OMPI sobre el Índice: 10% de aumento Sitio propio: 10% de aumento (por determinar)	Sitio de la OMPI sobre el Índice: 87.828 (+82%) - 2016: 44.244 - 2017: 43.584  Sitio propio: 429.403 (+35%) - 2016: 214.122 - 2017: 215.281
Programa 17: Fomentar el respeto por la PI	VI.1 Avances en el diálogo internacional sobre políticas entre los Estados miembros de la OMPI para fomentar el respeto por la PI sobre la base de la recomendación 45 de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo	Acuerdo constante entre los Estados miembros sobre la labor sustantiva del Comité Asesor de la OMPI sobre Observancia (ACE), al incorporar elementos orientados al desarrollo	Se logró un acuerdo sobre el programa de trabajo en las sesiones novena y décima del ACE WIPO/ACE/9/29 párrafo 44 y WIPO/ACE/10/26 párrafo 40  (Acuerdo sobre el programa de trabajo de la décima sesión del ACE)	Acuerdo sobre el programa de trabajo de la siguiente sesión del ACE	En las sesiones undécima y duodécima del ACE se alcanzó un acuerdo sobre el programa de trabajo (WIPO/ACE/12/15 <sup>28</sup> párr. 47 y WIPO/ACE/11/11 <sup>29</sup> párr. 39)
Programa 18: La PI y los desafíos mundiales	VII.2 Plataformas y herramientas de PI utilizadas para la transferencia de conocimiento y la difusión y adaptación de tecnología de los países desarrollados a los países en desarrollo, en particular a los PMA, con el fin de atender los desafíos mundiales	N.º de acuerdos catalizados por medio de WIPO GREEN que facilitan la transferencia de conocimiento así como la adaptación, transferencia o difusión de tecnología	- Acuerdos de intercambio de datos: 7 en total (igual) - Cartas de intención firmadas: 16 en total	10 acuerdos en total	- Acuerdos catalizados: 2 nuevos (2 en total)  - Acuerdos de intercambio de datos: 2 más (9 en total)  - Conexiones formalizadas: o Cartas de intención firmadas - 9 más (25 en total) o Memorandos de entendimiento - 1 nuevo (1 en total)

<sup>24</sup> [http://www.wipo.int/econ\\_stat/es/economics/gii/](http://www.wipo.int/econ_stat/es/economics/gii/)

<sup>25</sup> Corrección: En 2014/15, fueron 48.190 las visitas distintas, y no 50.368 tal como se public en el PPR de 2014/15.

<sup>26</sup> <https://www.globalinnovationindex.org/>

<sup>27</sup> Corrección: En 2014/15, fueron 317.690 las visitas distintas, y no 300.283 tal como se public en el PPR de 2014/15.

<sup>28</sup> [WIPO/ACE/12/15](http://www.wipo.int/pressdoc/2015/01/01_01.html)

<sup>29</sup> [WIPO/ACE/11/11](http://www.wipo.int/pressdoc/2015/01/01_01.html)



Programa	Resultado previsto	Indicador de rendimiento	Referencia	Objetivo	Datos sobre el rendimiento
Programa 19: Comunicaciones	VIII.2 Mejora en la prestación de servicios y la atención de consultas	Satisfacción de los usuarios con los servicios de la Biblioteca.	70% de quienes respondieron la encuesta para usuarios de la Biblioteca estaban altamente satisfechos con los servicios. (100% satisfechos o altamente satisfechos) (72,2%)	≥ 70% de los visitantes y clientes por Internet altamente satisfechos.	2016: 70% 2017: 76,2% de los clientes altamente satisfechos (calificación "excelente") con los servicios
Programa 20: Relaciones exteriores, alianzas y oficinas externas	I.1 Mayor cooperación entre los Estados miembros en la elaboración de marcos normativos internacionales de PI equilibrados	N.º de ratificaciones o de adhesiones a los Tratados Internet	Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor: 4 OOS  Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas: 4 OOS	1 más (OOS)  1 más (OOS)	OOS: Brunei Darussalam  OOS: Brunei Darussalam
Programa 21: Gestión ejecutiva	VIII.3 Atención eficaz a los Estados miembros	Nivel de satisfacción de los delegados con la organización de las Asambleas.	90% - encuesta sobre las Asambleas de la OMPI de 2015 (87%)	El 80% satisfecho con las disposiciones adoptadas.	80% satisfecho con las disposiciones adoptadas
Programa 22: Gestión de programas y recursos	IX.2 Funcionamiento sin contratiempos de la Secretaría, provista de un personal bien dirigido, dotado de las competencias adecuadas, y capaz de conseguir resultados	Informe financiero satisfactorio de los auditores externos que confirma la conformidad de las operaciones contables con los convenios y tratados aplicables de la OMPI, el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la OMPI y las IPSAS	Se recibieron informes de auditoría sin objeciones con respecto a 2014 y 2015. En el momento de la publicación, todavía no se han hecho públicos los resultados de la auditoría de 2015. Se ha respondido a todas las recomendaciones de auditoría recibidas durante 2014 y 2015. (igual)	Informes de auditoría sin objeciones respecto de los dos años del bienio	Informes de auditoría sin objeciones con respecto a los estados financieros de 2015 y 2016. La auditoría final de los estados financieros de 2017 comenzó en abril de 2018. En el momento de la publicación, todavía no se han hecho públicos los resultados de la auditoría de 2017. Se ha respondido a todas las recomendaciones de auditoría recibidas durante 2016 y 2017.
Programa 23: Gestión y desarrollo de los recursos humanos	IX.2 Funcionamiento sin contratiempos de la Secretaría, provista de un personal bien dirigido, dotado de las competencias adecuadas y capaz de conseguir resultados	N.º de solicitudes recibidas por parte de Estados miembros no representados, como porcentaje del total	7,1% (por determinar)	8% (por determinar sobre la base del % de aumento entre 2014-2015)	2016/17: 9,38% <sup>30</sup> - 2016: 7,23% <sup>31</sup> - 2017: 10,95%

<sup>30</sup> Sobre la base de las candidaturas presentadas a puestos de duración fija en las categorías profesional y superiores.

<sup>31</sup> Corrección: El porcentaje de candidaturas recibidas en 2016 de Estados miembro no representados fue de 7,23% y no 7,9%, según consta en el PPR de 2016.

Programa	Resultado previsto	Indicador de rendimiento	Referencia	Objetivo	Datos sobre el rendimiento
Programa 24: Servicios generales de apoyo	IX.1 Servicios de apoyo eficaces, eficientes, de calidad y orientados al cliente, tanto a los usuarios internos como a las partes interesadas externas	% de artículos de valor (1.000-5.000 francos suizos), obras de arte y artículos atractivos.	n.d.	90%	Artículos de valor 1.000-5.000 CHF (verificación bienal): 2017: 93% repertoriado  Obras de arte (verificación anual): 2016: 99% repertoriado 2017: 98,6% repertoriado  Artículos atractivos (verificación bienal): 2017: 100% repertoriado
Programa 25: Tecnologías de la información y de las comunicaciones	IX.1 Servicios de apoyo eficaces, eficientes, de calidad y orientados al cliente, tanto a los usuarios internos como a las partes interesadas externas	Los proyectos de TIC de la OMPI se administran de conformidad con las Directrices para la gestión de proyectos y transición de servicio de la OMPI.	n.d. – nuevas directrices de transición del servicio de la OMPI definidas ( <i>directrices de transición no definidas</i> )	Más del 70% de los proyectos son gestionados conforme a las Directrices de la OMPI para la gestión de proyectos  El 70% de los nuevos proyectos ejecutados cumplen las Directrices de transición del servicio	El 100% de los proyectos de la División de TIC de la OMPI eran gestionados de conformidad con las Directrices de la OMPI para la gestión de proyectos (5 de 5)  El 100% de los proyectos ejecutados cumplen las Directrices de transición del servicio (3 de 3)
Programa 26: Supervisión interna	IX.8 Mejor rendición de cuentas, aprendizaje institucional, uso óptimo de los recursos, administración, control interno y buen gobierno gracias a la ayuda que proporciona una supervisión eficaz e independiente	INDEPENDENCIA - No interferencia y grado de independencia percibido por las principales partes interesadas.	No hay interferencias en la labor de la DSI como se refleja en los informes anuales (WO/PBC/22/4 y WO/PBC/24/6).  El director de la DSI se reunió con frecuencia con el director general, la CCIS y con los representantes de los Estados miembros que lo solicitaron.  Los casos de presunta falta de independencia se sometieron a la CCIS, según lo previsto en el párrafo 18 de la Carta.  (No hay interferencias en la labor de la DSI)	No hay interferencias en la labor de la DSI.	No hay interferencias en la labor de la DSI como se refleja en los informes anuales: - WO/PBC/25/5 <sup>32</sup> - WO/PBC/27/4 <sup>33</sup>  El director de la DSI se reunió con frecuencia con el director general, la CCIS y con los representantes de los Estados miembros que lo solicitaron.  Los casos de presunta falta de independencia se sometieron a la CCIS, según lo previsto en el párrafo 18 de la Carta.

<sup>32</sup> Informe anual preparado por el director de la División de Supervisión Interna (DSI): [WO/GA/25/5](#)

<sup>33</sup> Informe anual preparado por el director de la División de Supervisión Interna (DSI): [WO/GA/27/4](#)

Programa	Resultado previsto	Indicador de rendimiento	Referencia	Objetivo	Datos sobre el rendimiento
Programa 27: Servicios de conferencias y lingüísticos	IX.1 Servicios de apoyo eficaces, eficientes, de calidad y orientados al cliente, tanto a los clientes internos como a las partes interesadas externas	Costo por palabra traducida	El costo por palabra traducida: 0,57 CHF -3,4% en comparación con 2014 (0,59 CHF; -6.3% en comparación con 2013)	Mantener el costo.	El costo por palabra: 2016: 0,58 CHF <sup>34</sup> 2017: 0,56 CHF (-3,4% en comparación con 2016)  La carga de traducción aumentó de 16,54 millones de palabras (50.128 páginas estándar de la ONU) traducidas en 2016 a 17,97 millones (54.449 páginas estándar de la ONU) traducidas en 2017
Programa 28: Aseguramiento de la información, seguridad y vigilancia	IX.4 Una Organización responsable con el medio ambiente y la sociedad en la que se garantiza la seguridad del personal de la OMPI, los delegados, los visitantes, la información y los activos físicos	Identificación dinámica y subsanación puntual de las vulnerabilidades en el marco de los niveles de servicio acordados.	Número limitado de vulnerabilidades a la seguridad de la información detectado y subsanado.	<i>Se detectaron y subsanaron vulnerabilidades a la seguridad de la información respecto del 90% de los activos de información delicados</i>	En 2016/17: - se subsanó el 100% (17) de las vulnerabilidades importantes y críticas detectadas en 7 pruebas externas de penetración respecto de todos los activos de información; y - Se subsanó el 91% (10 de 11) de las vulnerabilidades importantes y críticas detectadas en 6 pruebas internas de penetración respecto de todos los activos de información.
Programa 30: Apoyo a las pequeñas y medianas empresas (pymes) y a la capacidad empresarial	III.6 Mayor capacidad de las pymes para utilizar con éxito la PI con el fin de apoyar la innovación	% de participantes en programas de formación destinados a las instituciones de apoyo a las pymes que han adquirido mayores conocimientos y perfeccionado habilidades para su trabajo	n.d.	50%	95%: - muy a menudo (54%); - a menudo (41%)
Programa 31: Sistema de La Haya	II.5 Mejora de la productividad y de la calidad de los servicios en las operaciones del Sistema de La Haya	Avances en la mejora del marco jurídico	Modificaciones del Reglamento Común, entre otras, la introducción de un "mecanismo de información", entradas en vigor el 1 de enero de 2015. Modificaciones de las Instrucciones Administrativas, entre otras, suavizar algunos requisitos relativos a las reproducciones y las representaciones, entradas en vigor el 1 de julio de 2014 ( <i>igual</i> )	Actualizar el marco jurídico del Sistema de La Haya para seguir el ritmo de la evolución en el sector de los dibujos y modelos en todo el mundo.	Modificaciones del Reglamento Común por las que se introdujo una "salvaguarda" con la imposibilidad de cumplir un plazo para una comunicación electrónica, que entraron en vigor el 1 de enero de 2017.  Las modificaciones del Reglamento Común que fueron aprobadas por la Asamblea de la Unión de La Haya en 2016 <sup>35</sup> entrarán en vigor en una fecha ulterior que decidirá la IB cuando el entorno informático esté listo.

<sup>34</sup> Un cambio en el método de cálculo del total de palabras impide que se pueda comparar con la referencia.

<sup>35</sup> [H/A/36/1](#)

Programa	Resultado previsto	Indicador de rendimiento	Referencia	Objetivo	Datos sobre el rendimiento
Programa 32: Sistema de La Haya	II.11 Mejora de la productividad y de la calidad de los servicios en las operaciones del Sistema de Lisboa	Mayor uso de los medios electrónicos para la presentación y tramitación de solicitudes internacionales y otras transacciones (Lisboa)	Se puso en práctica un procedimiento simplificado para las notificaciones, a través del sistema de notificación de consultas (WINS) de la OMPI ( <i>Herramienta actual de introducción de datos, Boletín y base de datos actuales</i> )	Herramienta mejorada para la introducción de datos  Integración del boletín en la base de datos <i>Lisbon Express</i>	A fines de 2017, estaba en ejecución una fase de pruebas de las mejoras a las herramientas informáticas actuales destinadas generar notificaciones electrónicas a las Administraciones competentes, incluyendo los certificados conexos y las comunicaciones oficiales, estando su instalación en la comunidad de usuarios prevista para 2018. Se aplazó la integración del Boletín en la base de datos <i>Lisbon Express</i> .

[Fin del Anexo y del documento]